



ENAIRe 

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "ENAIRe"

CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO

Terminado el 31 de diciembre de 2021

Conjunto de antenas tierra-aire en
Pico de la Gorra (Gran Canaria)



AUDITORÍA DE CUENTAS INDIVIDUALES

ENAIRE Ejercicio 2021

Plan de Auditoría 2022

Código AUDInet 2022/225

Oficina Nacional de Auditoría



ÍNDICE

Página

I. Opinión	1
II. Fundamento de la opinión	1
III. Cuestiones clave de la auditoría	2
IV. Otra información: Informe de gestión e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público.	6
V. Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales	7
VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales	7



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Presidenta de ENAIRE.

I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de ENAIRE, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

III.1) Ingresos por servicios de navegación aérea en ruta y cuentas a cobrar derivadas de los mismos.

Como muestra el desglose de la nota 13.2 de la memoria adjunta, los principales ingresos de ENAIRE proceden de las tasas de navegación aérea en ruta, cuyo importe fue de 314.098 miles de euros en 2021 (243.352 miles de euros en 2020), lo que representa un 69% (65% en 2020) de la cifra total de negocio en el ejercicio que ascendió a 455.467 miles de euros (371.926 miles en 2020).

En la citada nota 13.2 se explica que dichas tasas están reguladas a nivel europeo, mediante reglamentos comunitarios que establecen un sistema común de tarificación y de evaluación del rendimiento de los servicios, basado en el principio de compartición de riesgos entre los proveedores de los servicios (como es ENAIRE) y los usuarios (las compañías aéreas), partiéndose del Plan de Rendimientos a 5 años que contempla un escenario de costes y tráfico, así como objetivos de coste-eficiencia. Los proveedores de servicios asumen las desviaciones de los costes reales frente a los planificados, sean a favor o en contra, mientras que las desviaciones del tráfico real frente al planificado se comparten entre proveedores y usuarios, de forma que la variación de ingresos por tasas en un año debida a diferencias de tráfico, se tiene en cuenta en el cálculo de las tasas de los años siguientes. El sistema también conlleva la delegación en Eurocontrol¹ de la facturación y cobro en nombre de ENAIRE a las compañías aéreas (nota 8.1.2 de la memoria).

Debido a la relevancia de estos ingresos para ENAIRE, la complejidad del sistema, el elevado volumen de operaciones y el riesgo existente en la facturación delegada a un tercero impuesta por la normativa, estas partidas de ingresos de navegación aérea y los saldos pendientes de cobro derivados de los mismos se han considerado cuestión clave de auditoría.

¹ Eurocontrol: Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea es un organismo de servicio público internacional del que forma parte la Unión Europea.



Nuestros procedimientos de auditoría para su verificación han comprendido, entre otros, los siguientes:

- El análisis de los procedimientos y de los controles internos establecidos por la entidad sobre estos ingresos, efectuando pruebas sobre el funcionamiento de los mismos y los mecanismos de remisión de información e incorporación a los estados financieros.
- Una estimación global de estos ingresos sobre la base de las tarifas establecidas y las variaciones en el número de unidades de vuelo facturables.
- La obtención de confirmación de Eurocontrol sobre la facturación del ejercicio y sobre las cantidades adeudadas a final de ejercicio.
- La verificación de que las cuentas anuales y, en concreto, la memoria de la entidad, en lo atinente a estas rúbricas, recoge la información adecuada y suficiente conforme a los requerimientos del marco de información financiera aplicable a la misma.

III.II) Estimaciones del Plan Nacional de Rendimientos y su efecto en la información financiera:

ENAIRE, como proveedor de servicios de navegación aérea, está sometido a la regulación europea de tasas de navegación. Este sistema, descrito en la nota 13.2 de la Memoria, implica la realización de un plan para 5 años con las estimaciones de costes y tráfico aéreo para el periodo, como hemos mencionado en el apartado anterior III.I.

La desviación del tráfico real sobre el previsto genera el efecto opuesto en la tarifa de dos años después a que se produzca y, en consecuencia, cuánto más difiera el tráfico real del tráfico estimado, mayor será el efecto correctivo, positivo o negativo, sobre la tarifa de dos ejercicios posteriores. Asimismo, ante una mayor volatilidad del tráfico, las cuentas presentarán una mayor fluctuación de beneficios-pérdidas en el periodo.

Además, las proyecciones de resultados a 10 años, afectadas por este marco específico, impactan en la cuantificación en balance de los Activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias) detalladas en el punto 12.6 de la Memoria, que han ascendido en 2021 a 91.872 miles de euros (70.951 miles de euros en 2020) y en la información en la memoria como activo contingente, como describe el punto 11.2 de la Memoria, por importe de 139.273 miles de euros de Bases Imponibles Negativas (76.566 miles en 2020) y 41.584 miles de euros de Diferencias Temporarias (43.622 miles en 2020).



El sistema de tasas de Navegación Aérea en ruta se ha visto afectado por la situación de pandemia. En los años anteriores a 2020, la evolución del tráfico al alza respecto al considerado en el Plan Nacional de Rendimientos, preveía una reducción de las tarifas en los siguientes años. Sin embargo, esta tendencia se ha visto interrumpida, debido a la pandemia, con una drástica caída del tráfico que ha llevado a la aplicación en 2020 y 2021 de tasas menores a las que habrían sido necesarias para recuperar los costes del servicio, cayendo sustancialmente los ingresos de ambos ejercicios por este concepto respecto de 2019, como hemos indicado en el punto III.1 anterior, generándose un déficit tarifario de 431 millones de euros (nota 11.2 de la Memoria).

Por ello, se aprobó el 12 de octubre de 2020 una revisión excepcional del Reglamento de Rendimientos y Tarifas (UE 2019/317) que contemplaba la necesidad de un nuevo Plan de Rendimientos RP3 (2020-2024), con un nuevo calendario de elaboración y nuevos objetivos, en el que los años 2020-2021 se consideraran como un solo periodo agregado a efectos de coste-eficiencia. El Proyecto Revisado de Plan de Rendimiento de España para el tercer periodo de referencia 2020-2024, que fue remitido por España a la Comisión Europea el 17 de noviembre de 2021, ha sido aprobado por Decisión (UE) 2022/776 de la Comisión de 13 de abril de 2022 (publicado en el DOUE el 18 de mayo de 2022) y recoge que será a partir de 2023 cuando comiencen a recuperarse los costes de 2020 y 2021 durante un periodo de 7 años.

Dada la complejidad de la normativa y sus relevantes efectos en la información financiera de la entidad, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para la verificación de estas estimaciones y demás efectos descritos, han comprendido, entre otros, los siguientes:

- Hemos realizado pruebas procedimentales y analíticas tendentes a ampliar el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema.
- También hemos realizado pruebas sobre el control interno existente para valorar la consistencia y razonabilidad de las estimaciones empleadas en los diferentes aspectos enumerados anteriormente.
- Hemos verificado los cálculos de las estimaciones y su ajuste al marco normativo comunitario al que ENAIRE está sujeto.



III.III) Deuda financiera:

Las deudas de ENAIRE con entidades de crédito, a fin de 2021, ascendían a 4.165.648 miles de euros (4.715.007 miles de euros en 2020), como se refleja en las correspondientes rúbricas a corto y largo plazo del Pasivo del balance y se detalla en la nota 8.2 “Pasivos financieros” de la memoria. Relacionada con esta deuda, en el activo financiero, se recogen créditos a empresas del grupo (AENA, S.A.) a largo y corto plazo, por importe de 4.170.291 miles de euros en 2021 (4.717.571 miles de euros en 2020). De modo que la práctica totalidad de las deudas de ENAIRE con bancos corresponden a AENA, SME, S.A.

Tal y como explica el punto 17.1 de la memoria, este crédito supone el derecho frente a AENA SME, S.A., filial al 51% de ENAIRE, de recuperar la parte de los préstamos de las que, en origen fue beneficiaria y de los que actualmente ENAIRE abona las cuotas de devolución a las distintas entidades financieras prestamistas.

Debido a la significatividad de estas partidas, tanto el derecho de cobro frente a AENA S.A., como la deuda de ENAIRE con las entidades de crédito (64% del balance total en 2021, 65% en 2019) la multiplicidad de préstamos que conforman la deuda y la complejidad de los cálculos que afectan tanto a activos como a pasivos, ingresos y gastos financieros de la entidad, se ha considerado como cuestión clave de auditoría la información financiera afectada por estas deudas.

Nuestros procedimientos de auditoría para su verificación han comprendido, entre otros, los siguientes:

- El análisis de los mecanismos establecidos por la entidad para garantizar la calidad de la información sobre la deuda financiera y créditos correlacionados, realizando pruebas procedimentales sobre el tratamiento de la información financiera y de control interno para la detección de posibles errores materiales en la misma.
- Análisis mediante informe de expertos del proceso informático de captura y contabilización de la información de los préstamos a través de la aplicación informática ad-hoc de la entidad.
- La confirmación con las entidades financieras de la situación de las deudas.
- La confirmación con la sociedad AENA, SME, S.A. de los derechos y obligaciones respectivas.
- El recálculo y simulación de cuotas para confirmar el correcto reflejo en las cuentas anuales.



- La verificación de que las cuentas anuales y, en concreto, la memoria de la entidad, en lo atinente a estas rúbricas, recoge la información adecuada y suficiente conforme a los requerimientos del marco de información financiera aplicable a la misma.

IV. Otra información: Informe de gestión e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público.

La "otra información" consiste en el informe de gestión del ejercicio 2021 y en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la Empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la "otra información". Nuestra responsabilidad sobre la "otra información", de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la misma con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



V. Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

La Presidenta de ENAIRE es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidenta es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una



base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta de ENAIRE del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por una Auditora Nacional Directora de Área y la Jefe de División de Auditoría Pública II de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 19 de mayo de 2021.

ÍNDICE

Estados Financieros
Notas de la Memoria

1. Actividad	8
2. Bases de presentación	9
3. Aplicación del resultado	11
4. Normas de registro y valoración.....	12
5. Inmovilizado intangible	21
6. Inmovilizado material	24
7. Arrendamientos	28
8. Instrumentos financieros	29
9. Fondos Propios	42
10. Existencias	43
11. Provisiones y Contingencias.....	44
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal.....	48
13. Ingresos y Gastos	56
14. Avaes y Otras Garantías.....	63
15. Compromisos medioambientales	64
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	65
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas.....	67
18. Información segmentada	73
19. Hechos posteriores al cierre.....	78

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inmovilizado Intangible	Nota 5	196.113	159.994
Desarrollo		38.010	32.888
Aplicaciones informáticas		147.984	118.924
Otro inmovilizado intangible		10.119	8.182
Inmovilizado Material	Nota 6	437.827	432.337
Terrenos y construcciones		105.480	109.757
Instalaciones técnicas y maquinaria		146.622	144.887
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		49.614	46.809
Otro inmovilizado material		22.078	26.197
Inmovilizado en curso y anticipos		114.033	104.687
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		4.960.279	5.490.588
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.3	1.335.681	1.330.706
Créditos a empresas	Nota 8.1 y 17	3.624.598	4.159.882
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1.1	1.079	527
Instrumentos de patrimonio		525	526
Otros activos financieros	Nota 8.1.1	554	1
Activos por impuesto corriente a largo plazo	Nota 12.1	4	6
Activos por impuesto diferido	Nota 12.6 y 12.7	91.872	70.951
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	Nota 12.1	4.475	2.561
Total Activo No Corriente		5.691.649	6.156.964
ACTIVO CORRIENTE:			
Existencias	Nota 10	359	388
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		140.314	252.084
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.1.2	74.763	63.246
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	Nota 8.1 y 17	9.239	21.383
Deudores varios	Nota 8.1.2	3.978	13.177
Personal		199	489
Activos por impuesto corriente	Nota 12.1	-	128.451
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	52.135	25.338
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8.1 y 17	545.693	557.689
Créditos a empresas		545.693	557.689
Inversiones financieras a corto plazo		40.358	209.969
Otros activos financieros	Nota 8.1.3 y 19	40.358	209.969
Periodificaciones a corto plazo		1.950	1.157
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8.1.4	115.729	89.473
Total Activo Corriente		844.403	1.110.760
TOTAL ACTIVO		6.536.052	7.267.724

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
PATRIMONIO NETO:			
FONDOS PROPIOS	Nota 9	1.956.627	2.242.766
Patrimonio	Nota 9	1.813.395	1.814.606
Reservas		516.890	711.269
Estatutarias	Nota 9	516.890	517.021
Otras reservas	Nota 9	-	194.248
Resultados negativos de ejercicios anteriores	Nota 9	(88.861)	-
Resultado del ejercicio		(284.797)	(283.109)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		55.606	18.180
Total Patrimonio Neto		2.012.233	2.260.946
PASIVO NO CORRIENTE:			
Provisiones a largo plazo	Nota 11.1	152.267	151.853
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		152.267	151.853
Deudas a largo plazo		3.620.483	4.155.808
Deudas con entidades de crédito	Nota 8.2.1	3.618.176	4.155.003
Otros pasivos financieros a largo plazo	Nota 8.2.2	2.307	805
Pasivos por impuesto diferido	Nota 12.1 y 12.8	18.535	6.060
Total Pasivo No Corriente		3.791.285	4.313.721
PASIVO CORRIENTE:			
Provisiones a corto plazo	Nota 11.1	62.694	27.405
Deudas a corto plazo		571.687	575.140
Deudas con entidades de crédito	Nota 8.2.1	547.472	560.004
Otros pasivos financieros	Nota 8.2.2	24.215	15.136
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	1.962	1.065
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		96.191	89.447
Acreeedores varios	Nota 8.2.3	13.283	14.314
Personal	Nota 8.2.3	52.977	50.776
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	27.806	22.823
Anticipos de clientes		2.125	1.534
Total Pasivo Corriente		732.534	693.057
TOTAL PASIVO		6.536.052	7.267.724

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13.2	455.467	371.926
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 5 y 6	3.320	1.857
Aprovisionamientos	Nota 13.1	(19.262)	(13.702)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(137)	(255)
Trabajos realizados por otras empresas		(19.125)	(13.447)
Otros ingresos de explotación		3.849	4.003
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.795	2.740
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 16	1.054	1.263
Gastos de personal	Nota 13.3	(568.796)	(536.500)
Sueldos, salarios y asimilados		(482.342)	(456.369)
Cargas sociales		(68.684)	(65.205)
Provisiones		(17.770)	(14.926)
Otros gastos de explotación		(98.005)	(97.709)
Servicios exteriores	Nota 13.4	(93.741)	(87.666)
Tributos		(3.756)	(3.968)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 8.1.2	1.547	(4.128)
Otros gastos de gestión corriente		(2.055)	(1.947)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(89.477)	(87.346)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 16	3.012	2.449
Excesos de provisiones		194	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	Nota 13.6	(255)	(223)
Otros resultados	Nota 13.5	278	646
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(309.675)	(354.599)
Ingresos financieros			
De participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 13.7	36.339	53.993
<i>En empresas del grupo y asociadas</i>	Nota 17.1	5.057	10.114
<i>De empresas del grupo y asociadas</i>		5.057	10.114
De valores negociables y otros instrumentos financieros		31.282	43.879
<i>De empresas del grupo y asociadas</i>	Nota 17.1	31.083	37.688
<i>De terceros</i>		199	6.191
Gastos financieros	Nota 13.7	(32.381)	(39.244)
Por deudas con terceros		(32.381)	(39.244)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 13.7	(1)	(38)
Deterioros y pérdidas		(1)	(38)
RESULTADO FINANCIERO	Nota 13.7	3.957	14.711
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(305.718)	(339.888)
Impuestos sobre beneficios	Nota 12.4	20.921	56.779
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(284.797)	(283.109)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(284.797)	(283.109)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2021.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2021

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Expresado en miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(284.797)	(283.109)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	52.913	5.582
Efecto impositivo	Nota 12.3	(13.228)	(1.395)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		39.685	4.187
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	(3.012)	(2.449)
Efecto impositivo	Nota 12.3	753	612
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(2.259)	(1.837)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(247.371)	(280.759)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2021.

ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2021

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en miles de Euros)

	Patrimonio y Patrimonio en Adscripción	Reservas Estatutarias	Otras Reservas	Resultados Negativos de Ejercicios anteriores	Distribución de dividendo a cuenta	Resultado del Ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	1.821.537	517.542	100.132	-	(529.880)	623.996	15.830	2.549.157
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	1.821.537	517.542	100.132	-	(529.880)	623.996	15.830	2.549.157
Ajustes resultado 2019 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(283.109)	2.350	(280.759)
Aplicación resultado 2019	-	-	94.116	-	529.880	(623.996)	-	-
Distribución de dividendos (Pagos al Tesoro)	-	-	-	-	-	-	-	-
Desafectación de Patrimonio Recibido en Adscripción	(6.931)	(521)	-	-	-	-	-	(7.452)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación resultado ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	1.814.606	517.021	194.248	-	-	(283.109)	18.180	2.260.946
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	1.814.606	517.021	194.248	-	-	(283.109)	18.180	2.260.946
Ajustes resultado 2020 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(284.797)	37.426	(247.371)
Aplicación resultado 2020	-	-	(194.248)	(88.861)	-	283.109	-	-
Distribución de dividendos (Pagos al Tesoro) (Nota 9)	-	-	-	-	-	-	-	-
Desafectación de Patrimonio Recibido en Adscripción (Nota 9)	(1.211)	(131)	-	-	-	-	-	(1.342)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación resultado ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	1.813.395	516.890	-	(88.861)	-	(284.797)	55.606	2.012.233

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio 2021.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2021

(Expresado en miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	Nota 4.16	(70.997)	(100.264)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(305.718)	(339.888)
Ajustes al resultado:		130.130	101.296
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	89.477	87.346
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 8.1.1 y 8.1.2	(1.546)	4.166
Variación de provisiones		52.213	28.624
Imputación de subvenciones	Nota 16	(3.012)	(2.449)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		255	223
Ingresos financieros	Nota 13.7	(36.339)	(53.993)
Gastos financieros	Nota 13.7	32.381	39.244
Otros ingresos y gastos		(3.299)	(1.865)
Cambios en el capital corriente		(28.248)	4.700
Existencias	Nota 10	29	(73)
Deudores y otras cuentas a cobrar	Nota 8.1	6.706	35.102
Otros activos corrientes	Nota 8.1	(31.179)	210
Acreedores y otras cuentas a pagar	Nota 8.2	(3.050)	(34.001)
Otros activos y pasivos no corrientes	Nota 8.1 y 8.2	(754)	3.462
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		132.839	133.628
Pagos de intereses		(32.860)	(39.190)
Cobros de dividendos	Nota 17	5.037	10.100
Cobros de intereses		32.210	44.714
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Notas 4.16 y 12.1	128.452	118.004
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		617.224	448.761
Pagos por inversiones		(314.125)	(494.858)
Empresas del grupo y asociadas	Nota 8.3	(4.975)	-
Inmovilizado intangible		(65.399)	(63.434)
Inmovilizado material		(58.751)	(36.424)
Otros activos financieros	Notas 4.16 y 8.1.3	(185.000)	(395.000)
Cobros por desinversiones		931.349	943.619
Empresas del grupo y asociadas: créditos		546.349	633.619
Otros activos financieros	Notas 4.16 y 8.1.3	385.000	310.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(519.971)	(633.261)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		28.413	2.290
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	28.413	2.290
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(548.384)	(635.551)
b) Devolución y amortización de		(548.384)	(635.551)
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	Nota 8.2.1	(548.384)	(635.551)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		26.256	(284.764)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 8.1.4	89.473	374.237
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 8.1.4	115.729	89.473

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2021.

1. Actividad

2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avaluos y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

1. ACTIVIDAD

La Entidad Pública Empresarial ENAIRES, en adelante ENAIRES o la Entidad, se creó en virtud del artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Su constitución efectiva tuvo lugar el 19 de junio de 1991, una vez entró en vigor su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991 de 14 de junio.

Hasta la publicación de la Ley 18/2014 de 15 de octubre, se denominaba Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena).

La Entidad Pública Empresarial se configura como una Entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, con personalidad jurídica propia e independiente de la del Estado, realizando su actividad dentro del marco de la política general de transportes del Gobierno.

De acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) la Entidad está clasificada dentro del epígrafe "S.11001 Sociedades no financieras Públicas: Administración Central", siendo 100% propiedad del estado español. La actividad de ENAIRES está clasificada como "522 Actividades anexas al transporte" en la CNAE.

ENAIRES se rige por su Estatuto aprobado por el Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, el cual fue modificado posteriormente por el Real Decreto 1993/1996, de 6 de septiembre, el Real Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre y el Real Decreto 2825/1998, de 23 de diciembre.

La actividad de ENAIRES viene regulada en la Ley 18/2014 de 15 de octubre, de acuerdo a ésta ENAIRES ejerce las competencias en materia de Navegación Aérea y espacio aéreo y, además, la coordinación operativa nacional e internacional de la red nacional de gestión del tráfico aéreo y otras relacionadas con los usos para la gestión eficiente del espacio aéreo teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.

ENAIRES es el principal proveedor de servicios de Navegación Aérea (ANSP por sus siglas en inglés) de España, posicionándose como el tercer operador de servicios de Navegación Aérea de Europa. El principal objetivo de la Entidad es ofrecer la máxima seguridad, calidad y eficiencia en el desarrollo y operación del sistema de Navegación Aérea español, asimismo, participar destacada y activamente en todos los proyectos de la Unión Europea relacionados con la implantación del Cielo Único.

Los Órganos de Gobierno de la Entidad son su Consejo de Administración y la Presidenta de la misma, cargo que recae en la Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, mientras que los Órganos de Gestión son el Director General, así como aquellos otros a los que se atribuya dicha condición al aprobarse por Consejo de Administración la estructura directiva de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 18 del Estatuto aún en vigor.

ENAIRES presta sus servicios dentro del espacio aéreo español, con una superficie de 2,2 millones km², que está dividido en dos áreas

(Península y Canarias), prestando dichos servicios de Navegación Aérea desde cinco centros de control en Madrid, Barcelona, Sevilla, Palma de Mallorca y Canarias y torres de control en 21 aeropuertos (entre ellos los 5 con mayor tráfico en España).

El domicilio social y fiscal de la Entidad Pública Empresarial está ubicado en Madrid, Avenida de Aragón s/n, Bloque 330, portal 2, Parque Empresarial Las Mercedes.

La Entidad es cabecera de un grupo de Entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de la Entidad Pública Empresarial ENAIRES y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 muestran unas pérdidas consolidadas de 369.817 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 7.053.971 miles de euros (-437.128 y 7.376.930 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2020) y han sido presentadas por el Director General el día 30 de marzo de 2022, al igual que las presentes cuentas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020, fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 27 de mayo de 2021 y están disponibles en la página web de ENAIRES.

Dichas cuentas, junto con las de la Entidad, están publicadas en el "Registro de Cuentas Anuales del Sector Público", cuya referencia fue publicada en el B.O.E. del 31 de julio de 2021, por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), conforme al artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria, modificado por la Orden HAC/360/2021, de 14 de abril.

La principal filial de la Entidad es Aena S.M.E., S.A. de la que ostenta el 51% del capital a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Aena S.M.E., S.A. inició su actividad el 8 de junio de 2011 (por medio de la Orden Ministerial FOM/1525/2011, de 7 de junio) con la denominación de Aena Aeropuertos, S.A., cambiando su denominación a Aena, S.A. tras la aprobación de la Ley 18/2014 de 15 de octubre.

Aena S.M.E., S.A. es fruto de la aportación no dineraria, de los bienes, derechos, deudas y obligaciones de ENAIRES que estaban afectos al desarrollo de las actividades aeroportuarias, comerciales y a otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los servicios de tránsito aéreo de aeródromo. Es decir, Aena S.M.E., S.A., desde el 8 de junio de 2011, se hizo cargo de las actividades citadas en el Estatuto de la Entidad en estas materias.

ENAIRES fue el accionista único de Aena S.M.E., S.A. hasta el 11 de febrero de 2015, tras la OPV del 49% de las acciones, permanece como accionista mayoritario con el 51% del capital.

1. Actividad
- 2. Bases de presentación**
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avaluos y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil vigente.
- b. Plan General de Contabilidad en vigor y la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo sobre aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los requisitos, principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo) y de las notas de las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, redondeado al millar más cercano, excepto en los casos expresados explícitamente en millones de euros, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2020, formuladas bajo el actual marco normativo, fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 27 de mayo de 2021. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, presentadas por el Director General de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3 Principios contables aplicados

Estas cuentas anuales se han presentado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.3).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.1 y 4.2).
- El cálculo de provisiones (notas 4.10 y 4.11).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (nota 4.5).
- Recuperabilidad del activo por impuesto diferido (nota 12.6).

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de presentación de las cuentas anuales y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que, bien la disposición de información adicional, o bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en el cierre contable de ejercicios venideros. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la normativa vigente, los Administradores presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la información cuantitativa requerida en la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

Efecto Crisis Sanitaria COVID-19

En el ejercicio 2021, la actividad de la Entidad ha continuado notablemente afectada por los efectos excepcionales de la pandemia de la COVID-19 sobre el tráfico aéreo. La evolución de la pandemia y la aparición de nuevas variantes en todo el mundo han obligado el mantenimiento de ciertas restricciones a la movilidad.

En este sentido, el Consejo de Ministros aprobó el 3 de noviembre una prórroga del tercer Estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, por un periodo de 6 meses desde el 9 de noviembre de 2020 hasta el 9 de mayo de 2021.

En consecuencia, la reactivación del tráfico aéreo empezó a percibirse en la actividad de la Entidad en el mes de junio de 2021, ya que a la mencionada finalización del Estado de Alarma se unió el avance de las campañas de vacunación, lo que implicó la disminu-

1. Actividad
- 2. Bases de presentación**
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avaluos y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

ción y, en algunos casos, la eliminación de ciertas restricciones a la movilidad que limitaban la demanda del tráfico aéreo.

En el ejercicio 2020 los efectos de la crisis empezaron a afectar a la facturación de ENAIRE desde el 15 de marzo con el establecimiento del Estado de Alarma, con una evolución del tráfico aéreo de relativa normalidad hasta dicha fecha.

Teniendo en cuenta este contexto, el tráfico registrado en el ejercicio 2021 medido en Unidades de Servicio, ha supuesto el 55% del registrado en 2019, año de normalidad previo a la crisis, mientras que en el ejercicio 2020 supuso el 39% (ver nota 13.2).

De esta forma, en la comparación de las diferentes magnitudes entre el ejercicio 2021 y 2020 deben tenerse estas circunstancias en cuenta.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la Memoria.

2.7 Cambios de criterios contables

El efecto de cualquier cambio de criterio fundamental se registra de la siguiente forma: si el cambio del criterio hubiera afectado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ejercicios anteriores, el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas, mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso. Durante el año 2021 no ha existido ningún cambio de criterio respecto a los criterios aplicados en 2020.

3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado de la Entidad del ejercicio 2021 asciende a unas pérdidas de 284.797 miles de euros, y tienen su origen principalmente en la propia actividad de ENAIRES, fundamentalmente como proveedor de servicios de Navegación Aérea, la cual se ha visto notablemente afectada por la caída del tráfico a consecuencia de la crisis sanitaria COVID-19 (ver nota 8.4).

Teniendo esto en cuenta, la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2021 presentada por el Director General de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con los Estatutos, es la siguiente:

	Miles de euros
Base de reparto:	
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(284.797)
Aplicación:	
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(284.797)

La aplicación del resultado del ejercicio 2020, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad de fecha 25 de marzo de 2021, tal como se incluyó en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2020, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los Inmovilizados Intangibles figuran contabilizados en el Activo del Balance a su precio de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización se calcula según el método lineal en función de la vida útil de los distintos bienes utilizando los siguientes plazos:

Concepto	Años de Vida Útil Estimada
Desarrollo	4
Aplicaciones Informáticas	4-8
Otro Inmovilizado Intangible	4-8

En junio de 2020, en base a nueva información derivada de la experiencia, de la realidad existente y de la tecnología utilizada en el diseño de los sistemas asociados, se analizó y revisó la vida útil media de algunas aplicaciones específicas de Navegación Aérea (SACTA, ICARO y COMETA), para adecuar el periodo de amortización a su vida útil real.

Se modificó la vida útil de dichas aplicaciones de 6 años a cierre del ejercicio 2019 a 8 años en la actualidad. Dicha modificación fue un cambio de estimación debido a nueva información proporcionada por la experiencia, el análisis de los periodos de funcionamiento acumulados de los distintos sistemas y aplicaciones y el análisis del mantenimiento realizado para los actuales equipos.

Adicionalmente se contrastó con la información adicional obtenida relativa a los periodos de amortización que utilizan otras entidades europeas proveedoras de servicios de Navegación Aérea y que se rigen por los Principios de Eurocontrol, comprobando que esta vida útil está alineada con ellos.

Gastos de desarrollo

Los Gastos de Desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, pero se activan en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.

- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

Los gastos que figuran en el activo se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada para cada proyecto, sin que esta supere los 4 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los Gastos de Desarrollo, o existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad del proyecto, la parte pendiente de amortizar se imputa directamente a Pérdidas del ejercicio.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas y aplicaciones informáticas tanto adquiridos a terceros como elaborados por la propia Entidad.

Su amortización se realiza de forma sistemática, aplicando un criterio lineal durante sus vidas útiles estimadas que normalmente no superan los 8 años.

Los Gastos de Mantenimiento de revisión global de los sistemas o los recurrentes como consecuencia de la modificación o actualización de estas aplicaciones, se registran directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

4.2 Inmovilizado material

El Inmovilizado Material se presenta en el Balance y se encuentra valorado por el coste de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera, conforme al criterio que se menciona en el apartado tercero de esta nota.

El Inmovilizado Material en adscripción se encuentra valorado a su valor venal en el momento de la adscripción, determinado por una tasación independiente.

Las adiciones posteriores se valoran a su precio de adquisición que incluye todos los costes necesarios hasta poner el activo en condiciones de funcionamiento.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos en la financiación de construcciones u otros activos mientras estén en proceso de fabricación y siempre que la duración de dicho proceso exceda de 12 meses, se consideran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del Inmovilizado Material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública Empresarial amortiza su Inmovilizado Material una vez que está en condiciones de uso siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, salvo en el caso de los terrenos y las obras de arte que no se amortizan. Para los elementos de inmovilizado en adscripción se estimó la vida útil en el momento de la adscripción, en función del grado de utilización de los distintos elementos que componían cada epígrafe. Los plazos de vida útil estimada son los que figuran en el siguiente detalle:

Elementos de Inmovilizado	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	10-40
Instalaciones Técnicas	4-18
Maquinaria	5-12
Otras Instalaciones	6-20
Mobiliario	5-13
Otro Inmovilizado	5-20

En junio de 2020, en base a nueva información derivada de la experiencia, de la realidad existente y de la tecnología utilizada en el diseño de los sistemas asociados, se analizó y revisó la vida útil media de algunos de los equipos asociados a Sistemas de Vigilancia y a Sistemas de Radioayudas, para adecuar el periodo de amortización a su vida útil real.

Se modificó la vida útil de Radares y Radioayudas de 15 años a cierre del ejercicio 2019 a 18 años en la actualidad. Dicha modificación fue un cambio de estimación debido a nueva información proporcionada por la experiencia, el análisis de los periodos de funcionamiento acumulados de los distintos sistemas y aplicaciones, el análisis del mantenimiento realizado para los actuales equipos.

Adicionalmente se contrastó la información adicional obtenida relativa a los periodos de amortización que utilizan otras entidades europeas proveedoras de servicios de Navegación Aérea y que se rigen por los Principios de Eurocontrol, comprobando que esta vida útil está alineada con ellos.

4.3 Deterioro de Valor de activos intangibles y materiales

Conforme a lo establecido en la Orden EHA 733/2010, la Entidad considera la totalidad de sus elementos de inmovilizado material e intangible como activos no generadores de efectivo puesto que se dan las condiciones requeridas para ello:

- Condición necesaria: esta Orden resulta de aplicación obligatoria para las Entidades integrantes del Sector Público Empresarial Estatal que deban aplicar los Principios y Normas de Con-

tabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o presten servicios con regularidad a otras Entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.

- Condición suficiente: se trata de activos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Conforme a la citada Orden, el deterioro de valor de estos activos se corresponde con una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de deterioro de valor de los elementos de su Inmovilizado Material e Intangible. Se deberá contabilizar una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera su importe recuperable en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre:

- Su valor razonable menos los costes de venta, y,
- Su valor en uso.

Dicho valor se determina, salvo mejor evidencia, por referencia a su coste de reposición depreciado, que se define como el coste de reposición del activo menos la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

Dadas las pérdidas registradas en 2021 y 2020 y las previstas para 2022, como consecuencia de los efectos de la crisis sanitaria mundial producida por la pandemia COVID-19 sobre el tráfico aéreo, se pudiera entender que hubiera indicios de deterioro de los activos de la Entidad, no obstante y de acuerdo con la Orden EHA 733/2010, al ser los activos de la entidad no generadores de efectivo, no se apreciaría deterioro de los mismos, al seguir proporcionando la misma utilidad a la Entidad debido a que su valor en uso sigue siendo el mismo al no variar el coste de reposición de los mismos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, a cierre del ejercicio 2021 no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor relevante de los Inmovilizados Materiales e Intangibles de la Entidad.

4.4 Arrendamientos

Los Arrendamientos se clasifican como Arrendamientos Financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como Arrendamientos Operativos. A 31 de diciembre de 2021, la Entidad no tiene ningún contrato vivo con-

siderado como Arrendamiento Financiero. Asimismo, ENAIRES no tiene ningún contrato vivo considerado de Arrendamiento Financiero como arrendador.

Arrendamiento Financiero

En los Arrendamientos Financieros en los que la Entidad actúa como arrendatario, al inicio del plazo del arrendamiento reconoce un activo, conforme a su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, actualizados al tipo de interés explícito del contrato y si éste no se puede determinar, se usará el tipo de interés de la Entidad para operaciones similares. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

La carga financiera se distribuye durante el plazo del arrendamiento en la Cuenta de Resultados, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se presenta en deudas a pagar a largo plazo o corto plazo en función de su vencimiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los bienes adquiridos mediante Arrendamiento Financiero se amortizan según los criterios que la Entidad aplica a los activos de su misma naturaleza. En el caso de que, al inicio del contrato, no exista una certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el Inmovilizado Material adquirido se amortiza y se deprecia en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Arrendamiento Operativo

Los Ingresos y Gastos correspondientes a los acuerdos de Arrendamiento Operativo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un Arrendamiento Operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

4.5 Instrumentos financieros

Activos financieros

Los Activos Financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

I. Préstamos y Partidas a Cobrar: son activos financieros no derivados de cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas

a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Si el valor recuperable de estos activos se estima inferior a su coste amortizado tomando en consideración la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda, la Entidad constituye por el importe de la diferencia la provisión por deterioro correspondiente.

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

II. Activos Financieros Mantenidos para Negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo, avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura. A 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se han registrado activos de esta categoría.

III. Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las cuales la Entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

IV. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes: el efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la con-

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
- 4. Normas de registro y valoración**
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avaluos y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

traprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles a la misma.

V. Activos Financieros Disponibles para la Venta: se trata de instrumentos de patrimonio de otras empresas. En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en Activos No Corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del Balance. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el Patrimonio Neto hasta que el Activo se enajene o deteriore, momento en que las Pérdidas y Ganancias acumuladas en el Patrimonio Neto se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. En el caso de los Activos Financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado, como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Entidad reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el Patrimonio Neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Entidad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Entidad.

Los Activos Financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora. Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Entidad, ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, se basan en el análisis del grado de control mantenido.

Pasivos financieros

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como Pasivos Corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del Balance.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial, como posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del Pasivo Financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Instrumentos derivados

La Entidad utiliza Instrumentos Financieros Derivados para cubrir, fundamentalmente, las variaciones de tipos de interés.

La Entidad documenta las relaciones de cobertura y verifica al cierre de cada ejercicio que la cobertura es eficaz, es decir, que es esperable que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los Instrumentos Financieros Derivados Calificados, de acuerdo con el párrafo anterior, como de cobertura se registran como activo o pasivo, según su signo, por su valor razonable, con contrapartida en la cuenta "Operaciones de Cobertura" del Patrimonio Neto, hasta que tiene lugar su vencimiento, momento en que se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a la vez que el elemento cubierto.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instru-

mento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura se transfiere a los resultados del periodo.

4.6 Existencias

Las Existencias incluyen los repuestos y materiales diversos existentes en el Centro de Apoyo Logístico, y se valoran inicialmente al precio de adquisición. El coste de adquisición se determina en base al precio histórico para los elementos identificados en los expedientes de compra.

Posteriormente, si el coste de reposición de las existencias es inferior al precio de adquisición, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión.

4.7 Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias en moneda extranjera que surgen tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen como norma general en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

4.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido. Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, se reconoce en el Patrimonio Neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el Patrimonio Neto.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores aplicadas en el ejercicio dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento, variación y reversión de los activos y pasivos por impuesto diferido que incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Las bases impositivas negativas pendientes de compensación y los créditos por

deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente del propio ejercicio se registran como ajustes positivos del impuesto. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Sin embargo, las bases impositivas negativas y deducciones fiscales de ejercicios anteriores que se aplican al impuesto no suponen un mayor o menor gasto al estar activadas en ejercicios anteriores.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos, en general, para todas las diferencias temporarias impositivas.

En cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. Como consecuencia de la aplicación de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 9 de febrero de 2016, en el ejercicio 2017 se registró una corrección de 86,1 millones de euros, minuyendo el saldo de los activos por impuesto diferido. En el ejercicio 2018, realizada de nuevo la planificación fiscal a diez años, concretamente del periodo 2019-2028, actualizando la evolución del tráfico aéreo y tarifas, hubo que volver ajustar los activos fiscales disminuyéndolos en 1.412 miles de euros. En el ejercicio 2019 realizada la planificación fiscal para el periodo 2020-2029, se aumentaron los activos fiscales en 611 miles de euros. El incremento de los créditos fiscales del ejercicio 2020 fue de 57.207 miles de euros, que incluían la generación de un Activo por Impuesto Diferido de 3.505 miles de euros correspondientes a las deducciones generadas en el ejercicio 2020.

Una vez estimado el Impuesto de sociedades, dadas las pérdidas del ejercicio 2021 y al resultar una base imponible negativa, resultaría la activación teórica de 81.873 miles de euros de créditos fiscales (90.575 miles de euros en 2020) (Bases impositivas negativas, Diferencias Temporarias y deducciones). No obstante, al realizar la planificación fiscal ha habido que minorarlos en 60.661 miles de euros (33.368 miles de euros en 2020), por lo que el incremento de los créditos fiscales del ejercicio ha sido de 21.212 miles de euros (incluye la generación de un Activo por Impuesto Diferido de 4.678 miles de euros correspondiente a las deducciones generadas en el ejercicio 2021 pendientes de compensar a cierre de dicho ejercicio).

4.9 Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Entidad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.

4.10 Provisiones y contingencias

En la presentación de las Cuentas Anuales la Entidad Pública Empresarial diferencia entre:

Provisiones

La Entidad registra provisiones en su Balance cuando tiene una obligación presente, ya sea por una disposición legal, contractual, o por una obligación implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

Para aquellas provisiones realizadas para hacer frente a obligaciones sin vencimiento definido, o con vencimiento inferior o igual a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Para el resto de las obligaciones, las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la

actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Cuando en base a la experiencia se ve reducida la incertidumbre en cuanto al cálculo del importe y a la fecha de pago de los importes provisionados, la Entidad clasifica los pasivos en el epígrafe correspondiente en base a su naturaleza (ver notas 2.5; 4.11; 8.2.3 y 11.1).

Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes no se contabilizan, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Activos contingentes

Derechos posibles surgidos a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Al igual que los pasivos contingentes, los activos contingentes no se contabilizan, sino que se informa sobre los mismos en la memoria (ver nota 11.2).

4.11 Provisiones para compromisos laborales adquiridos

El coste de las obligaciones derivadas de compromisos en materia de personal se reconoce en función de su devengo, según la mejor estimación calculada con los datos disponibles por la Entidad Pública Empresarial.

La Entidad posee el compromiso de satisfacer retribuciones a largo plazo al personal tanto de aportación definida como de prestación definida. En el caso de las retribuciones de aportación definida existirán pasivos por retribuciones cuando, a cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. En el caso de las retribuciones de prestación definida el importe a reconocer como provisión corresponde a la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Concretamente, el Balance adjunto recoge las siguientes provisiones para compromisos laborales adquiridos:

Premios de permanencia

El artículo 138 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas ENAIRE (Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A.) y el artículo 141 del II Convenio de Controladores Aéreos establecen unos premios de permanencia por los servicios efectivamente prestados durante un periodo de 25 y 30 años, en el primer caso, y de 25 y 35 años, en el segundo. La Entidad provisiona el valor actual de la mejor estimación posible de las obligaciones comprometidas a futuro, en base a un cálculo actuarial. Las hipótesis más

relevantes tenidas en cuenta para la obtención del cálculo actuarial son las siguientes:

	2021	2020
Tipo de interés técnico:	0,89%	0,41%
Crecimiento de la cuantía de premios:	2% en 2022 y 1% en adelante	1,00%
Tabla de mortalidad:	PERMF 2020 de 1º Orden	PERMF 2020 de 1º Orden
Sistema Financiero utilizado:	Capitalización Individual	Capitalización Individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	Conforme Ley 27/2011	Conforme Ley 27/2011
Tablas de invalidez:	OM 1977	OM 1977

Premio de jubilación anticipada

El artículo 154 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas ENAIRES (Entidad Pública Empresarial ENAIRES y Aena S.M.E., S.A.) establece que todo trabajador con edad comprendida entre los 60 y los 64 años que, de conformidad con las disposiciones vigentes tenga derecho a ello podrá jubilarse de forma voluntaria y anticipada y recibirá una indemnización tal que, sumada a los derechos consolidados en el Plan de Pensiones, en el momento de la extinción de su contrato, sea equivalente a cuatro mensualidades de la base de cálculo y del complemento de antigüedad para cada año que le reste para cumplir los 64, o la parte proporcional correspondiente.

En el año 2014 se realizó un estudio actuarial para el cierre de dicho ejercicio, del que se desprendería que el pasivo que puede surgir por el valor actual de las retribuciones comprometidas era prácticamente nulo, unido al hecho de que la nueva regulación de la jubilación ordinaria hace muy poco probable que algún trabajador se acoja a este derecho, hace que la Entidad considere que en el cierre de los ejercicios 2021 y 2020 no existe ningún pasivo en estos ejercicios.

Retribuciones colectivo de control

En dicho epígrafe se registran conceptos salariales devengados y no abonados correspondientes a retribuciones derivadas de acuerdos celebrados entre ENAIRES y la Unión Sindical de Controladores Aéreos en ejercicios anteriores. Estas provisiones se encuentran valoradas a su valor nominal, por no diferir significativamente de su valor actual.

Licencia Especial Retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA)

Esta provisión recoge el pasivo actuarial que valora los compromisos adquiridos con aquellos empleados del colectivo de controladores aéreos que se encuentran acogidos a la situación de Licencia Especial Retribuida o Reserva Activa, así como la mejor estimación de los empleados que podrían acogerse a futuro a la situación de Reserva Activa.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo son las siguientes:

	2021	2020
Tipo de interés:	0,21%	0,00% (Pasivos); 0,43% (Activos)
Crecimiento salarial largo plazo:	1,00%	1,00%
Crecimiento de bases máximas	2,50%	2,50%
Tabla de mortalidad:	PERMF 2020 de 1º Orden	PERMF 2020 de 1º Orden
Sistema Financiero utilizado:	Capitalización Individual	Capitalización Individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	Conforme Ley 27/2011	Conforme Ley 27/2011

Al no tratarse de una retribución post-empleo, los impactos generados por cambios en las hipótesis actuariales son registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.12 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con quienes rescinda sus relaciones laborales en determinadas circunstancias.

Las indemnizaciones por despidos se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Entidad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del Balance se descuentan a su valor actual.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

4.13 Actividades con incidencia en medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales se valoran a su coste de adquisición y se activan como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren, siguiendo los criterios descritos en el apartado segundo de esta misma nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se devenguen, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como tales cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Desde el ejercicio 2009, como consecuencia de la aprobación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban

aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de subvenciones concedidas para la construcción de un activo cuya ejecución no se haya completado, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

Con carácter general, se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido y se contabilizan en el patrimonio neto, deducido el efecto fiscal, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o la corrección valorativa de los mismos. Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos en los que se extiendan los costes que pretenden equilibrar.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables o se produzca su reintegro.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden. Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados, registrándose entre tanto como pasivo o como patrimonio neto en función de su consideración de reintegrables o no.

4.15 Transacciones con vinculadas

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valor razonable. Los Administradores de la Entidad Pública consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, a lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto

entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

El 31 de octubre de 2017 ENAIRE y su Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., firmaron un acuerdo para el uso de los aparcamientos de la red de Aena por parte de los empleados de ENAIRE.

La prestación de los servicios, conforme dicho acuerdo, son facturados a ENAIRE a valor de mercado con un descuento sobre los importes realizados del 75%.

Teniendo en cuenta la Norma de Registro y Valoración 21, la cual indica que la diferencia entre el precio acordado en una operación y su valor razonable debe registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación y con el objeto de valorar la operación a precios de mercado, para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley del Impuesto de Sociedades, ENAIRE ha registrado la prestación de un importe de 52,8 miles de euros (36,8 miles de euros en 2020). Dado que la facturación ha ascendido a 13,2 miles de euros (9,2 miles de euros en 2020), ENAIRE ha registrado servicios del ejercicio 2021 a valor de mercado, por el 51% (correspondiente al porcentaje de participación en Aena S.M.E., S.A) de la diferencia como un ingreso por dividendos y el 49% restante como un ingreso extraordinario.

El 30 de abril de 2018, la Entidad y la Fundación ENAIRE firmaron un documento de autorización de uso gratuito del inmueble en el que la Fundación desarrolla su actividad y que es propiedad de ENAIRE (nota 6). En línea con lo mencionado anteriormente, ENAIRE ha registrado la prestación de servicios del ejercicio 2021 a valor de mercado, como un autoconsumo por importe de 72,6 miles de euros (72,6 miles de euros en 2020), registrándose un ingreso 60 miles de euros correspondiente al valor antes de impuestos (60 miles de euros en 2020) y 12,6 miles de euros como IVA repercutido (12,6 miles de euros en 2020).

El 27 de enero de 2020, ENAIRE cedió de manera gratuita a la Fundación ENAIRE un conjunto de bienes muebles en uso por parte de la Fundación para el desarrollo de su actividad, tras previa solicitud de ésta y concurriendo los requisitos previstos en el artículo 143.3 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. ENAIRE registró dicha cesión gratuita a valor de mercado como un gasto por importe de 13,5 miles de euros, registrándose un ingreso 11,2 miles de euros correspondiente al valor antes de impuestos y 2,3 miles de euros como IVA repercutido.

4.16 Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de Efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de Explotación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de Inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes. Se consideran cobros por desinversión los derivados de los préstamos a empresas del grupo, así como las comisiones de novación asociadas a los mismos.
- **Actividades de Financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero. Se incluyen las comisiones de novación de deuda pagadas como mayor valor de la financiación recibida.

Los cobros y pagos en inversiones por Otros Activos Financieros recogen los movimientos de tesorería, fruto de las Imposiciones a plazo fijo de plazo superior a tres meses.

Los cobros y pagos en 2021 por impuesto de beneficios incluyen principalmente el cobro por Impuesto de Sociedades de 2019 por 128,45 millones de euros.

Asimismo, los cobros y pagos por impuesto de beneficios de 2020 incluían principalmente el cobro por Impuesto de Sociedades de 2018 por 117,21 millones de euros.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado Intangible en los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

Ejercicio 2021

Movimientos	Miles de euros			
	Desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Coste:				
Saldo Inicial	152.757	466.673	10.052	629.482
Altas	14.673	50.507	2.898	68.078
Bajas	-	(8.085)	(16)	(8.101)
Trasposos (nota 6)	1.364	3.375	173	4.912
Saldo final	168.794	512.470	13.107	694.371
Amortización:				
Saldo Inicial	(119.869)	(347.749)	(1.870)	(469.488)
Dotación	(10.915)	(24.822)	(1.134)	(36.871)
Bajas	-	8.085	16	8.101
Trasposos (nota 6)	-	-	-	-
Saldo final	(130.784)	(364.486)	(2.988)	(498.258)
Neto:	38.010	147.984	10.119	196.113

Las principales adiciones del ejercicio 2021 se han producido en el epígrafe Aplicaciones Informáticas, las cuales se corresponden a la adquisición de licencias de uso iTEC FDP, a desarrollos evolutivos y nuevas funcionalidades de las aplicaciones informáticas SACTA utilizadas para el control de tráfico aéreo y otras de gestión empresarial, entre ellas la relativa a la planificación de plantillas y gestión de turnos y al sistema de supervisión operativa de red SYSRED H24 EYWA.

Durante el ejercicio 2021 se han incorporado al inmovilizado intangible 1.560 miles de euros (884 miles de euros en 2020) de gastos incurridos por la Entidad para la producción del mismo.

Las principales bajas registradas durante 2021 se corresponden con la renovación del sistema de seguridad perimetral de SACTA, así como del sistema ADS Saccan-ECA UP.

Ejercicio 2020

Movimientos	Miles de euros			
	Desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total
Coste:				
Saldo Inicial	146.554	425.018	7.300	578.872
Altas	8.892	32.393	2.534	43.819
Bajas	(2.691)	(1.495)	-	(4.186)
Traspasos (nota 6)	2	10.757	218	10.977
Saldo final	152.757	466.673	10.052	629.482
Amortización:				
Saldo Inicial	(111.215)	(328.056)	(987)	(440.258)
Dotación	(11.345)	(21.188)	(883)	(33.416)
Bajas	2.691	1.495	-	4.186
Traspasos (nota 6)	-	-	-	-
Saldo final	(119.869)	(347.749)	(1.870)	(469.488)
Neto:	32.888	118.924	8.182	159.994

Las principales adiciones del ejercicio 2020 se produjeron en el epígrafe Aplicaciones Informáticas, las cuales correspondían a desarrollos evolutivos y nuevas funcionalidades de las aplicaciones informáticas SACTA utilizadas para el control de tráfico aéreo, al sistema de supervisión operativa de red SYSRED H24 EYWA, así como a diversas herramientas de gestión empresarial, entre ellas la relativa a la planificación de plantillas y gestión de turnos.

Durante el ejercicio 2020 se incorporaron al inmovilizado intangible 884 miles de euros (739 miles de euros en 2019) de gastos incurridos por la Entidad para la producción del mismo.

Las principales bajas registradas durante 2020 correspondían con la renovación de los modelos de organización del espacio aéreo y de la cobertura de comunicaciones T/A en el espacio radioeléctrico.

El detalle de los elementos de inmovilizado intangible adquirido a empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

Descripción	Miles de euros			
	2021		2020	
	Valor Contable (bruto)	Amortización Acumulada	Valor Contable (bruto)	Amortización Acumulada
Desarrollo	6.396	(128)	5.480	(1.028)
Aplicaciones Informáticas	3.017	(238)	2.893	(121)
Otro Inmovilizado Intangible	2.335	(49)	1.925	(14)
Total	11.748	(415)	10.298	(1.163)

Del total de los costes activados a 31 de diciembre de 2021 en las distintas clases de inmovilizado intangible, se incluyen activos en curso de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Miles de euros	
	2021	2020
Desarrollo	12.129	9.360
Aplicaciones Informáticas	50.526	35.190
Otro Inmovilizado Intangible	5.457	3.861
Total	68.112	48.411

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han activado Gastos Financieros.

A 31 de diciembre de 2021 existe Inmovilizado Intangible en uso que está totalmente amortizado según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de euros	
	2021	2020
Desarrollo	113.243	102.634
Aplicaciones Informáticas	267.829	264.773
Otro inmovilizado intangible	346	-
Total	381.418	367.407

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Un resumen del conjunto de los movimientos registrados durante los ejercicios 2021 y 2020 en las cuentas incluidas en Inmovilizado Material es el siguiente:

Ejercicio 2021

Descripción	Miles de euros							Total
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones Utilillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos de inmovilizado material	Inmov. en curso	
Coste								
Saldo Inicial	14.235	232.733	802.175	193.255	90.493	19.730	84.957	1.437.578
Altas	317	2.514	6.711	6.008	2.180	-	53.409	71.139
Bajas	(1.629)	(2.634)	(22.825)	(2.799)	(1.833)	(6.077)	(21)	(37.818)
Trasposos (nota 5)	-	1.048	27.113	3.097	1.795	(11.840)	(26.125)	(4.912)
Saldo final	12.923	233.661	813.174	199.561	92.635	1.813	112.220	1.465.987
Amortización								
Saldo Inicial	-	(137.211)	(657.288)	(146.446)	(64.296)	-	-	(1.005.241)
Dotación	-	(6.368)	(31.930)	(6.859)	(7.449)	-	-	(52.606)
Bajas	-	2.475	22.664	2.721	1.827	-	-	29.687
Trasposos (nota 5)	-	-	2	637	(639)	-	-	-
Saldo Final	-	(141.104)	(666.552)	(149.947)	(70.557)	-	-	(1.028.160)
Neto:	12.923	92.557	146.622	49.614	22.078	1.813	112.220	437.827

Ejercicio 2020

Descripción	Miles de euros							Total
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones Utilillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos de inmovilizado material	Inmov. en curso	
Coste								
Saldo Inicial	20.669	237.509	791.066	193.208	79.852	700	97.426	1.420.430
Altas	-	845	4.039	1.297	3.494	19.730	26.105	55.510
Bajas	(6.434)	(6.448)	(10.350)	(3.106)	(1.047)	-	-	(27.385)
Trasposos (nota 5)	-	827	17.420	1.856	8.194	(700)	(38.574)	(10.977)
Saldo final	14.235	232.733	802.175	193.255	90.493	19.730	84.957	1.437.578
Amortización								
Saldo Inicial	-	(135.762)	(635.126)	(141.859)	(58.273)	-	-	(971.020)
Dotación	-	(7.144)	(32.426)	(7.352)	(7.009)	-	-	(53.931)
Bajas	-	5.695	10.258	2.765	992	-	-	19.710
Trasposos (nota 5)	-	-	6	-	(6)	-	-	-
Saldo Final	-	(137.211)	(657.288)	(146.446)	(64.296)	-	-	(1.005.241)
Neto:	14.235	95.522	144.887	46.809	26.197	19.730	84.957	432.337

El detalle de los elementos de Inmovilizado Material adquirido a empresas del Grupo y Asociadas es el siguiente:

Descripción	Miles de euros			
	2021		2020	
	Valor Contable (bruto)	Amortización Acumulada	Valor Contable (bruto)	Amortización Acumulada
Construcciones	2	-	43	-
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	1.485	(48)	703	(69)
Otras Instalaciones, Utillaje, Mobiliario y otros	163	(2)	42	(1)
Inmovilizado en Curso	4.514	-	1.915	-
Total	6.164	(50)	2.703	(70)

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han activado Gastos Financieros.

Adiciones de inmovilizado

Las principales adiciones que se han registrado en el ejercicio 2021 corresponden a la adecuación de la sede de la Entidad, tal y como se menciona en la nota 7, así como a altas en instalaciones técnicas de vigilancia, de las que destaca el radar MSSR-S de Paracuellos.

Las principales adiciones al Inmovilizado en Curso Material corresponden a altas en instalaciones de Navegación Aérea relacionadas con el Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo SACTA, radares primarios PSR y los Sistemas de Comunicaciones Voz basados en IP SCVoIP, así como a la construcción del nuevo edificio técnico operativo del ACC de Madrid y a la valoración de los bienes inmuebles incluidos en la regularización Patrimonial de las fincas de titularidad del Ministerio de Defensa, que dicho Ministerio ha considerado no necesarias a sus fines y que vienen siendo utilizadas en apoyo a la navegación aérea civil, por lo que serán adscritas por Acta de adscripción demanial a ENAIRES, según orden ministerial.

La regularización registral de dichas fincas conlleva según acuerdo, la compensación presupuestaria al Ministerio de Defensa de 5.507 miles de euros por parte de ENAIRES (ver nota 17.2).

Asimismo, en el ejercicio 2021 se ha registrado el alta por adscripción de los inmovilizados asociados a los inmuebles que componen el Complejo Radioeléctrico de Emisiones del Atlántico en Montaña Fagundo situados en el municipio de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife), tras la recepción de la notificación del acuerdo de rectificación por el Ministerio de Hacienda de 7 de junio de 2021, en el que se rectifica la titularidad catastral a favor de ENAIRES solicitada en base a la Orden Ministerial de 13 de mayo de 2015 aprobada en Acta de 23 de junio de 2015, por la que se acordaba la afectación y adscripción concurrente de dichos inmuebles a favor del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y de la Entidad Pública ENAIRES. El valor de los terrenos y las construcciones adscritas han ascendido a 316 miles de euros y 126 miles de euros respectivamente.

En el ejercicio 2020 las principales altas correspondieron a instala-

ciones técnicas de vigilancia (radares MSSR-S de Randa, Barcelona y Espiñeras, y estaciones ADS-B).

Las principales adiciones al Inmovilizado en Curso Material en el ejercicio 2020 correspondieron a altas en instalaciones de Navegación Aérea relacionadas con el Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo SACTA, Sistemas de Comunicaciones Voz basados en IP SCVoIP.

Durante el ejercicio 2021 se han incorporado al inmovilizado material 1.760 miles de euros (974 miles de euros en 2020) de gastos incurridos por la Entidad para la producción del mismo.

En el ejercicio 2020 se dieron de alta 21 mil euros correspondientes a obras de arte tras la revisión de inventario de la Fundación ENAIRES.

Bajas

Entre las bajas registradas durante el ejercicio 2021 destacan principalmente las retiradas derivadas de la renovación de instalaciones de Navegación Aérea relacionadas con el Sistema de Control del Tráfico Aéreo (SACTA), así como de sistemas de vigilancia radar.

Conforme a la orden ministerial de 7 de abril de 2021 de acuerdo de mutación demanial de la planta sótano -1 del edificio situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid), se ha producido la desafectación de dicha planta, completándose la mutación total de dicho edificio, aprobada por la Dirección General de Patrimonio del Estado a favor del Ministerio de Interior e iniciada en el ejercicio 2020.

En el ejercicio 2020 destacan las retiradas derivadas de la renovación de sistemas de Navegación Aérea como radares secundarios y de la Red de Datos de Navegación Aérea (REDAN).

Durante el ejercicio 2020 se produjo, según el acuerdo adoptado en Consejo de Administración celebrado el 1 de octubre de 2020, la desafectación del inmueble situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid), exceptuando la planta sótano -1, mediante mutación demanial aprobada por la Dirección General de Patrimonio del Estado a favor del Ministerio de Interior, en cumplimiento de la Orden de la Ministerio de Hacienda de 30 noviembre de 2020.

Esta desafectación tuvo como contrapartida la disminución del Patrimonio en adscripción de la Entidad y de la Reserva Estatutaria (ver nota 9).

Deterioro

La Entidad no ha considerado que existan indicios de deterioro al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 que pongan de manifiesto la necesidad de incluir correcciones por deterioro de los valores de inmovilizado.

Subvenciones recibidas

En el ejercicio 2021 la Entidad ha reconocido 39,7 millones de euros netos de impuestos en concepto de subvenciones afectas al inmovilizado material e intangible (4,2 millones de euros en 2020). En el Balance figura un importe acumulado a 31 de diciembre de 2021 de 55,6 millones de euros netos de impuestos (18,2 millones a 31 de diciembre de 2020) (ver nota 16).

El coste bruto de los activos afectos a estas subvenciones a 31 de diciembre de 2021 es de 215,3 millones de euros, de los cuales, 131,8 corresponden a inmovilizado material y 83,5 millones de euros corresponden al inmovilizado intangible. En el ejercicio 2020 el coste bruto de los activos afectos a estas subvenciones ascendió a 141,8 millones de euros, de los cuales, 100,3 correspondieron a inmovilizado material y 41,5 millones de euros correspondieron a inmovilizado intangible.

Limitaciones

Los bienes adscritos, hasta el 31 de diciembre de 2021, a la Entidad Pública Empresarial son bienes de dominio público, respecto de los cuales ENAIRES no tiene la titularidad, ni la facultad de enajenación sin declaración de innecesaridad o gravamen.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 existe inmovilizado material que está totalmente amortizado y que sigue en uso, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Miles de euros	
	2021	2020
Construcciones	22.535	21.611
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	466.910	449.135
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	87.280	81.808
Otro Inmovilizado	49.618	47.272
Total	626.343	599.826

Anticipos a Proveedores

El saldo de las cuentas del epígrafe "Anticipos a proveedores de inmovilizado material" al cierre del ejercicio 2021 asciende a 1.813 miles de euros (19.730 miles de euros en 2020) y recoge los anticipos por inmovilizado a la compañía INDRA Sistemas, S.A (19.375 miles de euros en 2020). El importe de anticipos de 2020 se completa con los anticipos que existían a Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U por 355 miles de euros.

Compromisos

Las inversiones pendientes de ejecutar a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 215,8 millones de euros aproximadamente (175 millones de euros a 31 de diciembre de 2020), entre las que se encuentran las pendientes de formalizar y las firmes pendientes de ejecutar.

Pólizas de Seguro

La política de la Entidad Pública Empresarial es formalizar pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2021 no existe déficit de cobertura.

Cesión de uso no gratuita

Desde el 1 de enero de 2015, el inmueble situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid) se encontraba cedido en uso, sujeto a un canon mensual, a la sociedad dependiente Aena S.M.E., S.A. en los términos de la autorización de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de abril de 2016, por un plazo de 4 años, con expiración inicialmente prevista para el día 31 de diciembre de 2018.

Tras dicha fecha y dado que Aena S.M.E., S.A. tenía la necesidad de seguir ocupando la planta en la que se encontraba el Centro de Proceso de Datos (CPD), hasta su traslado al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, se autorizó el uso de mencionada planta bajo canon mensual, previo informe favorable de la Dirección General del Patrimonio del Estado, en un principio hasta el 31 de agosto de 2019 prorrogándose sucesivamente el plazo hasta el 28 de diciembre de 2020, fecha en la que ha concluido la autorización de uso.

En el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 1 de octubre de 2020, se declaró la innecesaridad del inmueble situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid), tras remisión de oficio el 25 de julio de 2020 por parte del Ministerio de Interior, a la Subdirección General de Patrimonio del Estado, acompañado de una memoria, mediante el que se solicita la afectación y mutación demanial, del inmueble de referencia.

Tal y como se ha indicado anteriormente se ha producido la desafectación de la planta -1 del edificio situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid), anteriormente en uso por AENA S.M.E., según orden ministerial de 7 de abril de 2021 de acuerdo de mutación demanial de la planta sótano -1 de dicho edificio.

Autorización de uso gratuita

El 30 de abril de 2018 se formalizó la autorización del uso del inmueble sito en la calle General Pardiñas 116 3º, en Madrid, adscrito a ENAIRE, a favor de la Fundación ENAIRE, F.S.P., a título gratuito para el desempeño de su actividad, por un periodo de 4 años prorrogable por periodos iguales a petición formal de la Fundación.

Dicha autorización no implica la cesión del dominio público ni de las facultades dominicales de ENAIRE, otorgándose con sujeción a lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. No suponiendo dicha autorización ningún tipo de carga ni gravamen sobre el inmueble, ni limitación alguna al derecho dominical de ENAIRE sobre el mismo.

Esta autorización se registra contablemente como un autoconsumo a valor de mercado (ver nota 4.15).

7. ARRENDAMIENTOS

La Entidad utiliza en régimen de arrendamiento operativo a terceros diversos activos entre los que destacan los detallados a continuación, junto con las principales características de los contratos correspondientes:

Activo	Localización	Fecha de vencimiento	Renta anual sin IVA (miles de euros)	Observaciones
Edificio en Pegaso City	Madrid	15/03/2022	873	El importe corresponde al Edificio Allende, ya que el contrato referente a la cafetería del Edificio Lamela terminó el 15/03/2020.
Edificio en el Parque Empresarial Las Mercedes	Madrid	28/02/2030	1.227	Existe un contrato para el Edificio 2 y la planta baja del Edificio 7 del Parque Empresarial y otro diferente para la planta cuarta del Edificio 7.

Por necesidades operativas, se ha firmado en 2021 un nuevo contrato con la empresa Larma S.P.V relativo al alquiler de oficinas y plazas de aparcamiento en el Parque Empresarial de Las Mercedes que, además del Edificio 2 que ya se incluía en el contrato vigente en 2020, también incluye la planta baja del Edificio 7 junto con otras 50 plazas de aparcamiento adicionales. Este contrato entró en vigor el 1 de marzo de 2021 y tiene una carencia de 18 meses (hasta el 31 de agosto de 2022) para esa nueva superficie contratada, relativa a los metros cuadrados sólo del Edificio 7. El importe de 1.227 miles de euros sólo incluye los gastos relativos al Edificio 2.

Por otro lado, se ha firmado con esa misma empresa otro contrato de arrendamiento para la planta cuarta del Edificio 7 del Parque Empresarial de Las Mercedes, que entró en vigor el 1 de octubre de 2021 y cuya carencia es de 14 meses (hasta el 30 de noviembre de 2022), motivo por el cual no existen gastos por este concepto a 31 de diciembre de 2021, aunque sí que existen pagos comprometidos.

Los arrendamientos sujetos a pagos no cancelables a 31 de diciembre de 2021, sin incluir incrementos de inflación, ascienden a 15,5 millones de euros, de los cuales 15,4 corresponden a la ubicación en el Edificio de las Mercedes y 0,1 corresponden al Edificio en Pegaso City (2,32 millones de euros a 31 de diciembre de 2020, 1,26 millones de euros del Edificio de las Mercedes y 1,06 del Edificio en Pegaso City).

El detalle por plazo de los pagos mínimos futuros es el siguiente:

Arrendamientos Operativos	Miles de euros	
	2021	2020
Menos de un año	1.457	2.137
Entre uno y cinco años	9.685	186
Más de cinco años	4.322	-
Total	15.464	2.323

Existe una Adenda relativa a los contratos de arrendamiento de los edificios del Parque Empresarial de Las Mercedes, correspondiente a las obras de acondicionamiento de dichos edificios. El importe de dichas obras es asumido en su totalidad por ENAIRES y asciende a 4.865 miles de euros, de los cuales, 2.742 miles de euros ya se han abonado a fecha de formulación de estas Cuentas, y los 2.123 miles de euros restantes se están abonando desde marzo de 2021, hasta la finalización del contrato, a razón de 2 euros por metro cuadrado de oficina.

Del importe total de 4.865 miles de euros se han registrado 4.784 miles de euros como inmovilizado material de la Entidad, al haberse devengado en el ejercicio 2021, y el resto como gasto.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de Activos Financieros establecidas en la norma de registro y valoración de instrumentos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, es el siguiente:

Categorías	Miles de euros							
	Clases						Total	
	Instrumentos Financieros a Largo Plazo		Instrumentos Financieros a Corto Plazo					
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos Derivados	Otros	Créditos Derivados	Otros	2021	2020	
2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	
Préstamos, Efectivo y Partidas a Cobrar	-	-	3.625.152	4.159.883	789.959	955.426	4.415.111	5.115.309
Activos Disponibles para la Venta valorados a coste	525	526	-	-	-	-	525	526
Total	525	526	3.625.152	4.159.883	789.959	955.426	4.415.636	5.115.835

El detalle de los activos financieros a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, por epígrafes de Balance, es el siguiente:

Categorías	Nota	Miles de euros					
		Largo Plazo		Corto Plazo		Total	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas		3.624.598	4.159.882	545.693	557.689	4.170.291	4.717.571
Créditos a Empresas	17	3.624.598	4.159.882	545.693	557.689	4.170.291	4.717.571
Inversiones Financieras		1.079	527	40.358	209.969	41.437	210.496
Instrumentos de Patrimonio	8.1.1	525	526	-	-	525	526
Otros Activos Financieros	8.1.1 y 8.1.3	554	1	40.358	209.969	40.912	209.970
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar		-	-	88.179	98.295	88.179	98.295
Cientes por Ventas y Prestaciones de Servicios	8.1.2	-	-	74.763	63.246	74.763	63.246
Cientes, Empresas de Grupo, y Asociadas	17	-	-	9.239	21.383	9.239	21.383
Deudores varios	8.1.2	-	-	3.978	13.177	3.978	13.177
Personal		-	-	199	489	199	489
Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	8.1.4	-	-	115.729	89.473	115.729	89.473
Total		3.625.677	4.160.409	789.959	955.426	4.415.636	5.115.835

8.1.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Instrumentos de patrimonio	525	526
Otros activos financieros	554	1
Total	1.079	527

El importe contenido en Otros activos financieros corresponde en su totalidad a fianzas constituidas a largo plazo, en su mayor parte a la fianza entregada a AENA, S.M.E., S.A., por 553 miles de euros derivada del contrato del expediente DEA-237/2021 "Servicio de verificación de Vuelo".

Instrumentos de patrimonio

El detalle de esta partida del balance a 31 de diciembre de 2021, así como la información más significativa de las participaciones que incluye, es el siguiente:

Denominación/ Domicilio/ Actividad	% Partic.	Capital	Miles de euros (*)				Valor en Libros
			Beneficio 2021		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	
			Explotac.	Neto			
GroupEAD Europe S.L. Consultoría Tecnológica Avenida de Castilla 2, P.E. San Fernando San Fernando de Henares Madrid	36,00%	1.000	584	409	552	1.961	360
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L. Consultoría Tecnológica C/ Gobelás, 41 Madrid	19,30%	1.026	(9)	(9)	(197)	821	159
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.U. (EMGRISA) Medio Ambiente C/Velázquez, 105 Madrid	0,10%	-	-	-	-	-	6
Total	-	-	-	-	-	-	525

(*) Datos obtenidos de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 provisionales.

En el siguiente cuadro se muestran los movimientos del año en el saldo de los instrumentos de patrimonio:

	Miles de euros		
	Saldo a 31.12.20	Variación	Saldo a 31.12.21
Instrumentos de patrimonio			
Activos financieros disponibles para la venta			
Valorados a coste:			
Coste			
GroupEAD Europe S.L.	360	-	360
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L.	198	-	198
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.U. (EMGRISA)	6	-	6
Deterioro de valor			
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L.	(38)	(1)	(39)
Total	526	(1)	525

8.1.2 Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El saldo del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Balance adjunto al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se desglosa de la siguiente manera:

Descripción	Miles de euros	
	2021	2020
Clientes por Prestación de Servicios	74.763	63.246
Clientes de Dudoso Cobro	10.604	12.602
Provisión por Deterioro	(10.604)	(12.602)
Total	74.763	63.246

En los saldos anteriores de dudoso cobro, la Entidad Pública incluye, a 31 de diciembre de 2021, 236 miles de euros (236 miles de euros en 2020) de deudas en vía jurídica de apremio correspondientes a actividades aeroportuarias, que no fueron objeto de aportación a la nueva Sociedad Aena S.M.E., S.A. al tratarse de créditos indisponibles, y las cuales permanecen provisionadas a dicha fecha.

Una parte significativa de los saldos recogidos en el epígrafe de clientes pertenecen a Eurocontrol (80.860 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 74.004 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), que es el Organismo en el que la Entidad tiene delegada la facturación y cobro de las tasas de Ruta y Aproximación a las compañías aéreas. De ellos, permanecían provisionados al cierre de 2021 10.238 miles de euros (12.179 miles de euros al cierre de 2020).

Las pérdidas, deterioro y provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2021 y 2020 han sido las siguientes:

Descripción	Miles de euros	
	2021	2020
Variación Provisión Deterioro	1.998	1.222
Pérdidas por Fallidos	(451)	(5.350)
Total	1.547	(4.128)

Durante el ejercicio 2021 y 2020, el desglose de ventas a clientes externos a los que Eurocontrol les ha facturado, en nombre de ENAIRES, los importes más relevantes, es el siguiente (en el caso del Servicio de Aeródromo prestado a AENA, S.M.E., S.A, ENAIRES lo factura directamente, su información se detalla en la nota 13.2):

	Miles de euros (IVA INCLUIDO)	
	2021	2020
RYANAIR DAC	57.005	43.207
VUELING AIRLINES, S.A.	29.153	21.448
IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA S.A.	19.362	13.911
TRANSPORTES AÉREOS PORTUGUESES, S.A.	14.680	12.194
AIR EUROPA LINEAS AEREAS, S.A.	11.585	11.224
AIR FRANCE	10.703	8.654
ROYAL AIR MAROC	10.536	6.023
EASYJET EUROPE GMBH	8.621	6.379
IBERIA EXPRESS S.A.U.	8.075	5.626
LUFTHANSA	7.926	5.523
EASYJET UK LIMITED	7.104	7.874
AIR NOSTRUM LINEAS AEREAS S.A.	6.757	4.933
Total	191.507	146.996

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

- 8. Instrumentos financieros**
9. Fondos Propios
 10. Existencias
 11. Provisiones y Contingencias
 12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
 13. Ingresos y Gastos
 14. Avalos y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

Deudores varios

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudores varios" al cierre del ejercicio 2021 asciende a 3.978 miles de euros y recoge los anticipos de facturas de suministros y servicios a las compañías Telefónica de España S.A.U. y Evolutio Cloud Enabler, S.A. (13.177 miles de euros en 2020 a las compañías INDRA SISTEMAS, S.A., Telefónica de España S.A.U., Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. y Evolutio Cloud Enabler, S.A.). A estos anticipos hay que añadir los anticipos a proveedores de inmovilizado recogidos en la nota 6.

8.1.3 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones Financieras a Corto Plazo" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	2021	2020
Fianzas	30.395	9
Depósitos a Corto Plazo	9.963	209.960
Total	40.358	209.969

El importe de fianzas incluye 30.061 miles de euros y 332 miles de euros entregados a Aena S.M.E., S.A., en el primer caso derivada del contrato del Expediente DEA-384/2021 "Servicios de Navegación Aérea en Aeropuertos de Aena", y en el segundo caso corresponde a la fianza provisional del contrato del expediente DEA-237/2021 "Servicio de verificación de Vuelo". Ambas fianzas, a fecha de formulación de estas cuentas, ya han sido recuperadas tal y como se expone en la nota 19.

La fianza definitiva del contrato del expediente DEA-237/2021 "Servicio de verificación de Vuelo" de 553 miles de euros, está registrada a largo plazo tal y como se indica en la nota 8.1.1.

El importe de las imposiciones a plazo fijo de plazo superior a 3 meses sin intereses asciende a 10.000 miles de euros en 2021 y 210.000 miles de euros 2020, disponibles para ser utilizados en cualquier momento sin ninguna penalización.

8.1.4 Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El saldo de las cuentas del epígrafe "Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	2021	2020
Caja y Bancos	15.729	89.473
Imposiciones a plazo < 3 meses	100.000	-
Total	115.729	89.473

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, todos los saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes están disponibles para ser utilizados en cualquier momento sin ninguna penalización. Asimismo, la entidad no tiene descubiertos bancarios.

Teniendo en cuenta las imposiciones a plazo fijo de plazo superior a 3 meses del punto anterior, la posición de Tesorería de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 es de 125.729 miles de euros (299.473 miles de euros en 2020).

8.2 Pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración cuarta es el siguiente:

Categorías	Miles de euros									
	Clases								Total	
	Instrumentos Financieros a largo plazo				Instrumentos Financieros a corto plazo					
	Deudas con Entidades de Crédito		Acreedores comerciales y otros		Deudas con Entidades de Crédito		Acreedores comerciales y otros		2021	2020
2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020			
Débitos y Partidas a Pagar	3.618.176	4.155.003	2.307	805	547.472	560.004	94.562	82.825	4.262.517	4.798.637
Total	3.618.176	4.155.003	2.307	805	547.472	560.004	94.562	82.825	4.262.517	4.798.637

El detalle de los pasivos financieros por epígrafe de Balance, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Categorías	Nota	Miles de euros					
		Largo plazo		Corto plazo		Total	
		2021	2020	2021	2020	2021	2020
Deudas		3.620.483	4.155.808	571.687	575.140	4.192.170	4.730.948
Deudas con Entidades de Crédito	Nota 8.2.1	3.618.176	4.155.003	547.472	560.004	4.165.648	4.715.007
Otros Pasivos Financieros	Nota 8.2.2	2.307	805	24.215	15.136	26.522	15.941
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	Nota 17	-	-	1.962	1.065	1.962	1.065
Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar		-	-	68.385	66.624	68.385	66.624
Acreeedores Varios	Nota 8.2.3	-	-	12.641	13.638	12.641	13.638
Acreeedores, Empresas del Grupo y Asociadas	Nota 17	-	-	642	676	642	676
Personal	Nota 8.2.3	-	-	52.977	50.776	52.977	50.776
Anticipos de Clientes		-	-	2.125	1.534	2.125	1.534
Total		3.620.483	4.155.808	642.034	642.829	4.262.517	4.798.637

8.2.1 Deudas con Entidades de Crédito

La evolución de los préstamos con entidades de crédito en los últimos 5 años se muestra a continuación (miles de euros):

2017	2018	2019	2020	2021
6.891.930	6.022.081	5.341.582	4.706.032	4.157.647

El detalle de los epígrafes de "Deuda a Largo Plazo" y "Deudas a Corto Plazo" del pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

Descripción	Miles de euros					
	2021			2020		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Préstamos	3.620.263	537.384	4.157.647	4.157.648	548.384	4.706.032
Ajuste Saldo Préstamo por Criterio Coste Efectivo	(2.087)	(274)	(2.361)	(2.645)	(319)	(2.964)
Intereses Devengados No Vencidos	-	10.362	10.362	-	11.939	11.939
Total	3.618.176	547.472	4.165.648	4.155.003	560.004	4.715.007

Los préstamos y créditos están formalizados en un 41% aproximadamente a tipos de interés fijos que oscilan entre un 0,064% y 4,88% anual y el porcentaje restante está formalizado a tipos variables generalmente referenciados al Euribor 3 meses (en 2020, el 41,69% de los préstamos y créditos estaban formalizados a tipo de interés fijos o fijos revisables que oscilaban entre 0,064% y 4,88% anual y el restante a tipos variables generalmente referenciados al Euribor 3 meses).

A 31 de diciembre de 2021 la vida media de la deuda es de 8,70 años y el coste medio anual de la misma es de 0,69% (en 2020 9,51 años y 0,73%).

La Entidad Pública Empresarial se ha comprometido al cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter general para evitar la cancelación anticipada de los mencionados préstamos y créditos. Los Administradores de la Entidad consideran que al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se cumplían todas las obligaciones relacionadas con estos préstamos.

La publicación de la Circular 2/2016 del Banco de España, en ejecución de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), si bien no modificaba expresamente la ponderación de riesgo de ENAIRES, excluía en su Norma 5 a la Entidad de la aplicación de la categoría de "exposiciones frente a entes del sector público" (ya que exclusivamente incluía en dicha categoría a los entes incluidos en el Sector Administraciones Públicas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales). Ello suponía que de forma tácita se hubiera excluido a ENAIRES de la categoría de riesgo 0%, modificándose al 100% la citada ponderación.

En los préstamos con varias Entidades Financieras se contienen una serie de cláusulas para el caso de que la ponderación de riesgo de la Entidad no fuera del 0%, lo que podría suponer un incremento del coste de la financiación y en algunos casos la amortización anticipada.

Desde la Entidad se considera que siguen con plena validez los Acuerdos de Préstamo en sus actuales términos y condiciones, ya que en definitiva no se ha producido ninguna disminución de la calidad crediticia de ENAIRES al no haberse producido ningún cambio en la naturaleza jurídica ni de ENAIRES ni de Aena S.M.E., S.A. como entidad co-acreditada, ni de las garantías implícitas.

El calendario de vencimiento de las cuotas pendientes de pago de los préstamos y pólizas de crédito al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Cuotas con Vencimiento	Miles de euros	
	2021	2020
2021	-	548.384
2022	537.384	537.384
2023	515.384	515.384
2024	766.648	513.581
2025	397.737	650.805
2026	376.487	376.487
Siguientes	1.564.007	1.564.007
Total	4.157.647	4.706.032

El detalle del principal de la deuda con Entidades de crédito y sus movimientos en el ejercicio 2020, así como la parte propiamente atribuible a la Entidad se detalla en la siguiente tabla:

	Entidad	31.12.2020	Amortización calendario	Amortización anticipada	31.12.2021
(A)	BEI	2.869.923	(346.493)	-	2.523.430
Total Deuda	ICO	1.329.975	(138.625)	-	1.191.350
Pasivo del Balance	FMS	506.134	(63.267)	-	442.867
(A) Total Deuda		4.706.032	(548.385)	-	4.157.647
(B)	BEI	2.844.328	(341.038)	-	2.503.290
Crédito Espejo AENA	ICO	1.323.855	(137.605)	-	1.186.250
Activo del Balance	FMS	506.134	(63.267)	-	442.867
	AJUSTES VALOR	34.544	(4.439)	-	30.105
(B) Total Crédito Espejo con Aena		4.708.861	(546.349)	-	4.162.512
(A) - (B)	BEI	25.595	(5.455)	-	20.140
Deuda atribuible a ENAIRES	ICO	6.120	(1.020)	-	5.100
	AJUSTES VALOR	(34.544)	4.439	-	(30.105)
(A) - (B) Total Deuda atribuible a ENAIRES		(2.829)	(2.036)	-	(4.865)

El desglose entre corto y largo plazo por Entidad Bancaria a cierre de los ejercicios 2020 y 2021 es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Crédito Espejo con Aena	
	2021	2020	2021	2020
Largo Plazo:				
BEI	2.187.938	2.523.431	2.172.691	2.503.290
ICO	1.052.725	1.191.350	1.048.645	1.186.250
FMS	379.600	442.867	379.600	442.867
AJUSTES VALOR	-	-	25.740	30.105
Total Largo Plazo	3.620.263	4.157.648	3.626.676	4.162.512
Corto Plazo:				
BEI	335.492	346.492	330.599	341.038
ICO	138.625	138.625	137.605	137.605
FMS	63.267	63.267	63.267	63.267
AJUSTES VALOR	-	-	4.365	4.439
Total Corto Plazo	537.384	548.384	535.836	546.349

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

- 8. Instrumentos financieros**
9. Fondos Propios
 10. Existencias
 11. Provisiones y Contingencias
 12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
 13. Ingresos y Gastos
 14. Avaluos y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

Los intereses devengados y no pagados al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 ascienden a 10.362 miles de euros y 11.939 miles de euros, respectivamente.

La Entidad tuvo suscritas las operaciones de cobertura de riesgos de variación del tipo de interés hasta el 13 de diciembre de 2017, desde dicha fecha no se dispone de ninguna en vigor.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Entidad no cuenta con deudas financieras no dispuestas.

Covenants de la deuda:

Como se muestra en el cuadro anterior, ENAIRES y Aena S.M.E., S.A., de forma co-acreditada, tienen vivos con BEI, ICO y FMS, préstamos por un importe total pendiente, a 31 de diciembre de 2021, de 4.158 millones de euros, que incluyen la obligación de cumplir con las siguientes ratios financieros (covenants) por ambas entidades:

Deuda Financiera Neta / EBITDA < ó = 7
EBITDA / Gastos Financieros > ó = 3

Estos covenants son revisados cada año en junio y diciembre teniendo en cuenta el EBITDA y los gastos financieros de los últimos 12 meses de Aena S.M.E., S.A. y la deuda financiera neta a cierre del periodo.

Como consecuencia de la reducción de la actividad aérea y aeroportuaria motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 y su efecto en los resultados del Grupo, Aena S.M.E., S.A., ha negociado con dichas Entidades Bancarias los contratos que incluyen Ratios Financieros (covenants), con el objeto de evitar una reclasificación de la deuda a largo plazo en pasivo corriente.

En diciembre de 2020 se obtuvieron dispensas temporales de cumplimiento (waivers) hasta, al menos, junio de 2022, de las ratios establecidas en los vigentes contratos de financiación con las tres entidades, BEI, ICO y FMS.

En las negociaciones con las Entidades Bancarias, realizadas en el ejercicio 2020, para conseguir dichas dispensas, fue necesario realizar una Novación Modificativa del Contrato de FMS, relativo a la deuda imputable a Aena S.M.E., S.A. con dicha Entidad por 506 millones de euros, reduciendo el plazo de amortización de junio de 2028 a diciembre de 2025.

El 23 de diciembre de 2021, nuevamente se obtuvieron dispensas temporales de cumplimiento ("waivers"), hasta el 30 de junio de 2023, de las ratios financieras establecidas en los vigentes contratos de financiación con las tres entidades, BEI, ICO y FMS.

En esa fecha y como consecuencia de las negociaciones para conseguir dichas dispensas, fue necesario realizar una Novación Modificativa del Contrato de FMS, adelantando la amortización de diciembre de 2025 a diciembre de 2024.

8.2.2 Otros pasivos financieros

Los saldos de estos epígrafes al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se detallan a continuación:

Descripción	Miles de euros	
	2021	2020
Proveedores de Inmovilizado Corto Plazo	23.854	14.772
Fianzas y Depósitos Recibidos Corto Plazo	361	364
Otros Pasivos Financieros Largo Plazo	2.307	805
Total	26.522	15.941

8.2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de estos epígrafes al cierre de ejercicios 2021 y 2020 se detallan a continuación:

Descripción	Miles de euros	
	2021	2020
Acreedores Varios	13.283	14.314
Remuneraciones Pendientes de Pago	52.977	50.776
Total	66.260	65.090

Dentro del epígrafe "Acreedores varios" se incluyen saldos con empresas del Grupo y Asociadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 por importe de 642 miles de euros y 676 miles de euros, respectivamente (véase nota 17).

8.2.4 Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A 31 de diciembre de 2021 hay pagos pendientes aplazados con proveedores por importe de 3.266 miles de euros, por compras de bienes y servicios prestados en el ejercicio (2.775 miles de euros en 2020).

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas en concepto de suministro de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", "Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo" del pasivo corriente del Balance de Situación.

En principio la Entidad al estar incluida entre las recogidas en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, debería aplicar la Disposición adicional tercera del RD 635/2014 de 25 de julio que regula el Cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

No obstante, en el artículo 2 de dicho RD, que define el ámbito subjetivo de aplicación, se dispone que resulta de aplicación a todos los sujetos previstos en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, entre los que no está incluida la Entidad.

Ante esta discrepancia y dado que a las sociedades mercantiles, entre las que está incluida Aena S.M.E., S.A. les es de aplicación la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), lo que implicaría que si ENAIRES aplicara la metodología del RD 635/2014 de 25 de julio, en las cuentas consolidadas dicha información debería ser objeto de homogeneización al criterio de la matriz y dada la dificultad que esto podría suponer, entendiendo que la aplicación de la Resolución del ICAC, supone una mejor información, ENAIRES ha decidido aplicarla tanto en sus cuentas individuales como consolidadas.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio 2021 y 2020 pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 31/2014,

de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) es el siguiente:

	2021	2020
	Días	
Periodo Medio de Pago a Proveedores	33,70	38,04
Ratio de Operaciones Pagadas	34,84	39,55
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	15,10	3,76
	Importe (miles)	
Total Pagos Realizados	53.043	63.053
Total Pagos Pendientes	3.266	2.775

8.3 Inversiones financieras en empresas de grupo y asociadas

Los principales importes de capital, patrimonio, resultados y valor en libros relacionados con las Empresas del Grupo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

Ejercicio 2021

Denominación / Domicilio / Actividad	Fracción del Capital Directo (%)	Capital	Resultado 2021		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros (*)
			Explotación	Neto			
Aena S.M.E., S.A. Peonías, 12 Madrid Explotación, Conservación, Gestión y Administración de Aeropuertos (1).	51,00%	1.500.000	(8.056)	(19.972)	5.135.447	6.615.475	1.326.443
STARTICAL, S.L. Avda Aragón, 303 Madrid Desarrollo y provisión de servicios satelitales de vigilancia, ADS-B, comunicaciones VHF de voz y datos.(2)	50%	3.000	(1.137)	(1.155)	6.950	8.795	4.975
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) Pº de la Habana, 138 Madrid Consultoría. (3)	45,85%	8.251	19.771	7.557	66.693	82.500	3.783
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA) Avenida de Aragón 402, Edificio Allende, Madrid Realización de Actividades de I+D+i en el Ámbito ATM. (4)	66,66%	720	138	136	990	1.846	480
Total							1.335.681

(*) Ninguna participación tiene registrado deterioro en el ejercicio ni acumulado, estando valoradas a precio de coste.

(**) Datos obtenidos de las Cuentas Anuales Individuales Formuladas del ejercicio 2021.

(1) Sociedad auditada por KPMG.

(2) Sociedad auditada por Price Waterhouse Coopers, L.L.P

(3) Sociedad auditada por PKF ATTEST.

(4) Sociedad auditada por CET Auditores.

2020

Denominación / Domicilio / Actividad	Miles de euros (**)						Valor en Libros (*)
	Fracción del Capital Directo (%)	Capital	Resultado 2020		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	
			Explotación	Neto			
Aena S.M.E., S.A. Peonías, 12 Madrid Explotación, Conservación, Gestión y Administración de Aeropuertos (1).	51,00%	1.500.000	93.710	(5.290)	5.126.001	6.620.711	1.326.443
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) Pº de la Habana, 138 Madrid Consultoría (2)	45,85%	8.251	17.508	10.481	69.465	88.197	3.783
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA) Avenida de Aragón 402, Edificio Allende, Madrid Realización de Actividades de I+D+i en el Ámbito ATM (3)	66,66%	720	37	36	954	1.710	480
Total							1.330.706

(*) Ninguna participación tiene registrado deterioro en el ejercicio ni acumulado, estando valoradas a precio de coste.

(**) Datos obtenidos de las Cuentas Anuales Individuales Formuladas del ejercicio 2020.

(1) Sociedad auditada por KPMG.

(2) Sociedad auditada por PKF ATTEST.

(3) Sociedad auditada por CET Auditores.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital social de Aena S.M.E., S.A. está representado por 150.000.000 de acciones ordinarias de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La cotización a 31 de diciembre de 2021 de los títulos de Aena S.M.E., S.A. fue de 138,8 euros por acción (142,2 euros por acción en 2020). La cotización media del último trimestre de 2021 ascendió a 139,87 euros (132,39 en 2020).

Los gastos de administración y custodia correspondientes a la tenencia de acciones de Aena S.M.E., S.A. durante el año 2021 facturados a ENAIRES ascendieron a 233,7 miles de euros.

Según la información disponible, a 31 de diciembre 2021 la única participación superior al 10% sobre el capital de Aena S.M.E., S.A., es la de ENAIRES con el 51%.

CRIDA (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM, A.I.E.) es una Agrupación de Interés Económico participada directamente por ENAIRES en un 66,66%, e indirectamente a través de INECO S.M.E.M.P., S.A. en un 7,64%.

En la reunión del Consejo de Ministros de 18 de mayo de 2021, se autorizó a la Entidad Pública Empresarial ENAIRES la adquisición de participaciones para la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "STARTICAL" para la innovación en la provisión de servicios satelitales para la navegación aérea.

Con fecha 19 de mayo de 2021, ENAIRES, como uno de los princi-

pales proveedores de Servicios de Navegación Aérea de Europa, junto a INDRA, como socio tecnológico y también líder internacional en sistemas de tráfico aéreo firmaron un Acuerdo de Socios para trabajar conjuntamente en el desarrollo de soluciones tecnológicas y operacionales orientadas a la mejora de la seguridad, capacidad y eficiencia del tráfico aéreo, mediante la provisión de servicios satelitales de navegación aérea. Constituyendo para tal fin la Sociedad STARTICAL S.L., el 27 de mayo de 2021, participada a partes iguales y exclusivamente por ENAIRES e INDRA y con NIF B06836357.

El Capital Social inicial de STARTICAL S.L. queda fijado en 3 millones de euros representado en 3.000 participaciones de mil euros de valor nominal cada una de ellas, y una prima de ascunción de 6.950 miles de euros. Tanto el capital social inicial como la prima de ascunción han sido asumidas a partes iguales por ENAIRES e INDRA.

Ambas Entidades prevén realizar una ampliación de capital en 2022 por el mismo importe que la anterior, es decir, 3.000 participaciones de 1.000 euros de valor nominal por importe total de 3 millones de euros, y una prima de ascunción 6.950 miles de euros. Acordando una aportación máxima total de cada Entidad de 9.950 miles de euros.

En dicho acuerdo se señala que la participación en STARTICAL S.L. podrá realizarse por las Entidades firmantes directa o indirectamente a través de una sociedad participada al 100% por cualquiera de las partes.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

8. Instrumentos financieros

9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avaluos y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

Los fondos propios de STARTICAL S.L. serán decrecientes en los próximos años, durante la fase I de desarrollo inicial del Proyecto, sin que esto suponga la existencia de indicios de deterioro en el valor de la participación, conforme a las expectativas del Plan de Negocio aprobado.

8.4 Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos tipos de riesgo tanto Operativos como Financieros. Dentro de los Operativos cabe destacar los Riesgos de Cambio Regulatorio y los Riesgos de Explotación y de Servicios, así mismo en los Financieros destacan el Riesgo de Tipo de Interés, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

RIESGOS OPERATIVOS

I. Riesgos de cambio regulatorio: Se entienden como riesgos de cambio regulatorio los cambios notables y persistentes en las variables que condicionan el mecanismo de determinación de las tasas unitarias anuales. Entre ellos, se incluyen costes o factores macroeconómicos, como el tráfico o la inflación, cuya variación afecta en gran medida a la fijación de la tasa de ruta, la cual incide de manera directa en el importe neto de la cifra de negocio y por tanto en los resultados y la situación de tesorería de la Entidad.

El Sistema de Navegación Aérea es un sistema muy regulado tanto a nivel nacional como internacional, por lo que cambios o creación de nueva normativa, así como sus posibles interpretaciones, podrían tener efectos negativos en los resultados de explotación y en la situación financiera de la Entidad (la actividad de ENAIRES está económicamente regulada a través del Reglamento sobre rendimientos y tarificación (Reglamento UE 2019/317) (nota 13.2).

II. Riesgos de explotación: La actividad de la Entidad está expuesta a factores externos e internos que conllevan Riesgos de Explotación, entre los que destacan:

- Coyuntura económica y evolución del tráfico
- Competencia.
- Operadores Aeroportuarios y Clientes.
- Disponibilidad de Recursos Humanos Formados.
- Planificación de Recursos a Medida.
- Eficiencia Operacional.
- Dependencia de Servicios de Terceros
- Ciberseguridad y Seguridad Física.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Condiciones Meteorológicas.
- Catástrofes Naturales
- Crisis Sanitarias (Pandemias)
- Disponibilidad de los Sistemas e Infraestructuras.

La actual crisis sanitaria de la COVID-19 impacta en el Riesgo de Explotación principalmente por los siguientes riesgos:

Riesgo de la Actividad:

La actividad de ENAIRES en los ejercicios 2021 y 2020 se ha visto sustancialmente afectada por las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad decretadas en la mayoría de los países del mundo para la contención de la pandemia COVID-19, con una drástica caída en el tráfico medido en Unidades de Servicio, registrando una variación con respecto al ejercicio 2019 (año de normalidad previo a la crisis sanitaria) de un -45 % en 2021 y de un -61% en 2020, afectando significativamente a los resultados de la Entidad.

El Gobierno declaró el estado de alarma en España a mediados de marzo de 2020, implantando medidas de confinamiento y restricciones de la movilidad hasta el 21 de junio de 2020. Posteriormente, se decretó un nuevo estado de alarma desde el 25 de octubre de 2020, prolongándose diversas medidas restrictivas de la movilidad en función de la evolución de la pandemia hasta el 9 de mayo de 2021.

El mantenimiento de restricciones a la movilidad tanto en España como en el resto del mundo ha mermado las posibilidades de aumentar los niveles de tráfico durante el primer semestre del año, con la finalización del estado de alarma y el avance de la campaña de vacunación se percibe una notable mejoría del tráfico aéreo.

A pesar de que al cierre del ejercicio 2021, sigue existiendo incertidumbre sobre la evolución de la pandemia y sus efectos en la actividad de ENAIRES, así como del correspondiente impacto en su situación financiera y patrimonial, no está en riesgo la aplicación del principio de empresa en funcionamiento dada la solvencia financiera y la situación de liquidez y cobertura financiera con la que cuenta la Entidad.

Además del efecto de la pandemia en la caída del tráfico que afecta directamente a los ingresos por los Servicios de Ruta y Aproximación, se ha reducido en los ejercicios 2021 y 2020 el Acuerdo de Prestación de Servicios de Aeródromo con Aena S.M.E., S.A. (ver nota 13.2).

Tal y como se explica en la nota 13, ENAIRES tiene derecho a recuperar parte de los menores ingresos por tasas derivados de las diferencias de tráfico con respecto a las planificadas, incluyendo estas diferencias en el cálculo de las tasas de los años siguientes.

Como Plan de Choque a los efectos de la crisis sanitaria, la Entidad ha llevado a cabo, en estos dos últimos años, medidas de eficiencia y restricciones presupuestarias, centrando los esfuerzos en la ejecución de gastos e inversiones imprescindibles.

Dentro de este Plan de Choque y tomando como referencia los escenarios de evolución de tráfico aéreo de Eurocontrol, ENAIRES está estudiando la forma de mitigar cualquier riesgo derivado de la evolución del tráfico, analizando y

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

8. Instrumentos financieros

9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avaluos y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

modelizando dichos escenarios con el resto de variables económico financieras, con el fin de asegurar la viabilidad económica.

Asimismo, ENAIRES ha revisado en 2021 su Plan Estratégico para afrontar los cambios en el sector aéreo, adaptando la compañía y su proceso de transformación y modernización a dichos cambios, e incluyendo nuevas previsiones de resultados que contemplan el requerimiento de actualización del tráfico conforme a la previsión de STATFOR de octubre de 2021.

Riesgo de la Salud:

En las diferentes olas de la crisis sanitaria de la COVID-19, ENAIRES ha priorizado en la protección la seguridad y salud de los trabajadores de ENAIRES, en línea con las autoridades sanitarias, y ha asegurado la continuidad de los servicios tanto en el ejercicio 2021 como en el ejercicio 2020.

Dentro de las medidas llevadas a cabo dentro de estos Planes con objeto de mitigar los riesgos sanitarios en 2021 se encuentran:

- **Medidas para todos los trabajadores:**
- Coordinación con Comités de Seguridad y Salud Laboral y Delegados de Prevención en estrecha colaboración.
- **Medidas organizativas:**
- Reorganización de turnos y del trabajo (como medida excepcional en centros de trabajo conforme a la evolución de la pandemia).
- Teletrabajo para puestos que lo permiten.
- Digitalización y uso de nuevas tecnologías para permitir reuniones vía telemática y supervisión remota.
- **Revisión de las Medidas de especial protección para el personal vulnerable y especialmente sensible según valoración médica individualizada conforme a las actualizaciones de normativa.**

Medidas excepcionales en los centros de trabajo en función del nivel de riesgo local.

- **Medidas de higiene:**
- Instalación de estaciones de gel en todos los centros de trabajo.
- Material de higiene y protección a disposición de los empleados.
- **Medidas en Centros de Trabajo:**
- Señalización para mantener la distancia y organizar el flujo de personas en zonas de trabajo.
- Limitación de las visitas.
- Establecimiento de aforos reducidos.
- **Medidas de Conciliación Familiar:**
- Teletrabajo para flexibilización.
- Flexibilización de la jornada laboral.

- **Gestión de casos de COVID-19:**
- Monitorización de la evolución de empleados positivos.
- Identificación de contactos estrechos laborales.
- Realización de test de diagnóstico.
- **Formación y divulgación periódica de:**
- Medidas preventivas y protocolos de actuación.
- Información COVID-19 a los trabajadores a través de soportes digitales y físicos (intranet, APP de ENAIRES, Guía de seguridad y salud, trípticos con medidas preventivas, cartelería en centros de trabajo...).

RIESGOS FINANCIEROS

- I. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable.** El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de la deuda bancaria. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables. Los préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Entidad a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El objetivo de la Entidad en la gestión de tipo de interés es la optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos, siendo las variables de riesgo el Euribor a tres meses (utilizado para la deuda a largo plazo).

Adicionalmente, se calcula el valor del riesgo de gasto financiero para el horizonte del Programa de Actuación Plurianual (PAP) y se establecen escenarios de evolución de tipos para el periodo considerado.

Los Gastos Financieros se deben principalmente a la deuda financiera reconocida con las Entidades de crédito.

Como se indica en la nota 8.2.1 en el ejercicio 2020 se firmaron waivers de dispensa de cumplimiento de ratios y el waiver con FMS implicó una modificación del calendario de amortizaciones. En diciembre de 2021 se han ampliado todos los waivers hasta el 30 de junio de 2023, realizándose una Novación Modificativa del Contrato de FMS, adelantando la amortización de diciembre de 2025 a diciembre de 2024.

- II. Riesgo de crédito:** El riesgo de crédito de la Entidad se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito de las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas.

La Entidad no espera ninguna pérdida no provisionada por el incumplimiento de estas contrapartes.

La variable de riesgo es la calidad crediticia de la contraparte, por lo que el objetivo de la Entidad se centra en minimi-

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

8. Instrumentos financieros

9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avales y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

zar el riesgo de incumplimiento de la contraparte. La Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Entidades financieras de alto nivel crediticio.

Por otro lado, la concentración del riesgo de crédito con clientes se detalla en la nota 8.1.2.

III. Riesgo de liquidez: Las principales variables de riesgo son: limitaciones en los mercados de financiación, incremento de la inversión prevista y reducción de la generación de efectivo.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras se ha establecido una política de financiación a largo plazo, así como la posibilidad de contratar líneas de liquidez a corto y medio plazo.

Para poder atender a los compromisos de inversión y sus deudas en el corto plazo la Entidad cuenta al cierre del ejercicio 2021 con una tesorería de 115,7 millones de euros y 10 millones de euros en imposiciones a plazo fijo a 6 meses, disponibles para ser utilizados en cualquier momento sin ninguna penalización, y sus propios flujos de explotación. En estas circunstancias, los Administradores de la Entidad consideran que no existirán problemas para satisfacer los compromisos de pago.

La crisis sanitaria del COVID-19 ha conducido a una caída de los flujos de caja derivados de la actividad de explotación sin precedentes tanto en 2021 como en 2020.

Esta situación ha podido ser afrontada por la Entidad, manteniendo disponibilidad de liquidez sin necesidad de recurrir a financiación externa, gracias a la favorable situación de tesorería con la que se inició la crisis.

Tomando como referencia las últimas previsiones de evolución de tráfico aéreo de Eurocontrol, el escenario económico financiero resultante es completamente viable para ENAIRE, aumentando su solvencia sin necesidad de recurrir a financiación externa.

No obstante, con anterioridad a estas previsiones se incluyeron en el Anexo III de los Presupuestos Generales del Estado de 2022, 350 millones de euros de importe máximo a contraer con entidades de crédito durante el ejercicio presupuestario 2022, a disponer en el periodo 2022 a 2025, que asegurarían la liquidez de la empresa en un escenario más adverso. En cualquier caso, esta deuda sería totalmente asumible y se liquidaría a partir de 2028.

9. FONDOS PROPIOS

El desglose de los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2021 se resume a continuación:

	2021	2020
Fondos Propios	1.956.627	2.242.766
Patrimonio (Capital)	1.813.395	1.814.606
Reservas	516.890	711.269
Legal y Estatutarias	516.890	517.021
Otras Reservas	-	194.248
Reserva Voluntaria	-	2.132
Reserva Voluntaria Superávit Tarifario	-	192.116
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	(88.861)	-
Resultado del Ejercicio	(284.797)	(283.109)

Patrimonio y Patrimonio en adscripción

En el momento de su constitución se adscribieron a la Entidad, con la finalidad de prestar servicios de aeropuertos y Navegación Aérea, instalaciones e inmuebles procedentes principalmente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (hoy Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana), del Ministerio de Defensa, así como del anterior Organismo Autónomo "Aeropuertos Nacionales".

La salida a Bolsa en febrero de 2015 mediante OPV del 49% del capital de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., supuso que la Entidad ENAIRES pasara a disponer de una participación del 51% de Aena S.M.E., S.A., frente al 100% anterior.

En base a esta disminución de la participación en Aena S.M.E., S.A., el Consejo de Administración de ENAIRES acordó una reducción del patrimonio de la Entidad por importe de 1.274.425 miles de euros, correspondiente al valor de coste del 49% de las acciones de Aena S.M.E., S.A. enajenadas por la Entidad en la OPV.

Tal y como se indica en la nota 6, con fecha 7 de abril de 2021 se firmó el orden ministerial de acuerdo de mutación demanial de la planta sótano -1 del edificio situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid).

De esta forma se completa la mutación total de dicho edificio, aprobada por la Dirección General de Patrimonio del Estado a favor del Ministerio de Interior e iniciada en el ejercicio 2020, quedando por tanto dicho inmueble totalmente desafectado para la Entidad, pasando en su totalidad por mutación demanial al Ministerio de Interior.

Esta desafectación de la planta sótano -1 del edificio situado en la calle Arturo Soria ha supuesto una disminución del Patrimonio en

adscripción de la Entidad de 1.653 miles de euros y de la Reserva Estatutaria de 130 miles de euros.

Asimismo, la desafectación del resto del edificio, producida en el ejercicio 2020 y aprobada en Consejo de Administración de 1 de octubre de 2020, supuso una disminución del Patrimonio en adscripción de ENAIRES de 6.931 miles de euros y de la Reserva Estatutaria de 521 miles de euros.

Adicionalmente, el alta por adscripción de los inmovilizados asociados a los inmuebles que componen el Complejo Radioeléctrico de Emisiones del Atlántico en Montaña Fagundo situados en el municipio de San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife), indicado en la nota 6, ha supuesto un incremento del Patrimonio en adscripción de 442 miles de euros.

Reservas Estatutarias

Han sido dotadas de conformidad con los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial y tienen como finalidad financiar inversiones en infraestructuras.

Otras Reservas

A 31 de diciembre de 2021 y tras la aplicación del resultado del ejercicio 2020, la Entidad no cuenta en su Balance con Reservas distintas de las Estatutarias. Habiéndose compensado el total del saldo de "Otras Reservas" que a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 194.248 miles de euros contra parte de las pérdidas incurridas en el ejercicio 2020, de acuerdo con la propuesta de aplicación de resultado incluida en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2020, aprobada en Consejo de Administración de 25 de marzo de 2021.

Hasta el 31 de diciembre de 2020, este epígrafe se desglosaba en las siguientes reservas:

Reserva Voluntaria

El importe que figuraba en esta cuenta provenía de los siguientes hechos:

Se contabilizaron 13.706 miles de euros en los ejercicios 2011 a 2014 como consecuencia de la diferencia del valor final sobre la estimación inicial de determinados activos aportados a Aena S.M.E., S.A. antes de la transmisión a inversores privados de parte del capital de dicha Sociedad, de acuerdo con las decisiones de socio único que ENAIRES adoptó el 6 de junio de 2011 (nota 1).

En el ejercicio 2016, existió una minoración de las Reservas Voluntarias de 11.574 miles de euros motivados por un ajuste de gastos de personal correspondiente a los ejercicios 2011 a 2015, derivado de un cambio de criterio contable en las provisiones dotadas para hacer frente a posibles reclamaciones del colectivo controlador en base a los diferentes criterios empleados en el cálculo de la masa salarial de los ejercicios 2011 a 2015 por la Entidad y la Unión Sindical de Controladores Aéreos.

Por ello el saldo a 31 de diciembre de 2020 era de 2.132 miles de euros, compensado en su totalidad en el ejercicio 2021 con parte de las pérdidas incurridas en 2020.

Reserva Voluntaria Superávit Tarifario

A 31 de diciembre de 2020 el importe al que ascendía la reserva por este concepto era de 192.116 miles de euros.

El objetivo de esta reserva era, por un lado, atender a las bajadas tarifarias a realizar en el período 2021 y 2022, con el fin de asumir las futuras pérdidas resultantes, evitando de esta forma que la Entidad disminuya su Patrimonio Neto y mantenga una posición plenamente viable.

La situación provocada por la crisis sanitaria de la COVID-19, hizo necesario asumir con todo el importe de las Reservas Voluntarias, parte de las pérdidas incurridas en el ejercicio 2020 motivadas por la pandemia y por la propia bajada de tarifas realizada en el ejercicio 2020.

Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores

En el ejercicio 2021 se han registrado unas pérdidas de 88.861 miles de euros dentro del epígrafe de "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores" procedentes de la aplicación de parte de las pérdidas incurridas en el ejercicio 2020 derivadas de la caída del tráfico como consecuencia de la COVID-19 y de la bajada tarifaria del ejercicio 2020.

10. EXISTENCIAS

El saldo del epígrafe de existencias al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se desglosa en las siguientes partidas:

Existencias	Miles de euros	
	2021	2020
Repuestos	359	388

11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

11.1 Provisiones

El movimiento habido en el ejercicio 2021 en las cuentas incluidas bajo este epígrafe ha sido el siguiente:

Provisiones	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Retribuciones Control	Premios	Retribuciones Convenio	Otras Provisiones	Total
Saldo Inicial 2021	154.828	15.293	5.374	867	2.896	179.258
Adiciones	19.770	33.092	346	861	407	54.476
Reversiones/ Excesos	-	(1.331)	(169)	(74)	(194)	(1.768)
Aplicaciones	(14.227)	(1.058)	(152)	(760)	(808)	(17.005)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo Final 2021	160.371	45.996	5.399	894	2.301	214.961

Provisiones a largo plazo

El movimiento durante el ejercicio 2021 de los diferentes conceptos incluidos en la provisión para compromisos laborales ha sido el siguiente:

Provisiones a Largo Plazo	Compromisos Laborales			Total
	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Retribuciones Colectivo de Control	Premios	
Saldo Inicial 2021	141.259	5.383	5.211	151.853
Adiciones	19.770	-	346	20.116
Reversiones/ Excesos	-	-	(169)	(169)
Aplicaciones	-	-	-	-
Trasposos	(13.862)	(5.383)	(288)	(19.533)
Saldo Final 2021	147.167	-	5.100	152.267

Provisiones a corto plazo

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

Provisiones a Corto Plazo	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Retribuciones Control	Premios	Retribuciones Convenio	Otras Provisiones	Total
Saldo Inicial 2021	13.569	9.910	163	867	2.896	27.405
Adiciones	-	33.092	-	861	407	34.360
Reversiones/ Excesos	-	(1.331)	-	(74)	(194)	(1.599)
Aplicaciones	(14.227)	(1.058)	(152)	(760)	(808)	(17.005)
Trasposos	13.862	5.383	288	-	-	19.533
Saldo Final 2021	13.204	45.996	299	894	2.301	62.694

Licencia Especial Retribuida (LER) y Situación de Reserva Activa (RA)

Parte del colectivo de controladores aéreos está acogido a la situación de Licencia Especial Retribuida de acuerdo con lo previsto en anteriores convenios colectivos, y por cumplir determinados requisitos los trabajadores acogidos a esta situación tienen derecho a recibir su retribución básica actualizada anualmente, hasta la edad de jubilación.

Como consecuencia de la publicación del laudo arbitral del 27 de febrero de 2011 y la aprobación de un nuevo convenio colectivo, la situación de Licencia Especial Retribuida fue sustituida por la situación de Reserva Activa. Los requisitos exigidos a los trabajadores para acogerse a esta situación son más restrictivos y, adicionalmente, las prestaciones a percibir se reducen a un 75% del salario ordinario fijo de los últimos doce meses sin incluir el Complemento Personal de Adaptación Fijo, no pudiendo exceder, la cuantía máxima a percibir, del doble del límite máximo anual de la percepción de las pensiones públicas que establezca para cada ejercicio la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con los estudios actuariales disponibles, el pasivo a 31 de diciembre de 2021 devengado por el colectivo acogido a la situación de Licencia Especial Retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA) asciende a 52.901 miles de euros.

Asimismo, la Entidad ha estimado el porcentaje de trabajadores en activo que se acogerán a la nueva situación de Reserva Activa, en función de ello y del estudio actuarial correspondiente calculado, el pasivo actuarial por este concepto devengado a 31 de diciembre de 2021 asciende a 107.469 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2021 existe una provisión registrada por este concepto de 147.167 miles de euros a largo plazo, así como 13.204 miles de euros a corto plazo.

Retribuciones Colectivo de Control

El Convenio Colectivo de Control establece una retribución garantizada para los controladores operativos con antigüedad anterior al 5 de febrero de 2010 de una media salarial de 200 mil euros brutos y un salario al menos equivalente al percibido durante el año 2010 para los no operativos, lo que suponía en su conjunto una masa salarial máxima de 480 millones de euros para el ejercicio 2010. Estos mismos criterios determinan la masa salarial correspondiente a cada ejercicio de vigencia del Convenio.

Para el cálculo de la masa salarial anual, además de los importes anteriormente referidos, se dotarán las nuevas incorporaciones de controladores en cada ejercicio.

La diferencia hasta alcanzar la masa salarial máxima garantizada de cada ejercicio respecto a la masa salarial realmente abonada generará el pago de un complemento de productividad por la diferencia.

No obstante, como consecuencia de la crisis sanitaria, para el ejercicio 2021 se ha llegado al "Acuerdo "Extraordinario COVID" ENAIRES para la racionalización de costes y recuperación en 2021" con

la Comisión negociadora para reducir la Masa Salarial del Colectivo de Control, concretamente en la partida de Productividad.

En el ejercicio 2020 se negoció con la Comisión negociadora una reducción de la Masa Salarial del Colectivo de Control, concretamente en las partidas de Productividad y Complemento Personal de Adaptación Variable (CPAV).

La Entidad considera que el cálculo de masa salarial realizado es el correcto, no obstante, se han producido reclamaciones que afectan a los criterios aplicados y que se han estimado en 46 millones de euros, que se han clasificado en el corto plazo la totalidad. En el año 2021 se han dotado provisiones por este concepto por importe de 33 millones de euros a corto plazo, revirtiéndose del año 2020 provisiones por importe de 1,3 millones de euros mientras que el importe pagado por este concepto ha ascendido a 1,1 millones de euros.

De las citadas reclamaciones destaca la relativa a los controladores de las promociones 31 en adelante, desde su incorporación en ENAIRES, que mediante demanda registrada con número 350/2.021 por Decreto de fecha 10 de enero de 2022 solicitaban el cobro del Complemento del Puesto de Trabajo regulado en el artículo 132 del II Convenio Colectivo Profesional de los controladores de tránsito aéreo, en un 60% durante el contrato en prácticas y en un 100% durante el contrato ordinario por tiempo indefinido, alegando que se estaba cobrando dicho Complemento de manera reducida por ser su incorporación a la Entidad posterior al 9 de marzo de 2011. Frente a dicha reclamación, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, mediante sentencia 27/2022 de 18 de febrero de 2022, falla a favor de los controladores, teniendo ENAIRES que abonar las cantidades dejadas de pagar por esos conceptos, más sus intereses legales. La estimación de estas cuantías asciende a 25,43 millones de euros, provisionadas a corto plazo en su totalidad.

Así como, la de los controladores de las promociones 29 y 30, valorada en 16,61 millones de euros, de los cuales se han dotado 6,8 millones en 2021 tras la sentencia de la Audiencia Nacional, de 13 de enero de 2022, dictada en proceso de tutela de derechos fundamentales nº276/2022, seguidos a instancias del sindicato SNCA en defensa de los intereses de los controladores de tránsito aéreo integrantes de las promociones 29 y 30 de la convocatoria de 20 de junio de 2006 de 179 plazas para la realización del curso de controlador de tránsito aéreo. Después de dicha sentencia toda la provisión por este concepto se encuentra registrada en el corto plazo.

Premios

El saldo de 5.399 miles de euros corresponde principalmente a la provisión registrada en el largo plazo por premios de permanencia (5.100 miles de euros), siendo el resto clasificado a corto plazo por importe de 299 miles de euros, que se corresponden con los pagos previstos en el ejercicio 2022.

La dotación del ejercicio 2021 ha ascendido a 346 miles de euros, de los que 22 miles de euros corresponden al coste financiero. Asimismo, se han revertido 169 miles de euros y se han aplicado 152 miles de euros.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
- 11. Provisiones y Contingencias**
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avaluos y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

Retribuciones Convenio

El saldo correspondiente a las provisiones de retribuciones del personal de Convenio (no controlador) al cierre de 2021 asciende a 894 miles de euros.

La principal adición corresponde a la dotación de la provisión por vacaciones y asuntos propios devengados a 31 de diciembre de 2021 por 729,6 miles de euros. Asimismo, el importe dotado en concepto de provisión ante reclamaciones asciende a 115,1 miles de euros. El resto de la dotación por importe de 16,3 miles de euros corresponden a la provisión de horas devengadas no compensadas a 31 de diciembre de 2021, conformando un saldo total de adiciones de 861 miles de euros a 31 de diciembre de 2021.

Dentro de las aplicaciones, el principal registro por importe de 723,5 miles de euros se refiere a la provisión de las vacaciones y asuntos propios devengada a 31 de diciembre de 2020, 36,2 miles de euros del pago de horas pendientes de compensar del ejercicio 2020 y 1 miles de euros del pago de reclamaciones.

Asimismo, se han revertido reclamaciones desistidas por importe de 74 miles de euros.

Otras Provisiones

Las provisiones dotadas por conceptos no laborales alcanzan 2.301 miles de euros, este saldo se compone principalmente de: 1.931,8 miles de euros en concepto de posibles pagos de tributos locales (fundamentalmente el derivado de la tasa de ocupación de terrenos en el Ayuntamiento de Begues por 1.901,3 miles de euros), 21,4 miles de euros en concepto de indemnizaciones de contratos por el COVID-19 y 347,7 miles de euros de la provisión derivada del Artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, al no alcanzar la Entidad el cupo de contrataciones de personas con discapacidad que se establece en dicho Real Decreto, lo que implica que debe hacer frente a las compensaciones económicas que figuran en dicha disposición, la dotación de esta provisión corresponde al ejercicio 2021, habiéndose aplicado durante el año las dotaciones de los ejercicios 2017 a 2020.

De los 406,8 miles de euros adicionados en 2021, 59 miles de euros corresponden a la tasa de Begues del año 2021 y 347,7 miles de euros del Real Decreto Legislativo 1/2013 devengadas en el año 2021.

De los 807,6 miles de euros aplicados en 2021, 690,2 miles de euros corresponden al pago de las anualidades de 2019 y 2020 de la provisión derivada del Artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, y 81 miles de euros del saldo pendiente de los años 2017 y 2018. Además, se han aplicado 31,7 miles de euros por las indemnizaciones de contratos por el COVID-19, así como 4,1 miles de euros de tributos locales.

Asimismo, se han revertido 193,9 miles de euros por las indemnizaciones de contratos por el COVID-19 que fueron dotados en 2020.

Otros Compromisos Laborales

El personal no controlador de ENAIRES se rige por lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del Grupo Aena, que en el artículo 149 establece que todo trabajador que acredite un mínimo de 360 días naturales de servicio reconocido en alguna de las entidades y/o sociedades que constituyen el Grupo Aena podrá convertirse en partícipe del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de las Entidades del Grupo Aena. El Plan de Pensiones cubre las contingencias de jubilación, incapacidad (en sus grados de permanente total, absoluta y gran invalidez) y fallecimiento.

De acuerdo con lo indicado en LGPE, la Entidad negoció con la representación laboral que una parte de la subida salarial de 2018, 2019, 2020 y 2021 se destine a aportaciones al Plan de Pensiones. A cierre de cuentas del ejercicio 2021 quedan pendientes de abonar 532 miles euros recogidos como remuneración pendiente de pago y que se corresponden con la aportación de este ejercicio.

11.2 Activos contingentes

Actualización de activos fiscales

En aplicación de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, una vez realizada la planificación fiscal, la entidad solo reconoce los activos por impuestos diferidos en la medida de que sean recuperables en los siguientes diez años de acuerdo con dicha planificación fiscal.

Dado que, sigue existiendo la posibilidad de aplicar dichos activos, ya que fiscalmente no tienen caducidad la Entidad considera que deben calificarse como activos contingentes, debido a que cuando se cumplan los criterios de la referida Resolución del ICAC, deberían reconocerse.

La valoración de este Activo Contingente a cierre del ejercicio 2021 es la diferencia entre el derecho fiscal y el saldo reconocido en el Balance de ENAIRES y asciende a:

- Bases Imponibles Negativas..... 139.273 miles de euros.
- Diferencias Temporarias..... 41.584 miles de euros.

Déficit Tarifario

Tal y como se explica en la nota 13.2, la Entidad Pública Empresarial ENAIRES, proveedor de servicios de Navegación Aérea, tiene como principal fuente de ingresos la tasa de Navegación Aérea en ruta.

Las tarifas aplicadas cada año se calculan a partir de los costes y el tráfico del año, previstos en el Plan de Rendimientos.

En el cálculo de las tasas de cada año se tienen en cuenta, entre otros aspectos, el importe de las desviaciones en variables econó-

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
- 11. Provisiones y Contingencias**
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avaluos y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

micas y de tráfico aéreo respecto a las previsiones que se consideraron en la planificación (Plan de Rendimientos).

En el caso de las desviaciones de los costes reales frente a los planificados, las mismas son asumidas por los proveedores de servicio, mientras que las desviaciones del tráfico real frente al planificado son compartidas por los proveedores del servicio y los usuarios del mismo, de forma que una buena parte de los menores o mayores ingresos por tasas en un año, debidos a diferencias de tráfico, serán considerados en el cálculo de las tasas de los años siguientes.

Hasta la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, el tráfico real era muy superior al previsto en el Plan de Rendimientos vigente en dicho momento, registrándose, en el ejercicio 2019, un 24% más de tráfico respecto a las cifras previstas para el cálculo de la tarifa. Por ello, a cierre del ejercicio 2019, se generó la obligación de disminuir la base de cálculo de las tarifas futuras (superávit).

Sin embargo, la crisis sanitaria de la COVID-19, con una caída del tráfico tanto en el ejercicio 2020 como 2021 sin precedentes, ha supuesto un giro al punto de partida de superávit tarifario con el que la Entidad iniciaba el ejercicio 2020 pasando a una situación de déficit tarifario al cierre de los ejercicios 2021 y 2020.

Dicho déficit tarifario, al igual que sucedía con el superávit tarifario en el ejercicio 2019, no cumple la definición de activo del Marco Conceptual de la contabilidad del Plan General de Contabilidad de 2007 (de acuerdo con el informe recibido de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, previa consulta por parte de ENAIRE), por lo que no se ha registrado en el Balance de la Entidad. No obstante, si se produjera una modificación de las circunstancias podría llegar a calificarse como Activo. El importe de este activo contingente se estima en 431 millones de euros.

12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

12.1 Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

Saldos deudores

Hacienda Pública, Deudora	Miles de euros			
	2021		2020	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Activos por impuesto diferido (Nota 12.6)	-	91.872	-	70.951
Hacienda Pública deudora por IVA e IGIC	10.432	-	12.417	-
Hacienda Pública Deudor Subvenciones Concedidas	12.184	-	-	-
Administración Pública Deudor Exoneraciones	6.504	-	-	-
U.E. deudor por subvenciones concedidas	22.908	4.475	12.921	2.561
Activo por impuesto corriente	-	4	128.451	6
Créditos con Administraciones públicas	107	-	-	-
Total	52.135	96.351	153.789	73.518

La estimación de la liquidación del ejercicio 2021 a la fecha de redacción de la Memoria de las Cuentas Anuales arroja un líquido a devolver de 4 miles de euros, procedente de la diferencia entre la cuota líquida, que en el ejercicio 2021 es de cero euros, al presentar una Base Imponible previa negativa de -313 millones de euros y la suma de los pagos fraccionados realizados (que en este ejer-

cicio también ascienden a cero euros) y retenciones soportadas durante el ejercicio por importe de 4 miles de euros, habiéndose clasificado en el largo plazo de acuerdo a las previsiones sobre su recuperación. El saldo deudor con Hacienda Pública por IVA refleja el saldo a cobrar de las Administraciones Públicas, relativos a las cuotas a devolver por el Impuesto sobre el Valor Añadido e IGIC.

Saldos acreedores

Hacienda Pública, Acreedora	Miles de euros			
	2021		2020	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 12.8)	-	18.535	-	6.060
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	20.911	-	15.592	-
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	6.894	-	6.406	-
Hacienda Pública Acreedora por IPSI	-	-	4	-
Hacienda Pública Acreedora por Otros Impuestos	-	-	27	-
Hacienda Pública Acreedora por Subvenciones	1	-	794	-
Total	27.806	18.535	22.823	6.060

12.1 Impuesto sobre Beneficios: Conciliación entre el Importe Neto de los Ingresos y Gastos del Ejercicio y la Base Imponible Fiscal

La conciliación entre el importe de los ingresos y gastos registrados en el ejercicio, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias como en el patrimonio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Ejercicio 2021

Conciliación Resultado Contable y Base Imponible Fiscal	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto		Reservas		Total
	A	D	A	D	A	D	
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio (*)	(284.797)		37.426		-		(247.371)
Impuesto sobre Sociedades	-	(20.921)	12.475	-	-	-	(8.446)
Diferencias Permanentes	1.743	(4.804)	-	-	-	-	(3.061)
Diferencias Temporarias							
- Con origen en el ejercicio	39.612	(5.476)	3.012	(52.913)	-	-	(15.765)
- Con origen en ejercicios anteriores	1.939	(40.665)	-	-	-	-	(38.726)
BI Previa	(313.369)		-		-		(313.369)
Compensación BIN de Ejercicios Anteriores							-
Base Imponible (Resultado fiscal)							(313.369)

(*) A: Aumentos
D: Disminuciones

Ejercicio 2020

Conciliación Resultado Contable y Base Imponible Fiscal	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y Gastos Directamente Imputados al Patrimonio Neto		Reservas		Total
	A	D	A	D	A	D	
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio (*)	(283.109)		2.350		-		(280.759)
Impuesto sobre Sociedades	-	(56.779)	783	-	-	-	(55.996)
Diferencias Permanentes	1.725	(10.114)	-	-	-	-	(8.389)
Diferencias Temporarias							
- Con origen en el ejercicio	44.814	(8.264)	2.449	(5.582)	-	-	33.417
- Con origen en ejercicios anteriores	1.989	(35.416)	-	-	-	-	(33.427)
BI Previa	(345.154)		-		-		(345.154)
Compensación BIN de Ejercicios Anteriores							-
Base Imponible (Resultado fiscal)							(345.154)

(*) A: Aumentos
D: Disminuciones

Las principales diferencias permanentes del ejercicio 2021 se corresponden la exención por doble imposición de los dividendos recibidos principalmente de INECO S.M.E.M.P., S.A. y, en menor medida, con las aportaciones a la Fundación ENAIRES. En cuanto a las diferencias temporarias destacan la diferencia entre la amortización fiscal y contable, dotación a la provisión de insolvencias y provisiones de riesgos y gastos de personal.

En las imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, las principales diferencias permanentes del ejercicio 2020 se correspondían con la exención por doble imposición de dividendos principalmente recibidos de INECO S.M.E.M.P., S.A. y, en menor medida, con las aportaciones a la Fundación ENAIRES.

Por su parte, las diferencias temporarias directamente imputadas al patrimonio neto de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden en su totalidad a subvenciones.

Tal y como se muestra en la nota 6, la mutación demanial del edificio Arturo Soria se produjo en dos fases: La totalidad del edificio, con excepción de la planta sótano -1, se adscribió a favor del Ministerio del Interior el 4 de diciembre de ese mismo año en cumplimiento de la Orden de la Ministerio de Hacienda de 30 noviembre de 2020 y el sótano -1 en el ejercicio 2021 conforme a la orden Ministerial de Hacienda de 7 de abril de 2021.

En la estimación del Impuesto de sociedades del cierre contable del ejercicio 2020 no se produjo ninguna diferencia permanente derivada de esta mutación demanial.

No obstante, con posterioridad al cierre contable del ejercicio 2020, la cuestión que se planteó, por sus posibles efectos fiscales, fue si dicha mutación demanial suponía una transmisión de la

propiedad o por el contrario no se alteraba la propiedad del bien, ni su carácter demanial, lo que motivó que se elevara consulta a la Abogacía del Estado.

En la liquidación del impuesto sobre sociedades del año 2020, realizada en julio de 2021, no se disponía de la respuesta de la Abogacía del Estado, razón por la cual, y con criterio de prudencia, se decidió considerar que se había producido un cambio en la propiedad del bien, lo que supuso la aplicación de la plusvalía fiscal según lo estipulado en el Art.17.4 de la LIS. El efecto sobre la liquidación del impuesto fue una generación menor de la base imponible negativa del ejercicio por el importe de la plusvalía declarada de 21,2 millones de euros.

En el informe jurídico de la Abogacía del Estado, emitido en octubre de 2021, se concluye:

"El edificio sito en C/Arturo Soria nº 109 era un edificio perteneciente a Patrimonio del Estado que quedó adscrito a AENA (luego ENAIRES) desde el momento de la creación de ésta. Tras la mutación demanial acordada por el Ministerio de Hacienda el edificio sigue siendo un bien de Patrimonio del Estado, ahora afecto al Ministerio del Interior".

En consecuencia, en la estimación del IS de 2021 no se consignará plusvalía fiscal respecto de la mutación demanial de la planta sótano -1, resultando una Base imponible negativa de 313,4 millones de euros; conforme a este criterio ENAIRES procederá a presentar una declaración rectificativa del ejercicio 2020, eliminando la plusvalía fiscal declarada por lo que resultaría una base imponible negativa generada de 344,6 millones de euros, es decir se mantienen los criterios recogidos en la memoria de las cuentas anuales de 2020.

12.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

Impuesto	Miles de euros		Total
	Aumentos	Disminuciones	
Por Impuesto Diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Subvenciones de Capital	753	(13.228)	(12.475)
Cobertura de Flujos de Efectivo	-	-	-
Con origen ejercicios anteriores:			
Subvenciones de Capital	-	-	-
Cobertura de Flujos de Efectivo	-	-	-
Total Impuesto Diferido	753	(13.228)	(12.475)
Total Impuesto Reconocido Directamente en Patrimonio			(12.475)

Ejercicio 2020

Impuesto	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por Impuesto Diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Subvenciones de Capital	612	(1.395)	(783)
Cobertura de Flujos de Efectivo	-	-	-
Con origen ejercicios anteriores:			
Subvenciones de Capital	-	-	-
Cobertura de Flujos de Efectivo	-	-	-
Total Impuesto Diferido	612	(1.395)	(783)
Total Impuesto Reconocido Directamente en Patrimonio			(783)

12.4 Conciliación entre Resultado Contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

Conciliación entre Resultado Contable y Gasto por Impuesto Sobre Sociedades	Miles de euros	
	2021	2020
Resultado Contable antes de impuestos	(305.718)	(339.888)
Diferencias Permanentes	(3.061)	(8.389)
Resultado Contable Ajustado	(308.779)	(348.277)
Cuota al 25%	(77.195)	(87.070)
Deducciones y Bonificaciones	(4.678)	(3.505)
Impuesto Resultante	(81.873)	(90.575)
Actualización Activos Fiscales	60.661	33.368
Ajustes a la Imposición Sobre Beneficios	291	428
Impuesto Reconocido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(20.921)	(56.779)

En el ejercicio 2021 la Entidad ha generado unas deducciones de 4.678 miles de euros (en 2020, 3.505 miles de euros) que no ha aplicado en el Impuesto sobre Sociedades al resultar una cuota íntegra negativa dadas las pérdidas incurridas principalmente como consecuencia de la evolución del tráfico y de la bajada de tarifas.

Estas deducciones han generado un activo fiscal de 4.678 miles de euros, que se suma al registrado en 2020 (ver nota 12.6), reconocido en el Balance, cuya caducidad es de 18 años. Dichas deducciones son generadas fundamentalmente por I+D+i, inversiones en Canarias, amortizaciones y la aportación a la Fundación ENAIRES.

En aplicación de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios que establece como requisito general para reconocer activos por impuesto diferido que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, fijando como plazo máximo para poder recuperar éstos un plazo de diez años respecto al cierre de ejercicio, una vez realizado el cálculo del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2021, no se han podido registrar los 78.342 miles de euros de base imponible negativa generada en el ejercicio, ya que en base a la planificación fiscal del periodo 2022-2031, sólo se ha podido realizar un incremento neto de 15.497 miles de euros. Por otro lado, según los datos de estimación de la liquidación del Impuesto de Sociedades de 2021, las Diferencias Temporales disminuirían en 1.147 miles de euros (ver nota 12.5), pero de acuerdo a la planificación fiscal aumentan 1.037 miles de euros hasta los 10.040 miles de euros (a los que habría que sumar los 4.678 miles de euros de deducciones indicados anteriormente). Es decir, el ajuste de actualización reflejado en el cuadro anterior es la diferencia de estas cuantías. En el ejercicio 2020 la planificación fiscal para el periodo 2021-2030 indicó que se ajustaran los activos fiscales (Bases Imponibles negativas y Diferencias Temporarias) con un incremento neto de 53.702 miles de euros (a los que se suma 3.505 miles de euros de deducciones generadas y no aplicadas en 2020).

12.5 Desglose del gasto/ ingreso sobre beneficios

	Miles de euros	
	2021	2020
	Imputado a Pérdidas y Ganancias	Imputado a Pérdidas y Ganancias
Impuesto corriente:		
Del ejercicio	-	-
Deducciones	-	-
Total impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido:		
<i>Variación de activos por impuestos diferidos</i>		
<i>Por diferencias temporarias deducibles</i>		
Amortizaciones	618	1.011
Pérdidas Créditos Insolvencias	467	306
Provisiones	62	(2.098)
Cambio en Criterios contables	-	-
<i>Compensación / Activación de BIN</i>	(78.342)	(86.289)
<i>Deducciones pendientes de aplicar</i>	(4.678)	(3.505)
<i>Variación de pasivos por impuestos diferidos</i>		
<i>Por diferencias temporarias imponibles</i>		
Subvenciones en capital	-	-
Total impuesto diferido	(81.873)	(90.575)
Gasto por Impuesto de Sociedades	(81.873)	(90.575)

12.6 Activos por Impuesto Diferido registrados

Los activos por impuesto diferido registrados a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se desglosan, según su naturaleza, de la siguiente forma:

Activos por Impuesto Diferido	Miles de euros	
	2021	2020
Créditos Fiscales por Bases Imponibles Negativas	73.940	58.443
Deducciones Pendientes de compensar	7.892	3.505
Diferencias Temporarias Activadas	10.040	9.003
Total Activos por Impuestos Diferidos	91.872	70.951

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el Balance por considerar los Administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Créditos Fiscales por Bases Imponibles Negativas

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 y sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio 2021

Ejercicio en que se generaron	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2010	111.056	
2011	83.824	No hay plazo máximo
2020	344.604	
2021	313.368	
Total	852.852	

Ejercicio 2020

Ejercicio en que se generaron	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2010	111.056	
2011	83.824	No hay plazo máximo
2020	345.153	
Total	540.033	

Tras la estimación de la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2021, se ha realizado la planificación fiscal para el periodo 2022-2031, la misma arroja que sólo se puedan incrementar las bases imponibles negativas en 15.497 miles de euros, pese a que las pérdidas registradas hubieran permitido un incremento de 78.342 miles de euros, lo que ha supuesto un gasto por la diferencia de dichos importes. En el ejercicio 2020 la planificación fiscal para el periodo 2021-2030, supuso un incremento de las bases imponibles negativas en 53.999 miles de euros, pese a que las pérdidas registradas hubieran permitido un incremento de 86.288 miles de euros.

Esto supone que, de los 852.852 miles de euros de base imponible a recuperar a 31 de diciembre de 2021, sólo se reconozcan en balance 295.760 miles de euros, que al tipo impositivo actual del 25% suponen los 73.940 miles de euros recogidos en el Balance de la Entidad.

Diferencias temporarias activadas

El detalle de los activos por impuesto diferido derivados por diferencias temporarias registrados en balance al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Detalle de Activos por Impuesto Diferido	Miles de euros	
	2021	2020
Amortización y Provisión de Activos	22.434	23.052
Compromisos Laborales	26.417	24.967
Provisión por Deterioro de Créditos Comerciales	2.588	3.056
Otros	185	1.550
Actualización Activos Fiscales	(41.584)	(43.622)
Total	10.040	9.003

Tras la estimación de la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2021, se ha realizado la planificación fiscal para el periodo 2022-2031, la misma arroja un incremento de las Diferencias Temporarias de 1.037 miles de euros, pese a que de la liquidación se derivaba una posible disminución de 1.147 miles de euros, lo que ha supuesto un ingreso por la suma de dichos importes. En el ejercicio 2020, la planificación fiscal del periodo 2021-2030, supuso una disminución de las diferencias temporarias de 297 miles de euros, pese a que de la liquidación se derivaba un posible incremento de 781 miles de euros, lo que supuso un gasto por la suma de dichos importes.

El importe de -41.584 miles de euros (-43.622 miles de euros en 2020) corresponden a la diferencia entre el activo fiscal reconocido por diferencias temporarias y el importe recuperable por este concepto en 10 años.

12.7 Deducciones pendientes de compensar

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad tiene unas deducciones pendientes de compensar de 7.892 miles de euros (3.505 miles de euros en 2020), de las que 4.678 miles de euros han sido generados en el propio ejercicio (3.505 miles de euros en 2020) (ver nota 12.4 y 12.6).

El importe de deducciones generadas y no compensadas en 2020 se ajustó con la liquidación definitiva del Impuesto de Sociedades de 2020 en 3.214 miles de euros.

En los ejercicios 2021 y 2020, por tanto, no se han aplicado en el Impuesto de Sociedades deducciones fiscales con origen en ejercicios anteriores y tampoco deducciones generadas en los propios ejercicios 2021 y 2020 debido a la base imponible previa negativa (ver nota 12.4).

12.8 Pasivos por impuesto diferido

El detalle de los pasivos por impuesto diferido registrados en balance al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Pasivos por impuesto diferido	Miles de euros	
	2021	2020
Subvenciones de capital	(18.535)	(6.060)
Total	(18.535)	(6.060)

12.9 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescribe a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, se deberán acreditar las bases imponibles negativas o deducciones mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

No existe ninguna inspección abierta en impuestos estatales ni locales a ENAIRE.

A fecha de redacción de estas cuentas, los periodos abiertos de inspección son:

- Impuesto sobre Sociedades: 2014 y de 2016-2020
- IRPF 2018-2021
- IVA 2018-2021
- IGIC 2018-2021
- IPSI 2018-2021

Los Administradores de la Entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

A partir del 1 de enero de 2005, la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (actual ENAIRE) y las empresas participadas de la anterior que cumplieran los requisitos

fiscales establecidos por la Ley del Impuesto de Sociedades (LIS) para tributar bajo el régimen de consolidación fiscal, constituyeron el GRUPO FISCAL 50/05 y acogieron el mismo al Régimen Especial de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades.

Desde dicho ejercicio 2005, ENAIRE había tributado bajo el régimen de consolidación fiscal.

El 11 de febrero del 2015, y siendo ENAIRE accionista único de Aena S.M.E., S.A., mediante una Oferta Pública de Venta de Acciones se procedió a vender un 49% de su participación, manteniendo el 51% de participación en dicha compañía.

La venta referida en el punto anterior conllevaba para ENAIRE la circunstancia de pérdida de Entidad Dominante del Grupo, al dejar de cumplir los requisitos estipulados en el artículo 58.2 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, siendo el Grupo Fiscal disuelto con fecha de efectos fiscales del 1 de enero de 2015.

Por ello, a partir del ejercicio 2015, ENAIRE comenzó a tributar bajo el Régimen de Tributación Individual, por lo que el Impuesto sobre Sociedades calculado y presentado en las presentes Cuentas responde al impuesto íntegro de ENAIRE.

Como se indica en la nota 8.3, CRIDA (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM, A.I.E.) es una Agrupación de Interés Económico participada por ENAIRE en un 66,66%. Atendiendo a la normativa fiscal, ENAIRE imputa en su base imponible del Impuesto sobre Sociedades la parte correspondiente de la base imponible de CRIDA.

CRIDA fue sometida a actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial iniciadas mediante comunicación de fecha 3 de octubre de 2017 sobre los ajustes positivos al resultado contable derivados de la aplicación de la libertad de amortización prevista en la Disposición Adicional 11ª del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 4 de marzo. El alcance de las actuaciones fue ampliado en fecha 4 de abril de 2018 a la deducibilidad de las retribuciones brutas percibidas por el Director de Crida.

El resultado de la inspección respecto a los ajustes positivos al resultado contable derivados de la aplicación de la libertad de amortización es que fueron practicados de forma correcta. En lo relativo a las retribuciones percibidas por el Director de Crida, considera que las correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 no pueden considerarse gasto deducible, mientras que las de 2015 entiende que fueron deducidas correctamente atendiendo a una modificación en la legislación que aclara el tratamiento que deben darse a estas retribuciones. El acta fue firmada por CRIDA en disconformidad el 18 de julio de 2018 y con fecha 26 de diciembre de 2018 se notificó a CRIDA acuerdo de liquidación provisional en relación con el Impuesto sobre Sociedades, para los periodos impositivos 2013, 2014 y 2015. Dicha liquidación provisional no arroja deuda tributaria para CRIDA sino un incremento de las bases imponibles a imputar a sus socios correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 por los siguientes importes: 82.012,83 euros en el ejercicio 2013 y 83.232,91 euros en el ejercicio 2014.

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
- 12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal**
13. Ingresos y Gastos
14. Avaluos y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
17. Operaciones y saldos con partes vinculadas
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

El ejercicio 2013 estaba prescrito para ENAIRES.

Adicionalmente la inspección abrió expediente sancionador por importe de 66 miles de euros, importe provisionado por CRIDA hasta 2020 dentro de su pasivo no corriente.

Con fecha 24 de enero de 2019 CRIDA interpuso Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid sobre el acuerdo de liquidación provisional de la inspección.

Asimismo, con fecha 15 de febrero de 2019 CRIDA interpone Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid sobre el acuerdo de liquidación provisional del expediente sancionador.

Con fecha de resolución de 26 de octubre de 2021 se ha anulado la sanción al no existir elementos suficientes para sancionar la conducta del obligado, que requiere de una intencionalidad mayor, y considerándose una interpretación razonable la conducta de la entidad reclamante de deducir dichas retribuciones.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe de Aprovisionamientos de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Aprovisionamientos	Miles de euros	
	2021	2020
Compras de otros Aprovisionamientos	108	328
Variación de Existencias de Otros Aprovisionamientos	29	(73)
Trabajos Realizados por Otras Empresas	19.125	13.447
Total	19.262	13.702

Los trabajos realizados por otras empresas en 2021 y 2020 corresponden, principalmente, a los reembolsos de la tasa de ruta realizados por ENAIRES a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y la Agencia Estatal de Meteorología.

De la totalidad de los costes del sistema de navegación aérea español, de los que se informa a Eurocontrol y Comisión Europea, se incluyen, además de los costes de ENAIRES, los del Ministerio de Defensa, AEMET y AESA, que aportan al sistema una serie de servicios que financian con cargo a sus presupuestos y que, posteriormente, recuperan por vía de la tarifa de ruta que ENAIRES recibe directamente de Eurocontrol, salvo la parte del Ministerio de Defensa que éste cobra directamente de Eurocontrol desde el ejercicio 2014.

El reembolso de las partes correspondientes a los organismos participantes del sistema, hasta el día 1 de octubre de 2019 estaba regulado con el Acuerdo de 27 de diciembre de 1995 en materia económica entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, actualmente ENAIRES. En dicho Acuerdo se recogía que el Instituto Español de Meteorología (actualmente, AEMET) y la Dirección General de Aviación Civil (actualmente, AESA) debían recuperar los costes en los que incurrieron en el sistema de navegación aérea, así como la forma en que ENAIRES remuneraba a ambos su parte de los ingresos correspondientes de la tarifa de ruta, descontando de los importes resultantes el valor de los denominados vuelos exentos del pago de las tasas de ruta, mecanismo por el que ENAIRES era reintegrado por el importe de los vuelos exentos.

A partir del día 2 de octubre de 2019, este acuerdo perdió su vigencia, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional octava de la Ley 40/2015, no existiendo, ni a la fecha de cierre de cuentas del ejercicio 2021, una norma que lo sustituya y que regule los pagos de las tasas de ruta correspondientes a cada

organismo, ni tampoco la forma en que ENAIRES puede recuperar los costes de los vuelos exonerados (nota 13.2). Únicamente existe un proyecto de Orden Ministerial gestionado por el Ministerio de Transportes, pendiente de aprobación, que cambia el modelo establecido para el reparto de los ingresos de las tasas de ruta.

En base a lo expuesto, desde el 2 de octubre de 2019, ENAIRES optó por estimar el importe a liquidar a AESA y AEMET en función de lo señalado en el proyecto de Orden Ministerial citado, pendiente de aprobación y publicación. Es decir, actualmente ENAIRES liquida a AESA y a AEMET su parte correspondiente de las tasas de ruta por los vuelos tasables, según establece el proyecto de Orden, al tiempo que ha dejado de descontar a AESA y AEMET el coste de los vuelos exonerados (nota 13.2).

13.2 Distribución del importe neto de la Cifra de Negocios

La actividad de la Entidad Pública Empresarial se desarrolla geográficamente en el territorio nacional, habiéndose obtenido los ingresos en los ejercicios 2021 y 2020 que se detallan a continuación:

Distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocios	Miles de euros	
	2021	2020
Ayudas a la Navegación en Ruta	314.098	243.352
Ayudas a la Navegación en Aproximación	14.228	9.364
Ingresos por Servicios de Aeródromo a Aena	119.534	113.369
Otros Ingresos por Servicios a Aena	-	116
Publicaciones y Otros Servicios	7.607	5.725
Total Cifra de Negocios	455.467	371.926

Ayudas a la Navegación en Ruta

Los ingresos más importantes que obtiene la Entidad por los servicios de Navegación Aérea provienen principalmente de las tasas de Navegación Aérea en Ruta que se rigen por un sistema regulado a nivel europeo, establecido por Reglamentos comunitarios (hasta el 31 de diciembre de 2019: Reglamentos nº 391/2013 UE por el que se establece un sistema común de tarificación de los servicios de Navegación Aérea y nº 390/2013 UE por el que se establece un sistema de evaluación del rendimiento de los servicios de Navegación Aérea y de las funciones de red). En 2019 se aprobó el nuevo Reglamento sobre rendimientos y tarificación (Reglamento UE 2019/317) que deroga a los dos anteriores a par-

tir del 1 de enero de 2020.

El funcionamiento del sistema de tasas se fundamenta en tarifas reguladas y en el principio de compartición de riesgos entre los proveedores del servicio de Navegación Aérea y los usuarios (compañías aéreas) y parte de la elaboración de un Plan de Rendimientos por un periodo que contempla un escenario de costes y tráfico, así como objetivos de coste-eficiencia.

El mecanismo de determinación de las tasas unitarias anuales parte de los datos de costes y tráfico incluidos en el Plan de Rendimientos vigente, que es corregido por una serie de ajustes que plasman en la realidad la citada compartición de riesgos y que nacen para subsanar en parte las desviaciones entre los datos reales de cada año y los datos del Plan realizado. En 2019 se elaboró el borrador del Nuevo Plan Nacional de Rendimientos para el tercer periodo de referencia, RP3 (años 2020-2024), que fue enviado a la UE el 30 de septiembre de ese año para su revisión y aprobación, sin que fuese finalmente aprobado, dada la especial situación derivada de la crisis sanitaria que ha recomendado decisiones excepcionales, como ha sido la necesidad de elaborar una nueva versión del Plan en el año 2021.

En el caso de las desviaciones de los costes reales frente a los planificados, las mismas son asumidas (a favor o en contra) por los proveedores de servicio, con ánimo de promover la mayor eficiencia en la gestión, mientras que las desviaciones del tráfico real frente al planificado son compartidas por los proveedores del servicio y los usuarios del mismo, de forma que una parte de los menores o mayores ingresos por tasas en un año, debidos a diferencias de tráfico, serán considerados en el cálculo de las tasas de los años siguientes.

Adicionalmente, existen otros conceptos de ajuste, habitualmente con menos incidencia, como son las desviaciones entre la inflación planificada y la prevista, y también la posible existencia de variaciones de costes (a favor o en contra) originadas por causas fuera del control del proveedor de servicio (por ejemplo, cambios en una Ley, variaciones en normas tributarias).

De forma resumida, se podría decir que el cálculo de la tasa unitaria de un año obedece al importe de la suma de los costes planificados para ese año más (o menos) los ajustes de años anteriores, dividido por el tráfico (unidades de servicio) planificado.

En el caso español, mientras que en el primer periodo RP1 (2012-2014) del sistema regulado el tráfico real fue menor que el planificado, debido al impacto de la crisis económica en esos años, durante el periodo RP2 (2015-2019) y a partir de 2016, por un mejor entorno económico, así como por la situación geopolítica existente, se registró un tráfico muy por encima del inicialmente previsto para el cálculo de tarifa.

Es decir, los menores ingresos registrados durante 2012-2014 se aplicaron en la determinación de las tasas de años posteriores mientras que la parte correspondiente de los mayores ingresos que los planificados producidos a partir de 2016 se empezaron a devolver a las compañías a partir del año 2018, año en que las tasas descendieron en un 3%. Dicho descenso continuó en 2019 con

una bajada de tasas de un 12%, siendo la rebaja para el 2020 de un 16,7% en Península y un 12,5% en Canarias y 11% en Península y 8,5% en Canarias en 2021.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el COVID-19, lo que motivó que se produjeran continuas medidas restrictivas decretadas por los distintos países del mundo para contener el virus, que han tenido un impacto muy negativo en la evolución del tráfico aéreo.

Las medidas adoptadas tanto por España como por la mayoría de los países del mundo han supuesto, y en muchos casos continúan suponiendo, restricciones de la movilidad de las personas, restricción a las operaciones aéreas, cierre de fronteras y confinamiento de la población. Teniendo en cuenta este contexto, el tráfico registrado en el ejercicio 2021 medido en Unidades de Servicio, ha descendido en un -45% con respecto al año 2019, año anterior a la crisis sanitaria de la COVID-19 (-61% en 2020 con respecto a 2019).

En años previos a 2020, antes de la crisis sanitaria del COVID-19, la evolución del tráfico respecto al considerado en el Plan Nacional de Rendimientos y la aplicación de los propios mecanismos de cálculo que obligaban a la reducción de las tasas por ese exceso de tráfico, anticipaban una reducción de las tarifas en los siguientes años que afectarían a los resultados. Produciéndose de hecho, como ya se ha indicado, sendas rebajas de las tasas de ruta tanto en 2020 como en 2021.

Sin embargo, la situación provocada por la pandemia ha generado una drástica caída del tráfico desde 2020 y ha llevado a la aprobación el 12 de octubre de 2020 de una revisión excepcional del Reglamento de Rendimientos y Tarifas (UE 2019/317) motivada por estas circunstancias especiales.

Dicha revisión del Reglamento 2019/317, publicada en noviembre de 2020 (Reglamento UE 2020/1627 sobre medidas excepcionales para el tercer periodo de referencia (2020-2024) del sistema de evaluación del rendimiento y de tarificación), estableció la necesidad de un nuevo Plan de Rendimientos RP3 (2020-2024), que sustituya al elaborado en 2019, con un nuevo calendario de elaboración y nuevos objetivos, en el que, entre otros puntos, los años 2020-2021 han de considerarse como un solo periodo agregado a efectos de coste-eficiencia.

Así, los objetivos revisados a nivel europeo se han publicado en junio de 2021 y en cumplimiento de lo dispuesto en los Reglamentos 2019/317 y 2020/1627 se ha elaborado el Proyecto Revisado de Plan de Rendimiento de España para el tercer periodo de referencia 2020-2024, que ha sido remitido por España a la Comisión Europea el 17 de noviembre, contemplando el requerimiento de actualización del tráfico conforme a la previsión de STATFOR de octubre de 2021, y que está pendiente de su aprobación.

En cuanto a las tasas para el año 2021, de acuerdo a la norma comunitaria, se calcularon con los datos de costes y tráfico del borrador de Plan elaborado en 2019, tal como se hizo también para las de 2020, lo que ha supuesto unas menores tasas de las que serían necesarias para recuperar los costes del servicio en la situación

actual de drástica caída del tráfico.

En cuanto a la recuperación de los derechos por las pérdidas de 2020 y 2021, la norma sobre medidas excepcionales establece que sea, a partir del año 2023, en un periodo de cinco a siete años. En el caso de España ha quedado fijado en siete años en el proyecto revisado de Plan de Rendimientos, con una recuperación por partes anuales iguales conforme a lo establecido en la norma, lo que impide que cada Estado pueda gestionar la política tarifaria nacional.

Asimismo, la aplicación de la nueva normativa supone un esfuerzo para los proveedores, si comparamos con la situación anterior a estas medidas excepcionales, en la que la recuperación de los ingresos perdidos podría ser a los dos años y sin limitación del importe.

En lo relativo a la tarifa para el año 2022, se ha calculado ya en el marco del nuevo Plan y presenta incrementos moderados de un 9% en Península y un 7% en Canarias.

Ayudas a la Navegación en Ruta – Vuelos exonerados

El Reglamento de Ejecución (UE) 2019/317 de la Comisión, de 11 de febrero de 2019, siguiendo las prescripciones de los precedentes Reglamentos sobre tarificación en el cielo único europeo, establece el régimen de financiación de los servicios de Navegación Aérea de ruta a través de la tarifa por ayudas a la Navegación Aérea imponiendo a los Estados el deber de cubrir los costes de los servicios que los proveedores de servicios de Navegación Aérea presten a los vuelos exentos.

Hasta el día 1 de octubre de 2019 estaba vigente el Acuerdo de 27 de diciembre de 1995 en materia económica entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio ambiente y el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, actualmente ENAIRES. En dicho acuerdo se recogía que ENAIRES detraía del ingreso a efectuar al Tesoro Público los costes en los que incurría la Agencia Estatal de Meteorología y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea el importe de los vuelos exonerados.

A partir del día 2 de octubre de 2019, este acuerdo perdió vigencia, estando en tramitación a cierre de cuentas del ejercicio 2021 un proyecto de Orden Ministerial gestionado por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, pendiente de aprobación, que además de lo indicado en la nota 13.1, establece también el mecanismo por el que el Estado debe remunerar a los proveedores de servicios de navegación aérea por el valor de los servicios prestados a los vuelos exentos.

De conformidad con el proyecto de la citada Orden Ministerial, ENAIRES percibiría directamente de los presupuestos del Estado (concretamente de los Presupuestos del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Asuntos exteriores y del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en función del tipo de vuelos exentos) el importe de dichas exoneraciones, con efectos retroactivos desde octubre de 2019. De hecho, y aunque todavía no esté aprobada la Orden Ministerial, tanto el Ministerio de Transportes,

Movilidad y Agenda Urbana como el Ministerio de Defensa han reembolsado a ENAIRES en 2021, los vuelos exonerados realizados entre el día 2 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, y ya tenían partida presupuestaria para el reembolso de los vuelos exonerados.

Dado que al cierre del ejercicio 2020 no existía una norma que regulara la recuperación de dichos costes, así como ninguna evidencia de cobro de los mismos, la Entidad no recogió en su cifra de negocio el coste de los vuelos exonerados realizados entre el día 2 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, considerando en tal contexto un activo contingente por 5.022 miles de euros.

En el ejercicio 2021, ante la evidencia que supone el reembolso por los Ministerios de Defensa y de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de los vuelos exonerados realizados entre el día 2 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 y de la inclusión de partidas presupuestarias por este concepto en los Presupuestos Generales del Estado, la Entidad ha recogido en su cifra de ingresos, además de los importes cobrados, la valoración del coste de los vuelos exonerados realizados en el ejercicio 2021, así como la valoración de vuelos exonerados realizados entre el día 2 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores.

En suma, la cifra de negocio de ENAIRES recoge 8.296 miles de euros de la tasa de ruta de los vuelos exonerados, 3.239 miles de euros correspondiente a la valoración de los costes de 2021, 3.265 miles de euros de la valoración de los costes de 2019-2020 correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores, 974 miles de euros y 817 miles de euros cobrados respectivamente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y del Ministerio de Defensa por los costes de 2019-2020.

Ayudas a la Navegación en Aproximación

Los ingresos percibidos por el uso de instalaciones y Servicios de Navegación Aérea en operaciones de Aproximación y despegue se obtienen a través de las tasas de Aproximación, la cual según la normativa comunitaria que conforma la Iniciativa del Cielo Único Europeo, se calcula desde 2015 con la misma fórmula en todos los países miembros de la UE y está relacionada con el peso de la aeronave.

Ingresos por Servicios de Aeródromo a AENA, S.M.E., S.A.

Los ingresos por servicios de Aeródromo corresponden a servicios de comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS) y servicios de gestión del tráfico aéreo (ATM), conforme a los Acuerdos de servicio firmados entre la Entidad y Aena S.M.E., S.A. dentro del marco establecido por la Ley 9/ 2010 de 14 de abril (véase nota 17).

En el ejercicio 2020, previa solicitud de Aena S.M.E., S.A., se firmó una Adenda a este Acuerdo de Prestación de Servicios de Aeródromo, reduciendo el mismo de forma excepcional por la Crisis Sanitaria para dicho ejercicio, en un total de 12 millones de euros.

Sobre las cifras finales de dicha Adenda, en el ejercicio 2020 tampoco se facturaron 3,5 millones de euros incluidos en el Acuerdo de Prestación de Servicios de Aeródromo, correspondientes al in-

crecimiento de capacidad/recursos previstos en Palma de Mallorca, ya que no se consiguió ese aumento de capacidad para 2020, AENA, S.M.E, S.A. determinó que se revisase el precio, adecuándolo a los servicios efectivamente prestados en Palma de Mallorca.

En el ejercicio 2021, ENAIRES y Aena S.M.E., S.A., firmaron una nueva Adenda al Acuerdo de Prestación de Servicios, con el fin de incluir en el mismo una revisión del importe correspondiente a los años 2020 y 2021 que tiene en consideración los servicios efectivamente prestados en el aeropuerto de Palma de Mallorca y una revisión del precio correspondiente al año 2021 por la situación motivada por el COVID-19.

Los importes que se acordaron reducir de los servicios de aeródromo en dicha Adenda, considerando los servicios efectivamente prestados en Palma de Mallorca en los años 2020 y 2021, ascendieron a 3,5 millones de euros y 2 millones de euros respectivamente para cada año. Así mismo, la reducción acordada como consecuencia de la situación motivada por el COVID-19 en 2021 alcanzó los 4,2 millones de euros.

Con todo ello, la menor facturación en el ejercicio 2021 respecto al Acuerdo Inicial firmado con Aena S.M.E., S.A. asciende a 6,2 millones de euros (15,5 millones de euros en 2020).

En diciembre de 2021, ENAIRES resultó adjudicataria del expediente DEA-384/2021 con título: "Servicios de Navegación Aérea en Aeropuertos de AENA" tramitado por parte de Aena S.M.E., S.A., otorgando a ENAIRES la prestación servicios de ATM y CNS de 21 torres de control y 46 aeropuertos de la red de Aena respectivamente, por un período de 5 años y por un importe global de 601 millones de euros para todo el periodo y de unos 122 millones de euros para 2022.

Publicaciones y Otros Servicios

Aparte del servicio de Aeródromo que se realiza en los aeropuertos de Aena S.M.E., S.A., la Entidad presta servicios técnicos y otros no sujetos al sistema de tarificación. Estos ingresos que en el ejercicio 2021 ascendieron 7.347 miles de euros (5.503 miles de euros en 2020), se incluyen dentro del epígrafe "Publicaciones y Otros Servicios", junto con las publicaciones que, en 2021, ascienden a 30 miles de euros (36 miles de euros en 2020) y junto a otros ingresos por 63 miles de euros (186 miles de euros en 2020).

El importe de los servicios técnicos del ejercicio 2021 se detalla a continuación por cliente:

	Importe en Miles de €
Cliente	2021
EUROPEAN GNSS AGENCY	2.096
SEASAR JOINT UNDERTAKING	1.580
EUROPEAN SATELLITE	1.417
AIRBUS DEFENCE AND SPACE S.A.U.FAS	798
EUROPEAN SATELLITE SERVICES	371
ARINC	330
AEROPUERTO DE CASTELLÓN, SLU	193
AEROPORTS PÚBLICS DE CATALUNYA, SLU	147
BT GLOBAL SERVICES BELGIUM BVBA	120
SITA INFORMATION	89
GMV AEROSPACE AND DEFENCE, S.A.U.	62
CRIA - CIUDAD REAL INTERNATIONAL	57
SGA	43
EUROCONTROL	18
INECO S.M.E. M.P., S.A.	10
SENASA S.M.E. S.A	8
INDRA SISTEMAS, S.A.	8
Total	7.347

13.3 Gastos de personal

Los Gastos de Personal en los ejercicios 2021 y 2020 se desglosan de la forma siguiente:

Gastos de personal	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos y Salarios	482.342	456.369
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	60.839	58.707
Aportaciones a Compromisos Laborales	750	667
Otros Gastos Sociales	7.095	5.831
Variación Provisiones	17.770	14.926
Total	568.796	536.500

Las condiciones de los trabajadores del Grupo ENAIRES (formado por la Entidad Pública Empresarial ENAIRES y Aena S.M.E., S.A.) están sujetas a la aprobación de la masa salarial por parte del Ministerio de Hacienda, incrementándose las retribuciones en el ejercicio 2021 un 0,9% según Ley 11/2020 de 30 de diciembre 2020 de PGE2021. Adicionalmente, como consecuencia del "Acuerdo

"Extraordinario COVID" ENAIRES para la racionalización de costes y recuperación en 2021" con la Comisión Negociadora se redujo la masa salarial del Colectivo de Control, concretamente en la partida de Productividad.

La cifra de sueldos y salarios recoge el impacto de las adiciones realizadas en el ejercicio 2021 en la provisión para atender los compromisos relativos a Retribuciones del Colectivo de Control tras las sentencias de la Audiencia Nacional: nº27/2022 de 18 de febrero de 2022 tras demanda registrada con número 350/2.021 solicitando el cobro del Complemento del Puesto de Trabajo regulado en el artículo 132 del II Convenio Colectivo Profesional de los controladores de tránsito aéreo (nota 11.1); y de 13 de enero de 2022, dictada en proceso de tutela de derechos fundamentales nº276/2022, seguidos a instancias del sindicato SNCA en defensa de los intereses de los controladores de tránsito aéreo integrantes de las promociones 29 y 30 de la convocatoria de 20 de junio de 2006 de 179 plazas para la realización del curso de controlador de tránsito aéreo (nota 11.1).

En el ejercicio 2021, tras meses de negociaciones, fue autorizada la productividad adicional correspondiente al ejercicio 2020 de los profesionales de ENAIRES del I Convenio Colectivo del Grupo AENA-ENAIRES. Lo que ha supuesto una retribución variable por un importe de 2,32 millones de euros y 0,58 millones de euros de seguridad social adicionales.

En el ejercicio 2020 las retribuciones se incrementaron un 2,3% según Real Decreto-ley 2/2020 de 21 de enero, medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Adicionalmente, como consecuencia de la crisis sanitaria, en el ejercicio 2020 se negoció con la Comisión Negociadora una reducción de la masa salarial del Colectivo de Control, concretamente en las partidas de Productividad y Complemento Personal de Adaptación Variable (CPAV).

El importe de la variación de provisiones en 2021 se debe fundamentalmente al derivado del último informe actuarial para atender los compromisos LER-RA.

ENAIRES obtiene bonificaciones derivadas de la formación programada por las empresas que se realiza a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. En este apartado se indica que los gastos de personal recogen 314 miles de euros en concepto de gastos de ejecución de las acciones formativas y permisos individuales de formación (137 miles de euros en 2020). De estos gastos, 305 miles de euros se han destinado a actuaciones de Formación del personal del I Convenio Colectivo de Grupo Aena (no controlador) y 9 miles de euros para actuaciones de Formación del personal controlador. En 2020 estos importes ascendieron a 136 y 1 miles de euros respectivamente.

13.4 Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Servicios exteriores	Miles de euros	
	2021	2020
Arrendamientos y Cánones (nota 7)	2.242	2.328
Reparaciones y Conservación	21.077	18.950
Servicios Profesionales Independientes	9.607	10.039
Primas de Seguros	2.353	3.223
Publicidad y Relaciones Públicas	348	255
Suministros	6.282	4.653
Servicios Vigilancia y Seguridad	4.332	4.145
Cuota Eurocontrol y Otros Organismos Internacionales	35.101	31.323
Otros Servicios	12.399	12.750
Total	93.741	87.666

Los importes más relevantes corresponden a la Cuota Eurocontrol, que es la contribución de España como país miembro de Eurocontrol, así como Reparaciones y Conservación principalmente de instalaciones técnicas y Servicios Profesionales Independientes fundamentalmente servicios de asesoría y apoyo.

13.5 Otros resultados

El importe de 278 miles de euros contabilizado corresponde, en su mayoría, a los Ingresos Extraordinarios correspondientes al litigio que el Grupo tenía con la Entidad Financiera DEPFA y que fue resuelto a favor del Grupo. Concretamente, el importe de este litigio asciende a 224 miles de euros. Además, destacan devoluciones de ingresos indebidos por impuestos, como el IBI del Helipuerto de Algeciras de 2014 a 2019 por 25 millones de euros.

El importe de 646 miles de euros contabilizado en 2020 correspondía, en su mayoría, a los Ingresos Extraordinarios correspondientes a las deudas pendientes del aeropuerto de Ciudad Real que

tras la quiebra del mismo se consideraron incobrables y que finalmente han sido cobrados por decisión del tribunal encargado del concurso de acreedores, en aplicación de la Sentencia 106/2018 del Juzgado de 1º Instancia nº 4 de Ciudad Real.

13.6 Resultado por enajenación de inmovilizado y otras

Este epígrafe recoge principalmente el gasto contable de las bajas de inmovilizado mencionadas en las notas 5 y 6 de esta memoria que, a 31 de diciembre de 2021, asciende a 255 miles de euros.

13.7 Resultados financieros

Los Resultados Financieros obtenidos en los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

Resultados Financieros	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos financieros:		
Ingresos Derivados de Participaciones en Instrumentos de Patrimonio (nota 17)	5.057	10.114
Otros Intereses de Empresas del Grupo (nota 17)	31.083	37.688
Otros Intereses e Ingresos Asimilados no Grupo	199	6.191
Total ingresos financieros	36.339	53.993
Gastos Financieros:		
Gastos Financieros y Asimilados del Grupo (nota 17)	-	-
Gastos Financieros y Asimilados No Grupo	(32.381)	(39.244)
Total gastos financieros	(32.381)	(39.244)
Deterioro y Resultados por Enajenaciones Instrumentos Financieros:		
Deterioros y pérdidas	(1)	(38)
Total Deterioro y Resultados por Enajenaciones Instrumentos Financieros	(1)	(38)
Resultados Financieros Netos	3.957	14.711

El total de ingresos financieros disminuye en 2021 con respecto a 2020 por la disminución de los dividendos cobrados de INECO que pasan a 4,8 millones de euros en 2021 de los 9,9 millones en 2020.

Por su parte, los gastos financieros disminuyeron en 2021 como consecuencia de la disminución de la deuda generada por el propio calendario de amortización de la deuda.

El total de deterioro y resultados por enajenaciones de Instrumen-

tos Financieros se corresponde a 31 de diciembre de 2021, con el deterioro de valor de la participación de la entidad Grupo Navegación por Satélite, Sistemas y Servicios S.L.

13.8 Otra información

El número de empleados al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 por categorías y sexos ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2021			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	5	-	5	5	-	5
Directivos y Titulados	374	310	684	369	301	670
Coordinadores	208	59	267	205	59	264
Técnicos	656	324	980	651	333	984
Personal de Apoyo	13	2	15	14	2	16
Controladores	1.462	746	2.208	1.470	735	2.205
Total	2.718	1.441	4.159	2.714	1.430	4.144

El número de empleados temporales al cierre del ejercicio 2021 ascendió a 126 (156 al cierre de 2020).

La plantilla media de empleados durante de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	2021	2020
Alta Dirección	5	5
Directivos y Titulados	679	668
Coordinadores	266	267
Técnicos	974	972
Personal de Apoyo	16	16
Controladores	2.222	2.198
Total	4.162	4.126

El número medio de empleados temporales en 2021 ascendió a 137 (146 a cierre de 2020).

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual del 33%, durante de los ejercicios 2021 y 2020 desglosado por categorías ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2021	2020
Directivos y Titulados	16	11
Coordinadores	2	4
Técnicos	23	22
Personal de Apoyo	1	1
Controladores	6	6
Total	48	44

En cuanto a los miembros del Consejo de Administración, está formado a 31 de diciembre de 2021 por 11 personas, 4 hombres y 7 mujeres (5 hombres y 6 mujeres en 2020).

Retribución de los Administradores y la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2021 y 2020 por los Administradores y la Alta Dirección de la Entidad clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2021

Descripción	Sueldos	Dietas	Primas de Seguros	Total
Alta Dirección	527	1	3	531
Consejo de Administración	-	92	-	92

Ejercicio 2020

Descripción	Sueldos	Dietas	Primas de Seguros	Total
Alta Dirección	590	1	3	594
Consejo de Administración	-	83	-	83

No existen anticipos ni créditos concedidos al cierre de los ejercicios 2021 y 2020. Asimismo, no existen obligaciones en materia de pensiones contraídas con antiguos o actuales Administradores.

Honorarios de Auditoría

La Auditoría de Cuentas es realizada por el Ministerio de Hacienda, a través de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Por este motivo, no se ha devengado coste alguno por los servicios de auditoría.

14. AVALES Y OTRAS GARANTÍAS

La Entidad Pública Empresarial tiene avales entregados y en vigor al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 por un valor total de 72 millones de euros, cuyo detalle se muestra a continuación.

Beneficiario	2021	2020
Tesorería General de la Seguridad Social	60	60
Ayuntamiento Vejer de la Frontera - Cádiz	12	12
Total	72	72

Los Administradores de la Entidad no esperan que se generen pasivos de consideración por estos avales.

15. COMPROMISOS MEDIOAMBIENTALES

La Dirección de la Entidad Pública Empresarial, fiel a su compromiso de preservación del medio ambiente y de la calidad de vida de su entorno, viene acometiendo inversiones en esta área, que permiten la minimización del impacto medioambiental de sus actuaciones y la protección y mejora del medio ambiente.

El inmovilizado a 31 de diciembre de 2021 incluye inversiones de carácter medioambiental por importe de 9,6 millones de euros (9,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2020), cuya amortización acumulada ascendió a 7,1 millones de euros (6,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2020).

Durante el año 2021 las inversiones medioambientales realizadas han ascendido a 23 miles de euros (665 miles de euros en 2020). Las inversiones más significativas tienen que ver con plantas fotovoltaicas y eficiencia energética en los Centros de Control.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 incluye los siguientes gastos incurridos de carácter medioambiental detallados por conceptos:

Descripción	Miles de euros	
	2021	2020
Reparaciones y Conservación	282	285
Servicios Profesionales Independientes	-	28
Otros Servicios Externos	25	23
Total	307	336

Las provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental se transmitieron a Aena S.M.E., S.A con motivo de la creación de dicha Sociedad. Los Administradores de la Entidad Pública Empresarial no esperan que se produzcan pasivos o contingencias adicionales por este concepto que pudieran ser significativos.

16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle y movimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Imput. a Resultados	Otros Ajustes	Saldo a 31/12/2021
Subvenciones de Capital de Organismos Oficiales Europeos					
Importe	24.240	53.096	(3.012)	(183)	74.141
Efecto impositivo	(6.060)	(13.274)	753	46	(18.535)
Neto	18.180	39.822	(2.259)	(137)	55.606

Ejercicio 2020

Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Imput. a Resultados	Otros Ajustes	Saldo a 31/12/2020
Subvenciones de Capital de Organismos Oficiales Europeos					
Importe	21.107	5.258	(2.449)	324	24.240
Efecto impositivo	(5.277)	(1.314)	612	(81)	(6.060)
Neto	15.830	3.944	(1.837)	243	18.180

Las adiciones se corresponden principalmente con la financiación de proyectos de inversión con cargo a Fondos Europeos del "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia" por 28.688 miles de euros, y de los "Proyectos de Implantación de SESAR" de ENAIRES dentro de las Convocatorias 2014, 2015, 2016 y 2017 de Fondos CEF, anualidad 2021, por importe de 11.128 miles de euros.

El importe de Otros Ajustes corresponde fundamentalmente a ajustes derivados del grado de avance de los proyectos y a la revisión de costes reportados en ejercicios anteriores.

Asimismo, se han imputado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, subvenciones que financian Gastos de Explotación por importe de 1.054 miles de euros (1.263 miles de euros en 2020), procedentes principalmente de la financiación de proyectos con cargo a Fondos Europeos Proyectos de Implantación de SESAR de ENAIRES de Fondos CEF convocatorias 2014, 2015, 2016 y 2017, anualidad 2021.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad cumplía todas las condiciones necesarias para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Subvenciones Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

ENAIRES tiene aprobados 107.253 miles de euros a percibir hasta el año 2025 de los fondos destinados por Europa a reparar los daños provocados por la crisis del COVID-19, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

Estos fondos serán recibidos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana conforme se vayan incluyendo en los Presupuestos Generales del Estado por anualidad, y están destinados a cubrir actuaciones enmarcadas concretamente en el Componente 6 (Movilidad sostenible, segura y conectada), Inversión 2 (Red Transeuropea de Transporte. Otras actuaciones), actuaciones para el desarrollo del Single European Sky, y abarcan los ámbitos de sostenibilidad, digitalización y seguridad.

Las actuaciones que llevará a cabo ENAIRES a través de estas inversiones permitirán una transformación digital de los sistemas empleados para la gestión del tránsito aéreo, para ayudar a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero que permitirá una transición ecológica en el sector aéreo incluyendo la entrada de nuevos usuarios como los drones, así como la cohesión

social y económica que el transporte aéreo genera, todo ello en línea con las actuaciones impulsadas desde Europa en el marco del Cielo Único Europeo.

Conforme al grado de avance de los proyectos cubiertos por estas subvenciones y a lo mencionado en la nota de Normas de Registro y Valoración 4.14, en el ejercicio 2021 ENAIRES ha registrado

28.688 miles de euros netos de impuestos de Subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia correspondientes a las anualidades 2020 y 2021, de los cuales se han imputado a resultados 401 miles de euros. El desglose de la subvención registrada en balance a 31 de diciembre de 2021, según los distintos ámbitos de actuación es el siguiente:

MRR	Sostenibilidad	Digitalización	Seguridad	Total
Adiciones	560	17.091	20.599	38.250
Imputaciones a Resultados	-	(76)	(459)	(535)
Efecto impositivo	(140)	(4.254)	(5.035)	(9.429)
Neto (miles de euros)	420	12.761	15.105	28.286

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha desembolsado como Subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia destinadas a ENAIRES, un total de 32.455 miles de euros correspondientes al crédito del Servicio 50 incluido en los Presupuestos Generales del Estado de 2021 modificados. Inicialmente, el importe aprobado en los PGE 2021 ascendía a 28.500 miles de euros, modificándose dicha cifra en junio de 2021 tras la adaptación de las inversiones de ENAIRES a los criterios establecidos por la normativa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

De dicho importe, ENAIRES sólo ha cobrado el 75% en el mes de agosto de 2021, quedando el 25% restante (8.114 miles de euros) retenido por el Tesoro Público en base a la "Circular de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre el régimen de gestión de las disponibilidades líquidas de las entidades que integran el Sector Público Empresarial y Fundacional" de octubre de 2021. El importe pendiente se liberará en función de las necesidades de liquidez de la Entidad, y conforme ésta lo vaya solicitando.

Es importante señalar como se explica en la circular, que el Tesoro Público puede elegir cuándo pagar las propuestas de pago grabadas por los distintos departamentos ministeriales, pero el Tesoro Público no puede alterar ni los importes ni los beneficiarios de dichas propuestas.

El importe total previsto de las Subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para las anualidades 2020 más 2021 asciende a 36.526 miles de euros, dado que el importe registrado, de acuerdo con el grado de avance de los proyectos, asciende a 38.250 miles de euros, la contrapartida de la diferencia se recoge en el Activo no Corriente del Balance, registrándose la contrapartida del importe concedido no cobrado en el Activo Corriente.

17. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

17.1 Operaciones y saldos con Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores mantenidos con empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas	Miles de euros				
	Deudor	Créditos a Largo Plazo	Créditos a Corto Plazo	Deudas a Corto Plazo	Acreedores Varios
Grupo:					
Aena S.M.E. S.A.	39.970	3.624.598	545.693	-	(88)
Aena Desarrollo Internacional, S.M.E. S.A.	-	-	-	(75)	(15)
Aeropuerto Internacional Región de Murcia	52	-	-	-	-
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)	-	-	-	(182)	-
Asociadas:					
Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E.M.P., S.A. (INECO, S.A.)	-	-	-	(1.705)	(539)
STARTICAL, S.L.	162	-	-	-	-
Total	40.184	3.624.598	545.693	(1.962)	(642)

Ejercicio 2020

Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas	Miles de euros				
	Deudor	Créditos a Largo Plazo	Créditos a Corto Plazo	Deudas a Corto Plazo	Acreedores Varios
Grupo:					
Aena S.M.E. S.A.	21.327	4.159.882	557.689	-	(326)
Aena Desarrollo Internacional, S.M.E. S.A.	-	-	-	(73)	(11)
Aeropuerto Internacional Región de Murcia	56	-	-	-	-
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)	-	-	-	-	(115)
Asociadas:					
Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E.M.P., S.A. (INECO, S.A.)	-	-	-	(992)	(224)
Total	21.383	4.159.882	557.689	(1.065)	(676)

1. Actividad
2. Bases de presentación
3. Aplicación del resultado
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado intangible
6. Inmovilizado material
7. Arrendamientos

8. Instrumentos financieros
9. Fondos Propios
10. Existencias
11. Provisiones y Contingencias
12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Avaluos y Otras Garantías

15. Compromisos medioambientales
16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos
- 17. Operaciones y saldos con partes vinculadas**
18. Información segmentada
19. Hechos posteriores al cierre

Con motivo de la aportación no dineraria descrita en la nota 1, la Entidad Pública Empresarial ENAI-RE y la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. firmaron un contrato de financiación, con fecha 1 de julio de 2011, por el cual las deudas correspondientes a la rama de la actividad aportada en la ampliación de capital se traspasan de la Entidad Pública Empresarial ENAI-RE a la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. En dicho contrato entre ambas partes se reconocía la deuda inicial y las condiciones de cancelación futuras de dicha deuda, así como el procedimiento para la liquidación de los intereses y repago de la deuda.

Adicionalmente, las partes reconocieron que la cuantía de la deuda podría ajustarse al alza o a la baja, en función de la diferencia entre la estimación del valor de los activos y pasivos aportados en base a la cual se ha determinado la ampliación de capital necesaria en Aena S.M.E., S.A. y el valor de los activos y pasivos finalmente aportados. También se especificaba que la titularidad ante las Instituciones Financieras Prestamistas le correspondía a la Entidad Pública Empresarial ENAI-RE, sin embargo, se establecía que la Sociedad Aena S.M.E., S.A. se obligaba a satisfacer el porcentaje del saldo vivo de la Entidad imputable a la rama de actividad aeroportuaria en el momento de la aportación de cualesquiera pagos que la Entidad Pública Empresarial ENAI-RE debiera satisfacer a las Entidades Financieras, de acuerdo con las condiciones financieras y demás términos y condiciones previstos en los Acuerdos de Financiación.

Por lo tanto, la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. contrajo por medio de este contrato la totalidad de las obligaciones que estaban pactadas originalmente en los contratos con las Entidades Financieras por el importe que le correspondía según lo indicado en el párrafo anterior. Esto significaba que los vencimientos y tipos de interés a pagar por la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. a la Entidad Pública Empresarial ENAI-RE serían los mismos que se describen en los contratos con las Instituciones Financieras, siendo también de aplicación el cumplimiento de las causas de declaración de vencimiento anticipado y los posibles instrumentos financieros detallados en cada uno de los contratos.

Por otra parte, el Consejo de Ministros del 11 de julio de 2014 acordó autorizar a ENAI-RE el inicio de los trámites para la entrada de capital privado en la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. hasta un 49% de su capital social. Dicha salida a bolsa se materializó el 11 de febrero de 2015.

En dicho marco del proceso de apertura del capital social de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. a inversores privados, y con la finalidad de hacer compatibles con dicho proceso los acuerdos de financiación (endeudamiento financiero a largo y corto plazo) y acuerdos de cobertura suscritos con la totalidad de las Entidades Financieras, con fecha de 29 de julio de 2014, la Entidad Pública Empresarial ENAI-RE, Aena S.M.E., S.A. y las respectivas Entidades Financieras acordaron la novación modificativa y no extintiva de los correspondientes acuerdos de financiación.

El texto refundido de los nuevos acuerdos de financiación sustituyó íntegramente y a todos los efectos los contratos originales y sus novaciones, con la finalidad de, entre otras modificaciones,

eliminar cualquier restricción contractual que pudiera afectar al proceso de privatización e **incorporar a Aena S.M.E., S.A. como obligado solidario junto a la Entidad Pública Empresarial ENAI-RE bajo los distintos Contratos de Financiación** y realizar todos aquellos ajustes a los referidos contratos de financiación que sean necesarios a dichos efectos.

Como consecuencia de dichas novaciones y para recoger las modificaciones en la relación contractual del contrato de financiación con Aena S.M.E., S.A., con fecha 29 de julio de 2014 se firmó entre la Entidad Pública Empresarial ENAI-RE y Aena S.M.E., S.A. una novación modificativa no extintiva del contrato de reconocimiento de deuda que viene a modificar el contrato firmado con fecha 1 de julio de 2011.

En el proceso de novación de la deuda, la Entidad Pública Empresarial ENAI-RE y Aena S.M.E., S.A. convienen expresamente que, sin perjuicio de su condición de co-deudores y responsables solidarias del cumplimiento de las obligaciones previstas en los Acuerdos de Financiación, los pagos que por cualquier concepto se deban hacer al amparo de dichos Acuerdos de Financiación, serán hechos por ENAI-RE y por tanto se mantiene la relación contractual entre Aena S.M.E., S.A. y la Entidad Pública Empresarial ENAI-RE a través del Contrato de Reconocimiento de deuda. En todo caso, el impago por Aena S.M.E., S.A. de sus obligaciones derivadas del Contrato de reconocimiento de deuda, no liberará a la Entidad Pública Empresarial ENAI-RE de cumplir con sus compromisos de pago en virtud de lo previsto en los Acuerdos de Financiación.

Por todo ello, las modificaciones acordadas en los contratos de financiación con las entidades bancarias y con Aena S.M.E., S.A. no modifican el tratamiento contable de la deuda financiera.

Mediante estas novaciones, no se alteran las condiciones financieras de las operaciones de los préstamos concedidos en su momento a la Entidad Pública Empresarial ENAI-RE ni por tanto los reflejados en los préstamos espejo en su momento suscrito con Aena S.M.E., S.A. (entre otros: amortización de principal, fechas de vencimiento, régimen de tipos de intereses, plazos de amortización, etc.).

En el ejercicio 2014, como resultado de diferencias surgidas entre la estimación del valor de los activos y pasivos aportados en base a la cual se determinó la ampliación de capital necesaria en la Sociedad Aena S.M.E., S.A. y el valor de los activos y pasivos finalmente aportados y dentro del proceso de novación anteriormente explicado, Aena S.M.E., S.A. reconoce adeudar a ENAI-RE las cantidades de 57.370 miles de euros y 14.839 miles de euros que pasan a formar parte del endeudamiento de Aena S.M.E., S.A.

El endeudamiento por Ajustes de Valor devenga anualmente, sobre el importe pendiente de amortización, un tipo de interés equivalente al tipo de interés medio de la deuda derivada de los Acuerdos de Financiación en cada fecha de pago de interés.

A 31 de diciembre de 2021 la deuda de Aena S.M.E., S.A. con ENAI-RE por los ajustes de valor asciende a 30.105 miles de euros (34.544 miles de euros en 2020) (ver nota 8.2.1).

En cuanto al incumplimiento de causas de declaración de vencimiento anticipado, la Entidad Pública Empresarial ENAIRES como titular de los contratos de financiación no incumple ninguna de las condiciones de vencimiento anticipado, por lo que no afectaría al Balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la Entidad.

El detalle de las inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo es el siguiente:

Ejercicio 2021

Descripción	Miles de euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas - Crédito Espejo	3.626.676	535.836	4.162.512
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas - Crédito Espejo Comisiones	(2.078)	(272)	(2.350)
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas - Intereses Devengados Crédito Espejo	-	10.129	10.129
Total	3.624.598	545.693	4.170.291

Ejercicio 2020

Descripción	Miles de euros		
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas - Crédito Espejo	4.162.512	546.349	4.708.861
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas - Crédito Espejo Comisiones	(2.630)	(316)	(2.946)
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas - Intereses Devengados Crédito Espejo	-	11.656	11.656
Total	4.159.882	557.689	4.717.571

El epígrafe "Créditos Reconocidos a Largo Plazo" registra un importe de 3.626.676 miles de euros que corresponden a créditos a cobrar de Aena S.M.E., S.A. por la financiación de aeropuertos con un calendario establecido (4.162.512 miles de euros en 2020). Asimismo, el epígrafe de "Créditos Reconocidos a Corto Plazo" registra un importe de 535.836 miles de euros por el mismo concepto (546.349 miles de euros en 2020). El calendario de vencimiento de las cuotas pendientes de pago por parte de Aena S.M.E., S.A de

los préstamos y créditos mencionados, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Cuotas con Vencimiento	Miles de euros	
	2021	2020
2021	-	546.349
2022	535.836	535.836
2023	514.364	514.364
2024	765.707	512.641
2025	396.710	649.776
2026	376.402	376.402
Siguientes	1.573.493	1.573.493
Total	4.162.512	4.708.861

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 los créditos a largo y corto plazo están denominados en euros.

A cierre de ejercicio, en el año 2021 no existen deudas a largo plazo con empresas de Grupo y las deudas a corto plazo corresponden a adquisiciones de inmovilizado pendiente de pago.

Al finalizar el año 2020 tampoco existían deudas a largo plazo con empresas de Grupo y las deudas a corto plazo también correspondían a adquisiciones de inmovilizado pendiente de pago.

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos por Prestación de Servicios	119.538	113.628
Servicios Recibidos	733	686
Adquisiciones de Inmovilizado (notas 5 y 6)	2.656	1.890
Ingresos Financieros (*) (notas 8.2.1 y 13.7)	31.083	37.688
Ingresos extraordinarios (parking)	19	14

(*) Los ingresos financieros con empresas de grupo disminuyen tanto en 2021 como en 2020 por el propio calendario de la deuda espejo con Aena (ver nota 8.2.1 y nota 13.7).

El detalle de las transacciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos por Prestación de Servicios	144	7
Servicios Recibidos	2.977	2.721
Adquisiciones de Inmovilizado (notas 5 y 6)	15.256	11.111

Las principales transacciones con empresas del Grupo realizadas durante 2021 corresponden principalmente a servicios prestados en el marco de los Acuerdos de Servicios suscritos entre la Entidad Pública Empresarial ENAIRES y Aena S.M.E., S.A.

A continuación, se enumeran dichos Acuerdos de servicios:

- Acuerdo de Uso de Instalaciones de Aeropuertos (Torres de Control) por ENAIRES.
- Acuerdo de Servicios de Aeródromo en Aena S.M.E., S.A., ATM (Air Traffic Management) y CNS (Control Navigation System).

ENAIRES presta servicios de control de aeródromo en 21 torres de control y de comunicaciones, navegación, vigilancia y mantenimiento en 46 aeropuertos de la red de Aena, incluyendo el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, además de los servicios de información aeronáutica en todo el espacio aéreo.

A fecha 27 de diciembre de 2016 se firmó el Acuerdo de Prestación de Servicios de Navegación Aérea entre ENAIRES y Aena S.M.E., S.A., cuya duración ha sido de cinco años desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021.

En el ejercicio 2020, previa solicitud de Aena S.M.E., S.A., se firmó una Adenda a este Acuerdo de Prestación de Servicios de Aeródromo, reduciendo el mismo de forma excepcional por la crisis sanitaria del COVID-19 para dicho ejercicio, en un total de 12 millones de euros. (Ver nota 13.2).

En el ejercicio 2021, ENAIRES y Aena S.M.E., S.A. firmaron una nueva Adenda al Acuerdo de Prestación de Servicios, con el fin de incluir en el mismo una revisión del importe correspondiente a los años 2020 y 2021 considerando los servicios efectivamente prestados en el aeropuerto de Palma de Mallorca y revisando el precio correspondiente al año 2021 por la situación excepcional derivada de la COVID-19. (Ver nota 13.2).

Así mismo, ENAIRES y AENA, S.M.E. S.A. firmaron en diciembre de 2021, un nuevo acuerdo de "Servicios de Navegación Aérea en los Aeropuertos de Aena" (nota 13.2).

- Contrato para la Prestación de Servicios de Aparcamiento de la red de Aena S.M.E., S.A. a ENAIRES.

El 31 de octubre de 2017 ENAIRES y su Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., firmaron un acuerdo para el uso de los aparcamientos de la red de Aena por parte de los empleados de ENAIRES.

La prestación de los servicios, conforme dicho acuerdo, son facturados a ENAIRES a valor de mercado con un descuento sobre los importes realizados del 75%.

Teniendo en cuenta la Norma de Registro y Valoración 21, la cual indica que la diferencia entre el precio acordado en una operación y su valor razonable debe registrarse atendiendo

a la realidad económica de la operación y con el objeto de valorar la operación a precios de mercado, para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley del Impuesto de Sociedades, ENAIRES ha registrado la prestación de servicios del ejercicio 2021 a valor de mercado, por un importe de 52,8 miles de euros (36,8 miles de euros en 2020). Dado que la facturación ha ascendido a 13,2 miles de euros (9,2 miles de euros en 2020), ENAIRES ha registrado el 51% (correspondiente al porcentaje de participación en Aena S.M.E., S.A.) de la diferencia como un ingreso por dividendos y el 49% restante como un ingreso extraordinario.

Asimismo, las transacciones con la otra empresa dependiente CRIDA ATM. A.I.E. realizadas durante 2021 corresponden a servicios prestados por CRIDA a ENAIRES bajo el "Acuerdo Específico para la Colaboración en el Desarrollo de Actividades de I+D+i de Interés Común en el Ámbito de la Gestión del Tráfico Aéreo" del Plan de Actuación Bienal 2020-2021.

Las transacciones con la empresa asociada INECO S.M.E.M.P., S.A. realizadas durante 2021 corresponden a servicios prestados bajo la figura de "Encargos a Medios Propios" suscritos con la Entidad Pública Empresarial ENAIRES. A continuación, se enumeran los principales encargos de servicios.

- Acuerdo de Colaboración para la Implantación o Gestión de Sistemas de Navegación Aérea, (CNS/ATM, seguridad, vigilancia, etc.), elaboración de estudios y proyectos (Simulación Radioeléctrica, Procedimientos de Vuelo, Sistemas de Red, Comunicaciones) y servicios de apoyo a las distintas unidades organizativas.

Asimismo, las transacciones con la empresa asociada de reciente creación STARTICAL S.L. realizadas durante el ejercicio 2021 corresponden al "Contrato de Prestación de Servicios entre STARTICAL S.L. y ENAIRES E.P.E." relativo a servicios de alquiler, mantenimiento y soporte informático prestados por ENAIRES a STARTICAL S.L., y de manera puntual en 2021 a los gastos previos incurridos por ENAIRES para STARTICAL S.L., a cuenta de esta última.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad Pública Empresarial ha recibido los siguientes dividendos:

Dividendos	Miles de euros	
	2021	2020
Empresas Grupo		
Aena S.M.E., S.A. (*)	20	14
Empresas Asociadas		
INECO S.M.E.M.P., S.A.	4.806	9.914
Group EAD Europe, S.L.	231	186
Total (Nota 13.7)	5.057	10.114

(*) Los importes incluyen la puesta a valor de mercado del servicio del parking de empleados al 51%, ascendiendo a 20 miles de euros en 2021 y a 14 miles de euros en 2020.

17.2 Operaciones y saldos con otras Partes Vinculadas

El detalle de los saldos y operaciones con otras partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio 2021

	Miles de euros					
	Deudor	Deudas a Corto Plazo	Acreedores Varios	Ingresos	Gastos	Adquisiciones de Inmovilizado
Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)	-	-	4.299	-	16.205	-
Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)	-	-	752	-	2.892	-
Ingeniería de Sistemas para la Defensa Española, S.A. (ISDEFE)	-	565	7	-	26	6.606
Fundación ENAIRE	40	-	-	96	1.690	-
Ministerio para la Transición Ecológica	-	-	33	-	124	-
Inst. Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED OA)	-	5.507	-	-	-	5.507
Total	40	6.072	5.091	96	20.937	12.113

Ejercicio 2020

	Miles de euros				
	Deudas a Corto Plazo	Acreedores Varios	Ingresos	Gastos	Adquisiciones de Inmovilizado
Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)	-	6.722	-	11.933	-
Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)	-	806	-	1.514	-
Ingeniería de Sistemas para la Defensa Española, S.A. (ISDEFE)	634	(5)	-	77	7.171
Fundación ENAIRE	-	-	74	1.454	-
Total	634	7.523	74	14.978	7.171

Tal y como se indica en las notas 13.1 y 13.2, ENAIRE mantenía con la Agencia Estatal de Meteorología y con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea el Acuerdo de 27 de diciembre de 1995 en Materia Económica por las Ayudas a la Navegación Aérea en Ruta, que a partir del 2 de octubre de 2019 perdió su vigor. Desde dicha fecha no existe una norma que sustituya dicho acuerdo, estando pendiente de aprobación un Proyecto de Orden Ministerial gestionado por el MITMA, que tiene como objetivo regular el reembolso de los vuelos exentos y establecer el mecanismo por el que el Estado remunere a los proveedores de servicios de navegación aérea por el valor de los servicios prestados a los vuelos exentos.

Desde el 2 de octubre de 2019, ENAIRE optó por reembolsar a AESA y AEMET en base a la Orden indicada, liquidando a dichas entidades su parte correspondiente de las tasas de ruta, sin el reintegro del valor de los vuelos exonerados.

Las transacciones con la empresa ISDEFE corresponden a servicios prestados bajo la figura de "Encargos a Medios Propios" suscritos con la Entidad Pública Empresarial ENAIRE para la realización de actividades en materia de ingeniería de sistemas y consultoría

dentro del ámbito de Navegación Aérea relativas a los sistemas CNS/ATM, Programa SESAR, a las infraestructuras, seguridad y centros de control.

A 31 de diciembre de 2021 la Entidad tiene registrado un activo en curso por 5.507 miles de euros y la correspondiente deuda a corto plazo por adquisición de inmovilizado con el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED OA). Como consecuencia del proceso de regularización Patrimonial de las fincas de titularidad del Ministerio de Defensa, que dicho Ministerio ha considerado no necesarias a sus fines y que vienen siendo utilizadas en apoyo a la navegación aérea civil, por lo que serán adscritas por Acta de adscripción demanial a ENAIRE, según orden ministerial.

ENAIRE junto con el INVIED, han identificado dichas instalaciones y enclaves de utilización para la navegación aérea civil, que no son necesarios para la defensa nacional. De dichos bienes ENAIRE realizará compensación presupuestaria conforme a los informes de tasación del Ministerio de Defensa, que una vez verificados, fueron aceptados por ENAIRE.

La Entidad Pública Empresarial ENAIRES es el único patrono de la Fundación ENAIRES, la cual es la encargada de gestionar la colección de obras de arte de ENAIRES.

A la aportación a la Fundación de 1.598 miles de euros registrada, se suma la aportación en especie por importe de 72,6 miles de euros que supone la cesión de uso gratuito del inmueble propiedad de ENAIRES en el que la Fundación desarrolla su actividad (ver nota 4.15) y 19,3 miles de euros por como "Apoyo simposio OACI de asistencia a víctimas de accidentes de aviación y sus familias".

Con fecha 10 de noviembre de 2021, se firmó el "Acuerdo por el que se regula la prestación de servicios de ENAIRES a la Fundación ENAIRES y la compensación de gastos derivados de los mismos", con el objeto de regular las bases por las que se rige la prestación de servicios relacionados con las actividades de sistemas de información, gestión de seguros y gestión empresarial por parte de ENAIRES a la Fundación, y su contraprestación económica. El importe registrado en 2021 en base a este acuerdo ha ascendido a 32,9 miles de euros.

18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La Entidad identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos que son base de revisión, discusión y evaluación regular por el Director General de la Entidad, pues es la máxima autoridad en el proceso de toma de decisiones con el poder de destinar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

De este modo, los segmentos que se han definido son los siguientes: Navegación Aérea y la Unidad Corporativa.

La Entidad Pública, a través de la Dirección de Navegación Aérea, es el Proveedor de Servicios de Tránsito Aéreo en España. Su principal objetivo es ofrecer la máxima seguridad, calidad y eficiencia en el desarrollo y operación del sistema de Navegación Aérea español. Asimismo, como cuarto proveedor de servicios de Navegación Aérea en Europa, participa destacada y activamente en todos los proyectos de la Unión Europea relacionados con la implantación del Cielo Único.

Las funciones de Navegación Aérea son:

- La planificación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración del tráfico aéreo, de los servicios de telecomunicaciones e información aeronáutica, así como de las infraestructuras, instalaciones y redes de comunicaciones del sistema de Navegación Aérea. Todo esto, con el objetivo de que las aeronaves que se desplazan por el espacio aéreo español obtengan la máxima seguridad, fluidez, eficacia y puntualidad.

- La elaboración y la aprobación de distintos tipos de proyectos, además de la ejecución y gestión de control de las inversiones.
- La evaluación de las necesidades y propuestas para nuevas infraestructuras, al igual que las posibles modificaciones en la ordenación del espacio aéreo.
- La participación en la formación aeronáutica específica y sujeta a la concesión de licencias oficiales.

Estos servicios se prestan desde las cinco Direcciones Regionales de Navegación Aérea: Centro Norte, Este, Canaria, Sur y Baleares, cuyas sedes se ubican respectivamente en los Centros de Control (ACC) de Madrid, Barcelona, Gran Canaria, Sevilla, y en el Centro de Control de Área Terminal (TACC) de Palma de Mallorca.

Los Balances segmentados de 2021 y 2020 son los siguientes:

BALANCE 2021

Miles de euros

ACTIVO	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRE
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	196.113	-	196.113
Desarrollo	38.010	-	38.010
Aplicaciones informáticas	147.984	-	147.984
Otro inmovilizado intangible	10.119	-	10.119
Inmovilizado material	426.929	10.898	437.827
Terrenos y construcciones	105.013	467	105.480
Instalaciones técnicas y maquinaria	146.622	-	146.622
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	39.183	10.431	49.614
Otro inmovilizado material	22.078	-	22.078
Inmovilizado en curso y anticipos	114.033	-	114.033
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5.455	4.954.824	4.960.279
Instrumentos de patrimonio	5.455	1.330.226	1.335.681
Créditos a empresas	-	3.624.598	3.624.598
Inversiones financieras a largo plazo	1.073	6	1.079
Instrumentos de patrimonio	519	6	525
Otros activos financieros	554	-	554
Activos por impuesto corriente a largo plazo	4	-	4
Activos por impuesto diferido	86.036	5.836	91.872
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	4.475	-	4.475
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	720.085	4.971.564	5.691.649
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	359	-	359
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	140.050	264	140.314
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	74.722	41	74.763
Clientes, empresas del grupo y asociadas	9.016	223	9.239
Deudores varios	3.978	-	3.978
Personal	199	-	199
Activos por impuesto corriente	-	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	52.135	-	52.135
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	613.728	545.693
Créditos a empresas	-	545.693	545.693
Otros activos financieros	-	68.035	-
Inversiones financieras a corto plazo	30.395	9.963	40.358
Créditos a empresas	-	-	-
Otros activos financieros	30.395	9.963	40.358
Periodificaciones a corto plazo	1.950	-	1.950
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	115.717	115.729
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	172.766	739.672	844.403
TOTAL ACTIVO	892.851	5.711.236	6.536.052

PASIVO	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRE
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	411.129	1.545.498	1.956.627
Patrimonio	621.199	1.192.196	1.813.395
Reservas	76.556	440.334	516.890
Estatutarias	76.556	440.334	516.890
Otras reservas	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	(88.861)	(88.861)
Resultado del ejercicio	(286.626)	1.829	(284.797)
Dividendo a cuenta (Pago a cuenta al Tesoro)	-	-	-
Ajustes por cambio de Valor	-	-	-
Operaciones de cobertura	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	55.606	-	55.606
TOTAL PATRIMONIO NETO	466.735	1.545.498	2.012.233
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	152.267	-	152.267
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	152.267	-	152.267
Deudas a largo plazo	2.307	3.618.176	3.620.483
Deudas con Entidades de Crédito	-	3.618.176	3.618.176
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros a largo plazo	2.307	-	2.307
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-
Acreed. comerc. y otras cts. a pagar a largo plazo	-	-	-
Pasivos por impuesto diferido	18.535	-	18.535
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	173.109	3.618.176	3.791.285
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	62.694	-	62.694
Deudas a corto plazo	92.246	547.476	571.687
Deudas con Entidades de Crédito	-	547.472	547.472
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros	92.246	4	24.215
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.962	-	1.962
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	96.105	86	96.191
Acreedores varios	13.197	86	13.283
Personal	52.977	-	52.977
Otras deudas con las Administraciones Públicas	27.806	-	27.806
Anticipos de clientes	2.125	-	2.125
TOTAL PASIVO CORRIENTE	253.007	547.562	732.534
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	892.851	5.711.236	6.536.052

BALANCE 2020

Miles de euros

ACTIVO	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRE
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	159.994	-	159.994
Desarrollo	32.888	-	32.888
Aplicaciones informáticas	118.924	-	118.924
Otro inmovilizado intangible	8.182	-	8.182
Inmovilizado material	419.635	12.702	432.337
Terrenos y construcciones	107.486	2.271	109.757
Instalaciones técnicas y maquinaria	144.887	-	144.887
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	36.378	10.431	46.809
Otro inmovilizado material	26.197	-	26.197
Inmovilizado en curso y anticipos	104.687	-	104.687
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	480	5.490.108	5.490.588
Instrumentos de patrimonio	480	1.330.226	1.330.706
Créditos a empresas	-	4.159.882	4.159.882
Inversiones financieras a largo plazo	521	6	527
Instrumentos de patrimonio	520	6	526
Otros activos financieros	1	-	1
Activos por impuesto corriente a largo plazo	6	-	6
Activos por impuesto diferido	65.783	5.168	70.951
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	2.561	-	2.561
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	648.980	5.507.984	6.156.964
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	388	-	388
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	251.856	228	252.084
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	63.241	5	63.246
Clientes, empresas del grupo y asociadas	21.160	223	21.383
Deudores varios	13.177	-	13.177
Personal	489	-	489
Activos por impuesto corriente	128.451	-	128.451
Otros créditos con las Administraciones Públicas	25.338	-	25.338
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(6.089)	563.778	557.689
Créditos a empresas	-	557.689	557.689
Otros activos financieros	(6.089)	6.089	-
Inversiones financieras a corto plazo	10	209.959	209.969
Créditos a empresas	-	-	-
Otros activos financieros	10	209.959	209.969
Periodificaciones a corto plazo	1.157	-	1.157
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15	89.458	89.473
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	247.337	863.423	1.110.760
TOTAL ACTIVO	896.317	6.371.407	7.267.724

PASIVO	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRE
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	586.451	1.656.315	2.242.766
Patrimonio	620.757	1.193.849	1.814.606
Reservas	257.098	454.171	711.269
Estatutarias	76.556	440.465	517.021
Otras reservas	180.542	13.706	194.248
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-
Resultado del ejercicio	(291.404)	8.295	(283.109)
Dividendo a cuenta (Pago a cuenta al Tesoro)	-	-	-
Ajustes por cambio de Valor	-	-	-
Operaciones de cobertura	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18.180	-	18.180
TOTAL PATRIMONIO NETO	604.631	1.656.315	2.260.946
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo	151.853	-	151.853
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	151.853	-	151.853
Deudas a largo plazo	805	4.155.003	4.155.808
Deudas con Entidades de Crédito	-	4.155.003	4.155.003
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros a largo plazo	805	-	805
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-
Acreed. comerc. y otras cts. a pagar a largo plazo	-	-	-
Pasivos por impuesto diferido	6.060	-	6.060
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	158.718	4.155.003	4.313.721
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	27.405	-	27.405
Deudas a corto plazo	15.132	560.008	575.140
Deudas con Entidades de Crédito	-	560.004	560.004
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-
Derivados	-	-	-
Otros pasivos financieros	15.132	4	15.136
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.065	-	1.065
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	89.366	81	89.447
Acreedores varios	14.233	81	14.314
Personal	50.776	-	50.776
Otras deudas con las Administraciones Públicas	22.823	-	22.823
Anticipos de clientes	1.534	-	1.534
TOTAL PASIVO CORRIENTE	132.968	560.089	693.057
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	896.317	6.371.407	7.267.724

Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias segmentadas de 2021 y 2020 son las siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2021

Miles de euros

	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRES
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	455.407	60	455.467
Trabajos realizados por la empresa para su activo	3.320	-	3.320
Aprovisionamientos	(19.262)	-	(19.262)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(137)	-	(137)
Trabajos realizados por otras empresas	(19.125)	-	(19.125)
Otros ingresos de explotación	3.840	9	3.849
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.786	9	2.795
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.054	-	1.054
Gastos de personal	(568.796)	-	(568.796)
Sueldos, salarios y asimilados	(482.342)	-	(482.342)
Cargas sociales	(68.684)	-	(68.684)
Provisiones	(17.770)	-	(17.770)
Otros gastos de explotación	(96.084)	(1.921)	(98.005)
Servicios exteriores	(93.502)	(239)	(93.741)
Tributos	(3.744)	(12)	(3.756)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1.547	-	1.547
Otros gastos de gestión corriente	(385)	(1.670)	(2.055)
Amortización del inmovilizado	(89.457)	(20)	(89.477)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.012	-	3.012
Excesos de provisiones	194	-	194
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(255)	-	(255)
Otros resultados	22	256	278
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(308.059)	(1.616)	(309.675)
Ingresos financieros	432	35.907	36.339
De participaciones en instrumentos de patrimonio	251	4.806	5.057
<i>En empresas del grupo y asociadas</i>	251	4.806	5.057
De valores negociables y otros instrumentos financieros	181	31.101	31.282
<i>En empresas del grupo y asociadas</i>	-	31.083	31.083
<i>De terceros</i>	181	18	199
Gastos financieros	(497)	(31.884)	(32.381)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-
Por deudas con terceros	(497)	(31.884)	(32.381)
Variación de valor razonable en instrumentos financiero	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1)	-	(1)
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(66)	4.023	3.957
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(308.125)	2.407	(305.718)
Impuestos sobre beneficios	21.499	(578)	20.921
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OP. CONTINUADAS	(286.626)	1.829	(284.797)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-
Resultado del ejerc. Proced. de operac. Interrump.neto de impuestos	-	-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	(286.626)	1.829	(284.797)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020

Miles de euros

	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRE
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	371.750	176	371.926
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.857	-	1.857
Aprovisionamientos	(13.702)	-	(13.702)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(255)	-	(255)
Trabajos realizados por otras empresas	(13.447)	-	(13.447)
Otros ingresos de explotación	3.846	157	4.003
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.583	157	2.740
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.263	-	1.263
Gastos de personal	(536.500)	-	(536.500)
Sueldos, salarios y asimilados	(456.369)	-	(456.369)
Cargas sociales	(65.205)	-	(65.205)
Provisiones	(14.926)	-	(14.926)
Otros gastos de explotación	(95.877)	(1.832)	(97.709)
Servicios exteriores	(87.441)	(225)	(87.666)
Tributos	(3.814)	(154)	(3.968)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(4.130)	2	(4.128)
Otros gastos de gestión corriente	(492)	(1.455)	(1.947)
Amortización del inmovilizado	(87.012)	(334)	(87.346)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.449	-	2.449
Excesos de provisiones	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(223)	-	(223)
Otros resultados	553	93	646
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(352.859)	(1.740)	(354.599)
Ingresos financieros	6.325	47.668	53.993
De participaciones en instrumentos de patrimonio	200	9.914	10.114
En empresas del grupo y asociadas	200	9.914	10.114
De valores negociables y otros instrumentos financieros	6.125	37.754	43.879
En empresas del grupo y asociadas	-	37.688	37.688
De terceros	6.125	66	6.191
Gastos financieros	(892)	(38.352)	(39.244)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	-
Por deudas con terceros	(892)	(38.352)	(39.244)
Variación de valor razonable en instrumentos financiero	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(38)	-	(38)
A.2) RESULTADO FINANCIERO	5.395	9.316	14.711
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(347.464)	7.576	(339.888)
Impuestos sobre beneficios	56.060	719	56.779
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OP. CONTINUADAS	(291.404)	8.295	(283.109)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-	-
Resultado del ejerc. Proced. de operac. Interrump.neto de impuestos	-	-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	(291.404)	8.295	(283.109)

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación, que hayan afectado a los Estados Financieros, distintos de los que se mencionan a continuación:

- El 24 de enero de 2022 ha sido cobrada la fianza provisional del contrato del expediente DEA-237/2021 "Servicio de verificación de Vuelo" por 332 miles de euros, manteniéndose la definitiva por 553 miles de euros (ver nota 8.1.1 y 8.1.3).
- El 15 de febrero de 2022 ha sido recuperada por ENAIRE la fianza entregada a Aena de 30.061 miles de euros derivada del contrato del Expediente DEA-384/2021 "Servicios de Navegación Aérea en Aeropuertos de Aena", firmado el 28 de diciembre por ambas compañías (ver nota 8.1.3). Una vez realizado aval bancario de fecha 19 de enero de 2022 con Bankinter, S.A., dicho aval fue inscrito en esa misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número 0509201 de Bankinter, S.A.
- El 24 de febrero de 2022 comenzó el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania en territorio ucraniano, lo que puede tener consecuencias limitadas en los Ingresos de la Navegación Aérea.



ENAIRe 

The logo symbol for ENAIRe is a stylized blue icon consisting of three horizontal bars of varying lengths, arranged to suggest a train or a modern architectural element.